

Diagnóstico sobre los factores de riesgo para la ocurrencia del delito de trata de personas.

Municipios priorizados:
Manizales, Supía, Riosucio,
Anserma y La Dorada

Gobernador: Guido Echeverry
2016-2019

Convenio de cooperación 726 de 2017

Gobernación de Caldas y la Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Gobernador de Caldas

Guido Echeverri Piedrahita

Secretario de Integración y Desarrollo Social

Juan Felipe Alvarez Castro

Representante UNODC Colombia

Bo Mathiasen

Jefe de Área de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia

David Álamos

Coordinador de Proyecto COLR52

Carlos Andrés Pérez Gallego

Asesora Coordinadora del Proyecto

María Angélica Vera Martínez

Asesor Investigador

Juan José Ramón

Equipo de Investigadores

Rubén Aristizabal

Nelson Enrique Alvarado

Lorena Herrera Santamaría

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVO GENERAL.....	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
1. MARCO CONCEPTUAL.....	8
1.1 Trata de personas: desarrollo del concepto a través de la normatividad	8
1.1.1 Tipos y finalidades.....	10
1.2 Hacia un análisis de la ocurrencia del delito de trata de personas desde los factores de riesgo: importancia del modelo ecológico.....	12
1.2.1 Modelo ecológico.....	13
2. MARCO METODOLÓGICO	15
2.1 Revisión bibliográfica	15
2.2 Trabajo de campo	16
2.3 Análisis de los resultados	18
3. RESULTADOS.....	19
3.1 Factores asociados al contexto individual.....	19
3.1.1 Características individuales.....	19
3.1.1.1 Mujeres y niños: datos generales.....	19
3.1.1.2 Niños, niñas y adolescentes del departamento de Caldas.....	21
3.1.1.3 Nivel de conocimiento frente al delito	25
3.1.3 Consideraciones finales.....	26
3.2 Factores asociados al contexto relacional.....	27
3.2.1 Violencia intrafamiliar a nivel departamental	28
3.2.1.1 Manizales.....	35
3.2.1.2 La Dorada	36
3.2.1.3 Anserma.....	37
3.2.1.4 Riosucio.....	39
3.2.1.5 Supía.....	40
3.2.2 Consideraciones finales.....	41
3.3 Factores asociados al contexto comunitario	42
3.3.1 A nivel departamental	42

3.3.1.1 Índice de pobreza multidimensional.....	42
3.3.1.2 Presencia de actores armados	50
3.3.1.3 Explotación de oro de aluvión	52
3.3.1.4 Delitos sexuales	53
3.3.2 A nivel municipal.....	55
3.3.2.1 Manizales.....	55
3.3.2.2 La Dorada	57
3.3.2.3 Anserma.....	58
3.3.2.4 Riosucio	59
3.3.2.5 Supía.....	61
3.3.3 Consideraciones finales.....	62
3.4 Factores asociados al contexto social	63
3.4.1 Capacidad institucional	63
3.4.2 Percepciones.....	66
3.4.2.1 Percepciones espaciales sobre las finalidades del delito.....	68
3.4.3 Consideraciones finales.....	79
3.5 Análisis de casos registrados.....	80
4. RECOMENDACIONES.....	87
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	89
LISTA DE MAPAS.....	92
LISTA DE TABLAS.....	93
LISTA DE GRÁFICOS.....	94

PRESENTACIÓN

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC, a través del área de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia -PROJUST, tiene como propósito promover la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y el Protocolo de Palermo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas. En el marco de esta misión, UNODC ha adelantado acciones encaminadas a brindar asistencia técnica y acompañamiento para que el Estado colombiano fortalezca los marcos normativos e institucionales que se asocian con la lucha contra la trata de personas y la garantía de derechos de quienes son víctimas de este delito.

En Colombia, UNODC ha encontrado en las instituciones territoriales aliados estratégicos para llevar a cabo estas acciones. En este sentido, la Gobernación del departamento de Caldas, por medio de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, en aras de visibilizar este delito, ha decidido realizar un convenio de cooperación con UNODC para la identificación de los factores de riesgo en la ocurrencia del delito de trata de personas en los municipios de Manizales, La Dorada, Anserma, Supía y Riosucio.

El presente documento tiene como objetivo exponer los resultados de la investigación llevada a cabo en el marco de este convenio de cooperación, con el ánimo de realizar recomendaciones en clave de política pública para el fortalecimiento de los mecanismos institucionales dirigidos a la lucha contra la trata de personas en el departamento de Caldas. Para cumplir con lo presupuestado, a continuación se enseñará el marco conceptual y metodológico utilizado dentro de la investigación, así como el análisis contextual del territorio y la información obtenida durante el trabajo de campo.

INTRODUCCIÓN

Según lo señala la Corte Constitucional en la Sentencia C-470 de 2016, la trata de personas es un delito que alude a un tipo penal pluriofensivo, en donde no solamente se menoscaba un derecho fundamental, tal como la autonomía, sino que se vulneran de manera simultánea otros derechos, como la libertad, la vida, la integridad personal, la seguridad social, entre otros. Este delito constituye una violación flagrante a los derechos humanos, en la medida en que resulta moral y legalmente reprobable que alguien se apropie de la humanidad y la labor de otro, promoviendo la cosificación de las personas y vulnerando profundamente la dignidad humana (ACNUDH, 2014).

Durante los últimos años, la comunidad internacional ha coincidido en la calificación del delito de trata de personas como una violación de los derechos humanos. Según el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, es necesario instar a los Estados a que reconozcan esta dimensión del delito y que se utilicen los Principios y Directrices que abordan esta relación (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2013). Bajo este mismo criterio, hay instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos que cuentan con disposiciones pertinentes para la lucha contra la trata de personas¹ (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2009).

Ahora bien, además de constituir una violación a los derechos humanos y de poseer un carácter pluriofensivo, es fundamental hablar del delito de trata de personas pues es un fenómeno que resulta difícil de identificar en la realidad. La complejidad que lo reviste se refleja en las múltiples expresiones que adquiere, en donde convergen una gran cantidad de factores que hacen que este alcance una u otra dimensión. Existen aspectos que inciden en la ocurrencia del delito, pero que varían de acuerdo con los lugares y relaciones sociales que allí tienen lugar. Hay

¹ La Declaración Universal de Derechos Humanos (arts. 1, 2, 4, 22, 23 y 25), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (arts. 2, 3, 7, 8, 9, 12, 14, 23 y 26), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (arts. 2, 3, 6, 7, 10, 11 y 12), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (arts. 2, 6, 9, 11, 12, 14, 15 y 16), la Convención sobre los Derechos del Niño (arts. 7, 16, 19, 28, 31, 32, 34, 35, 36, 37 y 39), el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (arts. 1, 2, 3 y 8), el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (arts. 1 a 4), la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (arts. 1, 3, 13 y 14), entre otros.

vulneraciones de derechos que sufren las víctimas, pero que se transforman en la medida en la que el delito ocurre, entendiendo la posibilidad de que, por ejemplo, en el momento de la captación no se sufran las mismas afectaciones que sí tienen lugar en el momento de la explotación. Y unido a lo anterior, convergen deficiencias institucionales que limitan el acceso a los mecanismos de justicia y restitución de derechos, pero que a su vez dependen de la capacidad instalada y del grado de capacitación y conocimientos de los funcionarios públicos.

La imposibilidad en la identificación del delito y en el reconocimiento de todas las posibles variables que de él se desprenden redundan en la invisibilización de este fenómeno y en la naturalización de prácticas que indican directamente en su ocurrencia. El desconocimiento frente a los conceptos asociados al delito de trata de personas permite que tanto víctimas como victimarios no se reconozcan como tales y que de cara a los sistemas de información y rutas de atención que poseen los Estados impere un evidente subregistro.

A la luz de esta problemática, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, ha emprendido acciones de acompañamiento y asistencia para que los Estados superen esta deficiencia. En Colombia, gracias al impacto de la Ley 985 de 2005, por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma, tuvo lugar la creación de los comités departamentales de lucha contra la trata de personas. Esta estrategia es reflejo de la importancia que tiene la articulación de los niveles nacionales con los regionales para la puesta en marcha de iniciativas que contribuyan a identificar las dinámicas de ocurrencia de este delito en el territorio y, por ende, su visibilización.

La Gobernación de Caldas, con la intención de ayudar a cumplir con esta iniciativa, y, UNODC, con el ánimo de asistir y acompañar en esta labor, han identificado la necesidad de realizar un diagnóstico sobre la ocurrencia del delito de trata de personas. El presente documento contiene los resultados de esta investigación, el cual consta de cuatro capítulos: i) marco conceptual; ii) marco metodológico; iii) resultados; iv) y consideraciones finales y recomendaciones.

OBJETIVO GENERAL

Realizar un diagnóstico sobre los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia del delito de trata de personas en el departamento de Caldas, en los municipios de Manizales, La Dorada, Anserma, Riosucio y Supía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar un análisis de los factores asociados al contexto individual que inciden en la ocurrencia del delito de trata de personas en el departamento de Caldas.
- Elaborar un análisis de los factores asociados al contexto relacional que inciden en la ocurrencia del delito de trata de personas en el departamento de Caldas.
- Elaborar un análisis de los factores asociados al contexto comunitario que inciden en la ocurrencia del delito de trata de personas en el departamento de Caldas.
- Elaborar un análisis de los factores asociados al contexto social que inciden en la ocurrencia del delito de trata de personas en el departamento de Caldas.

1. MARCO CONCEPTUAL

Tal como se expuso en la introducción, la trata de personas es un delito en el que se vulneran varios derechos fundamentales de manera simultánea y que su ocurrencia implica una flagrante violación a los derechos humanos. Es un delito en el que se cosifica a la persona y la dignidad humana se ve menoscabada. Sin embargo, en esta sección se profundizará en su definición, tipos, finalidades y desarrollo normativo más relevante. Posteriormente, a la luz del objetivo general de la presente investigación, se presentará el modelo ecológico y su importancia a la hora de definir las categorías de análisis. Al finalizar esta sección se habrán especificado y justificado los factores de riesgo que guiaron el trabajo de campo, el análisis contextual y sobre los cuales se construyeron las recomendaciones finales.

1.1 Trata de personas: desarrollo del concepto a través de la normatividad

A finales del año 2000, en Palermo, Italia, se suscribió la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la cual ha sido complementada por tres protocolos: Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente en Mujeres y Niños -de ahora en adelante, Protocolo de Palermo-; Protocolo de las Naciones Unidas contra el Contrabando de Migrantes por Tierra, Mar y Aire; Protocolo de las Naciones Unidas contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego.

En el caso del Protocolo de Palermo, la comunidad internacional hizo explícito su compromiso frente a la prevención y lucha contra la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y niños, a la protección y ayuda a las víctimas, reconociendo y respetando plenamente sus derechos humanos, y a la promoción de la cooperación entre los Estados para lograr tales fines. De acuerdo con este Protocolo, la trata de personas es:

“[...] la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos [...]” (Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, 2000, Artículo 3, Literal a).

A la fecha, el Protocolo de Palermo ha sido ratificado por 173 Estados, dentro de los cuales se encuentra Colombia (UNTC, s.f.). Como continuidad de lo mostrado en el artículo 17 de la Constitución Política de Colombia de 1991, en donde se prohíbe la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos, y como desarrollo de los compromisos derivados de esta ratificación, el Estado colombiano, a través de la Ley 800 de 2003, aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo de Palermo. Esta Ley supone la incorporación de las directrices y lineamientos dados por el Protocolo al ordenamiento interno, estableciendo mecanismos de intercambio de información y capacitación, medidas fronterizas, protocolos para la seguridad y control de los documentos, entre otros (Ley 800, 2003).

No obstante, el avance sustantivo frente a la lucha contra la trata de personas en Colombia tuvo lugar con la Ley 985 de 2005, mediante la cual se adoptaron “medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito” (Ley 985, 2005, Artículo 1). Esta Ley, además de hacer explícitas las obligaciones del Estado y de sostener la relación intrínseca entre trata de personas y vulneración de derechos humanos, modificó el tipo penal del artículo 188A del Código Penal, agravando las penas para los victimarios.

De acuerdo con la Ley 985, se entiende por trata de personas la captación, traslado, acogida o recibimiento de una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación². Con el ánimo de desagregar este concepto es importante describir sus verbos rectores, o las acciones que una o más personas realizan para cometer el delito, los cuales son, de acuerdo con la definición que se acaba de presentar: captar, trasladar, acoger y recibir.

² Bajo esta misma línea, de acuerdo con el artículo 188B del Código Penal, dentro del orden nacional existen algunas circunstancias de agravación del delito de trata de personas, en donde se marca la necesidad de tener en cuenta las características particulares de las víctimas y victimarios, las cuales son las siguientes: i) cuando se realice en persona que padezca inmadurez psicológica, trastorno mental, enajenación mental y trastorno psíquico, temporal o permanente, o sea menor de 18 años; ii) como consecuencia, la víctima resulte afectada en daño físico permanente y/o lesión psíquica, inmadurez mental, trastorno mental en forma temporal o permanente o daño en la salud de forma permanente; iii) el responsable sea cónyuge o compañero permanente o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil; iv) el autor o partícipe sea servidor público.

La captación sucede cuando se atrae a alguien, se gana su voluntad o su afecto. Desde una perspectiva criminal, implica seducir, influir, recluir o manipular para convencer de algo a una persona. El traslado se da cuando se recoge a una persona para llevarla a un punto de tránsito. Este traslado puede ser dentro de las fronteras del país –trata interna- o a través de ellas –trata externa-. Sin embargo, es importante tener en cuenta que en algunos casos el traslado no se presenta. Y acoger o recibir es admitir a otra u otras personas o servir de refugio o albergue; es albergar a una persona para asegurar su disponibilidad como si fuera una mercancía (OIM, Ministerio del Interior, 2012).

Para efectos de la legislación colombiana, la explotación se entiende como la obtención de algún provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación (Ley 985, 2005, Artículo 3). Lo anterior no implica que la víctima tenga que ser explotada para considerar que el delito existió, sino que basta con que se compruebe la intencionalidad del autor (OIM, Ministerio del Interior, 2012).

1.1.1 Tipos y finalidades

Las posibles configuraciones que adopta el delito dependen de las características de la explotación, en donde sería posible identificar tipos y finalidades. Existen dos tipos de trata de personas: la interna y la externa. En la trata interna, la captación, el traslado, la recepción o la acogida y la explotación de la víctima ocurren dentro de las fronteras del país de origen. Por otra parte, en la trata externa, la captación ocurre dentro del país de origen o residencia de la víctima, pero la explotación tiene lugar en un país diferente, implicando el cruce de fronteras. No obstante, vale la pena señalar que los dos tipos de trata pueden ocurrir en un mismo caso –trata mixta- (OIM, Ministerio del Interior, 2012).

Tal como se señaló anteriormente, según la Ley 985, las finalidades de la trata de personas son: la explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual y otras formas de explotación. La explotación de la prostitución ajena es la obtención ilegal de beneficios financieros u otros beneficios materiales de la

prostitución de otra persona. Y la explotación sexual es la obtención de beneficios financieros o de otra índole de la participación de otra persona en la prostitución, la servidumbre sexual u otros tipos de servicios sexuales, incluidos actos pornográficos o la producción de material pornográfico (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010).

De acuerdo con el Convenio de la OIT relativo al trabajo forzoso u obligatorio, la finalidad de trabajos o servicios forzados hace referencia al trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010). Al respecto, es importante señalar que esta finalidad del delito de trata de personas no puede equipararse a salarios bajos o incumplimiento de las obligaciones prestacionales y contractuales por parte del empleador (UNODC, Secretaría Distrital de la Mujer, 2017).

Por otra parte, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud están presentes en cualquier situación en que una persona ejerza derechos de propiedad sobre otra, apelando a la posesión, venta, permuta o trueque. El término “prácticas análogas a la esclavitud” posibilita la inclusión de otras finalidades de explotación y, que siendo más sutiles, aún suponen la instrumentalización del ser humano (UNODC, Secretaría Distrital de la Mujer, 2017).

La servidumbre tiene que ver con el sometimiento de otra persona para el pago de deudas o la entrega de condiciones básicas de subsistencia –alimentación, vivienda, ropa, entre otras- a cambio de trabajos por un tiempo determinado o de por vida (UNODC, OIM, 2015). La servidumbre por deudas es la situación o condición derivada del hecho de que un deudor prometa sus servicios personales o los de una persona bajo su control como garantía de una deuda. Y la servidumbre de la gleba se entiende como la condición de la persona que está obligada por la ley, por la costumbre o por un acuerdo a vivir y trabajar sobre una tierra que pertenece a otra persona y a prestar a esta, mediante remuneración o gratuitamente, determinados servicios, sin libertad para cambiar su condición (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010).

La explotación de la mendicidad ajena es una situación en la que una persona es obligada a ejercer la mendicidad bajo coacción, amenaza, abusando del estado de indefensión de las víctimas o apelando a sus condiciones de vulnerabilidad

socioeconómicas, psicológicas o físicas. Los beneficios derivados de esta labor son para un tercero (UNODC, Secretaría Distrital de la Mujer, 2017).

El matrimonio servil se da cuando una persona, sin que le asista el derecho a oponerse, es prometida o dada en matrimonio a cambio de una contrapartida en dinero o en especie entregada a sus padres, a su tutor, a su familia o a cualquier otra persona o grupo de personas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010). Y, por último, la extracción ilícita de órganos o la venta ilegal de estos consiste en la acción de captar, trasladar, recibir y acoger a un individuo con el fin de extraerle los órganos del cuerpo humano para su posterior comercialización (UNODC, Secretaría Distrital de la Mujer, 2017).

Más allá de la conceptualización que se acaba de presentar, la cual está basada en la legislación nacional actual, se debe recordar en todo momento que estos conceptos presentan limitaciones en la realidad y que están en constante desarrollo y replanteamiento. Asimismo, existen otra clase de fenómenos que suelen confundirse con este delito, lo cual contribuye a su invisibilización y dificultad en la identificación³.

1.2 Hacia un análisis de la ocurrencia del delito de trata de personas desde los factores de riesgo: importancia del modelo ecológico

Una vez hecha la conceptualización frente al delito, presentando su definición dentro de la normatividad colombiana, es posible abordar puntualmente el objetivo general de la presente investigación, ahondando en los factores de riesgo. Dado que se busca identificar los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia del delito de trata de personas en el departamento de Caldas, a continuación se expondrán los conceptos necesarios en este ejercicio, así como el enfoque derivado del modelo ecológico y su función.

³ Es común encontrar espacios de debate en donde se confunden los delitos de trata de personas y el de tráfico ilícito de migrantes". Este segundo término está definido por el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; es la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material. El tráfico ilícito de migrantes es un delito contra el Estado, en donde hay un desplazamiento voluntario por parte del migrante. Sin embargo, ambos delitos aluden a una operación comercial con seres humanos (UNODC, Secretaría Distrital de la Mujer, 2017).

1.2.1 Modelo ecológico

La evidencia señala que los factores de riesgo que se asocian con la ocurrencia del delito de trata de personas son variados y complejos de identificar. En este sentido, el modelo ecológico, propuesto inicialmente por Urie Bronfenbrenner a finales del siglo XX, ha sido retomado y adaptado por UNODC en Colombia para el análisis de los factores de riesgo que inciden en este delito.

El modelo ecológico de Bronfenbrenner, planteado a mediados de la década de los 70, supone que el desarrollo humano implica un proceso de acomodación progresivo entre una persona que se constituye como un agente activo y las cambiantes características propias del ambiente y los entornos en los que esta se encuentra inmersa (García, 2001, p. 2). De acuerdo con Bronfenbrenner (1979), para que este modelo resulte aplicable a la realidad, es imperativo considerar a la persona no solamente como un ente sobre el cual recaen las influencias del ambiente y el entorno, sino como una entidad en constante desarrollo y, que de esta forma, va rediseñando el mismo ambiente que habita. Asimismo, es necesario considerar al ambiente más allá de los espacios inmediatos y tener en cuenta las posibles articulaciones entre las clases de entornos y las interacciones que se ejercen con escenarios o estructuras más amplias.

Bronfenbrenner plantea la existencia de cuatro niveles o sistemas que inciden en el desarrollo de las personas: i) *microsistema* –conjunto de actividades, roles y relaciones interpersonales experimentadas por la persona en desarrollo en un lugar determinado con unas condiciones físicas y materiales particulares-; ii) *mesosistema* –comprende las interrelaciones entre dos o más entornos en los que la persona participa activamente, tales como la relación entre familia, trabajo y vida social-; iii) *exosistema* –uno o más entornos que no involucran al sujeto como un participante activo, pero en donde ocurren eventos que afectan o son afectados por lo que sucede dentro del entorno inmediato de la persona-; iv) *macrosistema* –marcos culturales e ideológicos que son transversales a los demás sistemas- (Bronfenbrenner, 1979, p. 22-26).

Según Alejandra Escandón (2014, p. 15), el modelo ecológico ha servido como enfoque teórico para diversas investigaciones que intentan analizar la ocurrencia de fenómenos como el maltrato infantil, intrafamiliar y la trata de personas. Tal como se mencionó al inicio de este numeral, UNODC también ha adoptado este modelo para identificar los factores que aumentan el riesgo de que las personas

sean víctimas del delito de trata. Para cumplir con este objetivo, los cuatro niveles o sistemas planteados por Bronfenbrenner han sido adaptados de acuerdo con las necesidades de la presente investigación.

La identificación de los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia del delito de trata de personas en el departamento de Caldas girará en torno a cuatro grandes categorías de análisis: i) *factores asociados al contexto individual*; ii) *factores asociados al contexto relacional*; iii) *factores asociados al contexto comunitario*; iv) *factores asociados al contexto social*. Los factores asociados al contexto individual hacen referencia al *microsistema* de Bronfenbrenner, en donde se identificarán las características individuales de la población, como edad y sexo. Igualmente, se expondrá información relacionada con el nivel educativo, consumo de sustancias alcohólicas y psicoactivas, acoso sexual, ocupaciones y nivel de conocimiento frente al delito de algunas personas que participaron en la investigación. Los factores asociados al contexto relacional están relacionados con el *mesosistema*. En esta categoría se incluyeron aspectos que tienen que ver con violencia intrafamiliar y, en el caso de las personas participantes, agresiones sufridas en espacios como el colegio y el hogar.

Los factores asociados al contexto comunitario están ligados al *exosistema*, y allí se incluyen aspectos como el Índice de Pobreza Multidimensional, IPM, la tasa de delitos sexuales presente en el territorio, presencia de actores armados ilegales y de economías extractivas ilícitas, como la explotación de oro de aluvión. Y, por último, los factores asociados al contexto social hacen referencia al *macrosistema* de Bronfenbrenner. En esta categoría se tuvieron en cuenta elementos como la capacidad institucional, la voluntad política frente a la lucha contra la trata de personas incluida dentro de los planes de desarrollo y aspectos relacionados con las percepciones que se tienen del delito que, en algunas ocasiones, derivan en naturalizaciones de prácticas que aumentan su riesgo de ocurrencia.

2. MARCO METODOLÓGICO

Para poder identificar los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia del delito de trata de personas en el departamento de Caldas es necesario adoptar un enfoque metodológico cualitativo. Si bien en la revisión contextual se recaba información de corte cuantitativo, tal como se mostrará a continuación, el grueso del trabajo de campo y del análisis de la revisión bibliográfica está atravesado por los presupuestos del enfoque cualitativo.

El enfoque metodológico cualitativo permitirá reducir los sesgos propios del enfoque cuantitativo, minimizando la distancia entre “investigador” y “objeto de estudio” y habilitando la comprensión de las realidades particulares de los individuos en su territorio. Tal como lo señalan Roberto Sampieri, Carlos Collado y María del Pilar Baptista (2010, p. 364), este enfoque resulta pertinente a la hora de entender la perspectiva de los participantes y profundizar en el análisis de sus experiencias y opiniones. No obstante, según Hans-George Gadamer (2001, p. 15), resulta inocua la discusión sobre la pertinencia de uno u otro enfoque, pues, en el caso de cada investigación, lo fundamental son las metas que se persiguen. Con respecto a los resultados, en términos de Yvonna Lincoln y Egon Guba (1985), se garantizará que sean verídicos, aplicables y consistentes.

Ahora bien, el desarrollo de la presente investigación se dio a través de tres etapas: *revisión bibliográfica, trabajo de campo y análisis de los resultados*. A continuación se explicará cada uno de ellas, mostrando su importancia y finalidad con respecto al objetivo general del estudio. Al respecto, antes de detallar en cada una de las etapas, es importante señalar de manera general que la investigación tuvo lugar entre los meses de enero y junio del año 2018 en los municipios de Manizales, La Dorada, Anserma, Riosucio y Supía en el departamento de Caldas. La revisión bibliográfica tuvo lugar entre los meses de enero y febrero; el trabajo de campo se diseñó y realizó durante el mes de marzo; y el análisis de la información y redacción del documento final ocurrió entre abril y junio.

2.1 Revisión bibliográfica

Durante la primera etapa de revisión bibliográfica se analizaron, principalmente, fuentes primarias, identificando datos estadísticos sobre las características de la población del departamento de Caldas, incluyendo la tasa de violencia intrafamiliar, el Índice de Pobreza Multidimensional y la presencia de actores

armados ilegales en el territorio y de economías extractivas ilegales ligadas a la explotación de oro de aluvión en cada uno de los municipios priorizados. Dentro del marco de la investigación, esta fue la única información de corte cuantitativo que se recolectó.

Por otra parte, en cuanto a información de carácter cualitativo, se estudiaron los planes de desarrollo de los municipios priorizados para identificar programas específicos dedicados a la lucha contra la trata de personas y así analizar el impacto del tema en la toma de decisiones. También se recolectó información con respecto a los casos de víctimas de trata cuya captación ocurrió dentro del departamento de Caldas entre los años 2008-2017.

2.2 Trabajo de campo

En un segundo momento, durante el trabajo de campo se implementaron instrumentos de recolección de información que implicaron un acercamiento cualitativo al fenómeno analizado. En cada uno de los municipios priorizados se abordaron tres grupos poblacionales: i) funcionarios de entidades públicas del orden departamental y municipal; ii) líderes comunitarios; iii) niños, niñas y adolescentes.

Los funcionarios(as) fueron una fuente de información fundamental para el desarrollo de la investigación, pues fueron quienes brindaron de primera mano la información sobre las capacidades institucionales y las debilidades y limitaciones de cara a la asistencia y protección de las víctimas y posibles víctimas del delito de la trata de personas. Los líderes y lideresas comunitarios aportarán datos relevantes frente a las cotidianidades presentes en cada uno de los municipios y dieron insumos sobre las particularidades del territorio. Y los niños, niñas y adolescentes, desde su conocimiento sobre el territorio y relaciones que se dan en su entorno -colegio, familia, barrio-, reportaron sus experiencias frente a esta problemática y las vulneraciones de derechos sufridas que inciden de manera directa o indirecta en la ocurrencia del delito.

La elección de cada uno de los participantes se dio bajo el criterio de muestreo por conveniencia. De acuerdo con Julio Mejía Navarrete (2000, p. 169), este proceso consiste en la selección arbitraria de las unidades de muestra. Dado que no se especifica el universo del cual se toma la muestra, siendo ésta una decisión legítima del investigador que no le resta validez al estudio, la elección se justifica

de acuerdo con su disponibilidad y conocimiento del equipo de trabajo sobre la población y sus características.

Sobre el trabajo de campo, este fue realizado durante el mes de marzo del año 2018 y comprendió la aplicación de distintos instrumentos de recolección de información dentro del marco del desarrollo de grupos focales. Se realizaron sesiones con cada una de las tres poblaciones anteriormente señaladas, en cada uno de los cinco municipios priorizados en espacios gestionados por la Gobernación de Caldas.

Únicamente en los grupos con funcionarios(as) se aplicó una encuesta diseñada para determinar la capacidad institucional, la cual respondieron 34 personas. Este instrumento consta de cinco partes. En la primera sección se indaga sobre los conocimientos con respecto al marco normativo internacional y nacional relacionado con la lucha contra la trata de personas. En la segunda, sobre la calidad de las relaciones interinstitucionales frente a la asistencia de las víctimas y el cumplimiento de los planes de acción. En la tercera, sobre las relaciones intrainstitucionales frente a las acciones y programas dedicados al tema. Y en la cuarta, sobre la capacidad financiera y física de las instituciones. Esta información resultó útil para el análisis de los factores de riesgo asociados al contexto social o *macrosistema*.

A líderes comunitarios y funcionarios(as) se aplicó una encuesta diseñada para identificar percepciones frente al delito de trata, a la cual atendieron 99 personas de los cinco municipios priorizados -37 ciudadanos(as) y 62 funcionarios(as)-. Allí se indagaron aspectos relacionados con cada una de las cuatro categorías seleccionadas para la identificación de factores de riesgo que pueden incidir en la ocurrencia del delito -individual, relacional, comunitario y social-. Lo anterior sirvió para identificar consideraciones sobre las características de la población que se cree que presenta mayores riesgos de ser víctimas de trata y de las condiciones que contribuyen a esto. La información sobre estas percepciones está contenida en el análisis de los factores de riesgo asociados al contexto social o *macrosistema*.

A líderes comunitarios y funcionarios(as) se aplicó una encuesta diseñada para evaluar los conocimientos frente al delito de trata, la cual respondieron 125 personas de los cinco municipios priorizados -49 ciudadanos(as) y 76 funcionarios(as)-. Se indagaron aspectos relacionados con la normatividad y conceptos básicos. Esta información fue necesaria, dado que se parte del supuesto

de que el desconocimiento del delito constituye un factor de riesgo asociado al contexto individual y que a su vez, cuando está presente en funcionarios(as), impide la adecuada identificación del delito y, en algunas ocasiones, se transforma en una barrera que impide la restitución efectiva de los derechos de las víctimas.

Con niños, niñas y adolescentes de los cinco municipios priorizados se realizaron grupos focales para identificar posibles situaciones que atentan contra la garantía de sus derechos e inciden en la ocurrencia del delito de trata, a los cuales asistieron 103 estudiantes de colegios públicos del departamento -42 entre los 9 y 11, 40 entre los 12 y 14, y 21 entre los 15 y 18 años de edad-. Y, por último, con líderes comunitarios y funcionarios(as) de cada uno de los cinco municipios priorizados se llevó a cabo un ejercicio de cartografía social, en donde se identificaron lugares del territorio que presentan mayor riesgo para la ocurrencia del delito en cada una de sus finalidades. Los insumos de este último ejercicio están contenidos en el análisis de los factores de riesgo asociados al contexto social o *macrosistema*.

2.3 Análisis de los resultados

Durante el estudio de los resultados, se tomaron los insumos producidos en las dos primeras etapas y se analizaron en función del objetivo principal de la investigación. Se procuró, tal como se mencionó al inicio del numeral, seguir los principios de Lincoln y Guba: veracidad, aplicabilidad y consistencia. Este proceso permitió la justificación de la existencia de las cuatro categorías de factores de riesgo que guiaron la investigación y que arrojaron las recomendaciones en clave de política pública que se encuentran en la última sección del presente documento.

3. RESULTADOS

En esta sección se presentarán los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia del delito de trata de personas en los municipios priorizados del departamento de Caldas, a saber: Manizales, La Dorada, Anserma, Riosucio y Supía. De acuerdo con lo expuesto en el marco conceptual, siguiendo los presupuestos del modelo ecológico, este apartado consta de cuatro partes. En un primer lugar, se mostrará el análisis a propósito de los factores asociados al contexto individual, el cual está construido con base en información de todo el departamento. En un segundo momento, se profundizará en los factores asociados al contexto relacional y, en este caso, así como en las subsecciones que siguen, se hará un estudio detallado de las características de cada uno de los cinco municipios. Tercero, se enseñarán los resultados en cuanto a los factores asociados al contexto comunitario. Y, por último, se abordarán los factores asociados al contexto social.

3.1 Factores asociados al contexto individual

Los factores de riesgo que están relacionados con el contexto individual de las personas o, en términos de Bronfenbrenner, al *microsistema*, comprenden las características individuales, tales como edad y sexo, así como información sobre su nivel educativo, consumo de sustancias alcohólicas y psicoactivas, acoso sexual y ocupaciones. También se incluyen datos sobre el nivel de conocimiento frente al delito de trata, pues la falta de este constituye una de las principales vulnerabilidades que facilitan su ocurrencia. Con base en la revisión bibliográfica y al trabajo de campo realizado, al final de este numeral se presentarán las principales consideraciones frente a los factores de riesgo asociados al contexto individual en el departamento de Caldas.

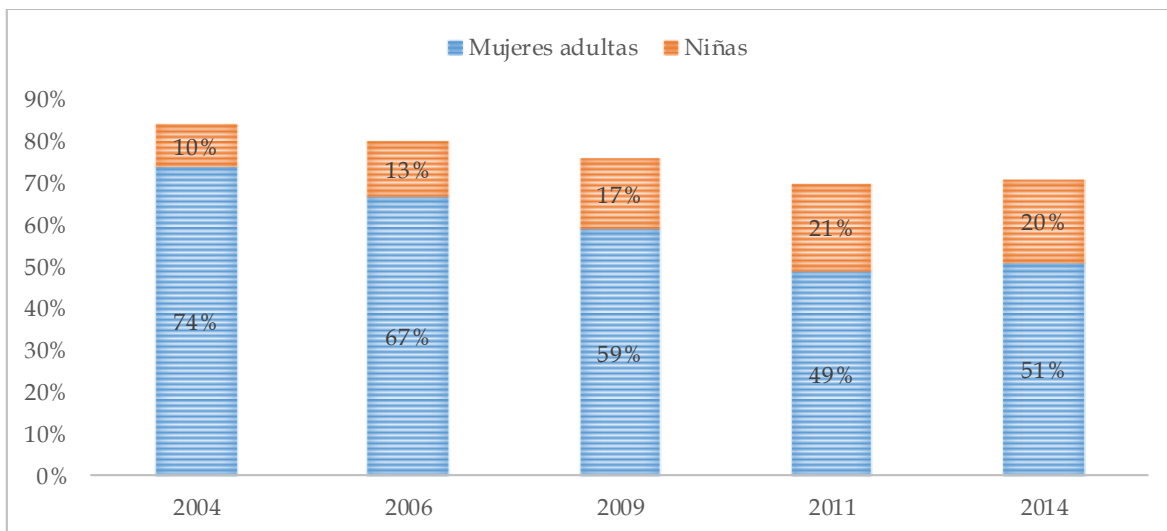
3.1.1 Características individuales

3.1.1.1 Mujeres y niños: datos generales

Desde la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, se han desarrollado investigaciones a lo largo del mundo con el objetivo de identificar los patrones y tendencias que tienen lugar dentro de los casos de trata de personas. De acuerdo con estos estudios, se encontró que, entre los años 2012 y 2014, se detectaron 63.251 víctimas de trata en 106 países. Tan solo en el año 2014 fueron

reportados 17.752 casos en 85 países, dentro de los cuales el 71 % de las víctimas fueron niñas y mujeres adultas (UNODC, 2016).

Gráfica 1. Porcentajes de casos reportados con mujeres adultas y niñas víctimas de trata en los años seleccionados.



Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC. (2016). Informe Mundial sobre la Trata de Personas. Nueva York, Estados Unidos.

Asimismo, tal como lo señala la Corte Constitucional, sin desconocer que este delito tiene impacto sobre hombres adultos, “es importante mencionar que el Protocolo de Palermo [...] otorga desde su propio título⁴ un especial tratamiento a las mujeres y niños”. También, reconoce que en esta sentencia y en otras intervenciones ha hecho énfasis en el gran impacto que tiene el delito de trata de personas en las mujeres (Sentencia C-470, 2016)⁵. No obstante, hay que recordar que el riesgo es una condición que se adquiere en el momento en el que convergen vulnerabilidades⁶ y amenazas⁷ de distinto orden y que, por ejemplo, el sexo no es una característica definitiva en cuanto a la ocurrencia del delito.

Ahora bien, durante el año 2017, de acuerdo con datos ofrecidos por las autoridades regionales, en el departamento de Caldas se reportaron 10 casos de

⁴ Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente en Mujeres y Niños.

⁵ Sentencia mediante la cual se elimina el requisito de la denuncia previa para que las víctimas de trata de personas reciban la asistencia mediata que brinda el Estado.

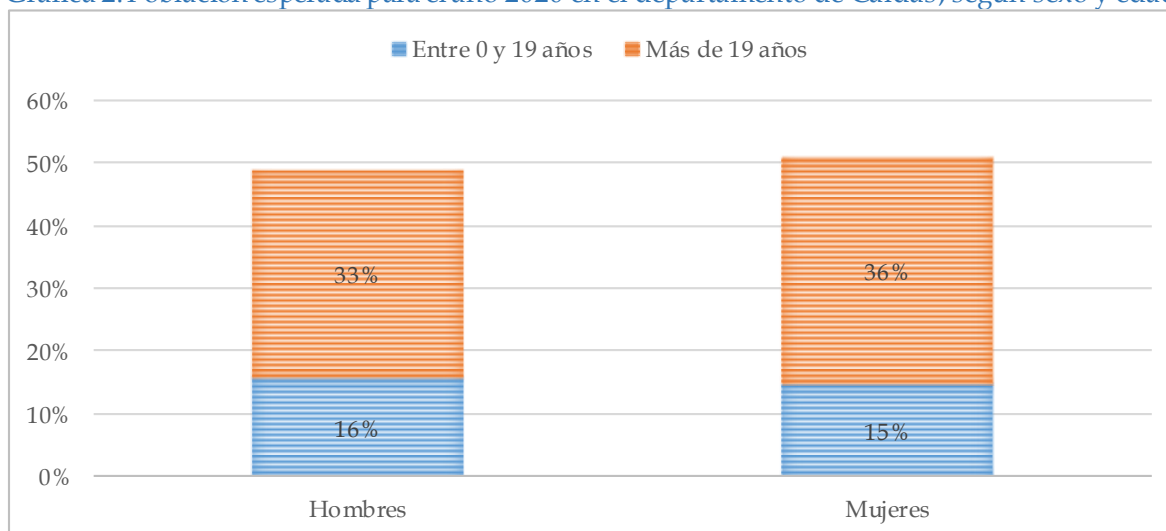
⁶ Aspectos endógenos que inciden en la ocurrencia del delito y que son características propias de los individuos y sus historias de vida, tales como: sexo, edad, violencia intrafamiliar, nivel de estudios, etc.

⁷ Aspectos exógenos que inciden en la ocurrencia del delito y que son características propias del entorno en el que los individuos interactúan, tales como: presencia de actores armados en el territorio, capacidad de las instituciones, tasa de delitos sexuales en la ciudad, etc.

captación con fines de explotación. De estas 10 personas identificadas, 8 son mujeres y 2 son hombres, lo cual reconfirma el análisis hecho por UNODC y lo señalado por la Corte Constitucional. Sin embargo, es evidente el subregistro que subyace a esta cifra y que da cuenta de los eventuales casos que permanecen en la naturalización e invisibilización.

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, se espera que para el año 2020 el departamento de Caldas cuente con 997.890 habitantes, en donde el 51% sean mujeres y el 49% hombres. Para ese mismo año, se proyecta un 31% de las personas entre los 0 y 19 años de edad. Ambas cifras dan cuenta de un enorme porcentaje de la población que se encontrará dentro de los grupos que mayor ocurrencia del delito presentan y sobre los cuales deberán enfocarse estrategias pedagógicas de prevención (DANE, 2009, p. 97).

Gráfica 2. Población esperada para el año 2020 en el departamento de Caldas, según sexo y edad.



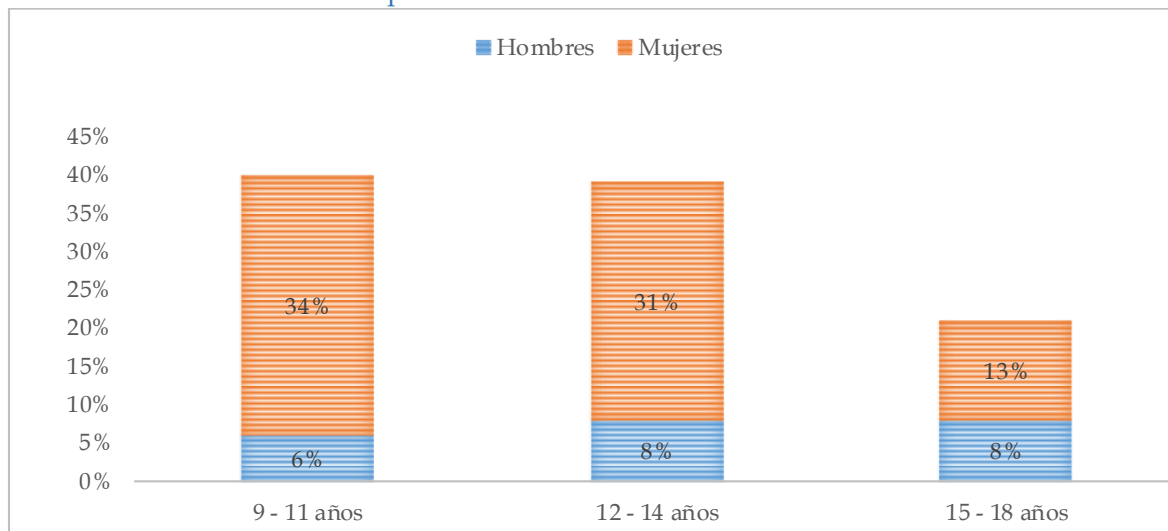
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2009). Proyecciones nacionales y departamentales de población, 2005-2020. Estudios post-censales 7. Bogotá, Colombia.

3.1.1.2 Niños, niñas y adolescentes del departamento de Caldas

En el marco de la presente investigación se realizaron grupos focales con niños, niñas y adolescentes de algunos colegios oficiales de los municipios priorizados del departamento de Caldas. Dentro de estas sesiones se aplicó una encuesta con el objetivo de nutrir el análisis sobre las características individuales que indican en la ocurrencia del delito de trata de personas. Tal como se mencionó en el marco metodológico, el instrumento de recolección de información tuvo un alcance de 103 personas, de las cuales: el 79% se identificó como mujer y el 21% como hombre; el 30% reside en Manizales, el 18% en La Dorada, el 11% en Anserma, el 16% en

Riosucio y el 25% en Supía; y el 10% manifestó tener 9 años de edad, el 17% 10 años, el 13% 11 años, el 21% 12 años, el 10% 13 años, el 8% 14 años, el 12% 15 años, el 3% 16 años, el 4% 17 años y el 2% 18 años.

Gráfica 3. Características de la población encuestada.

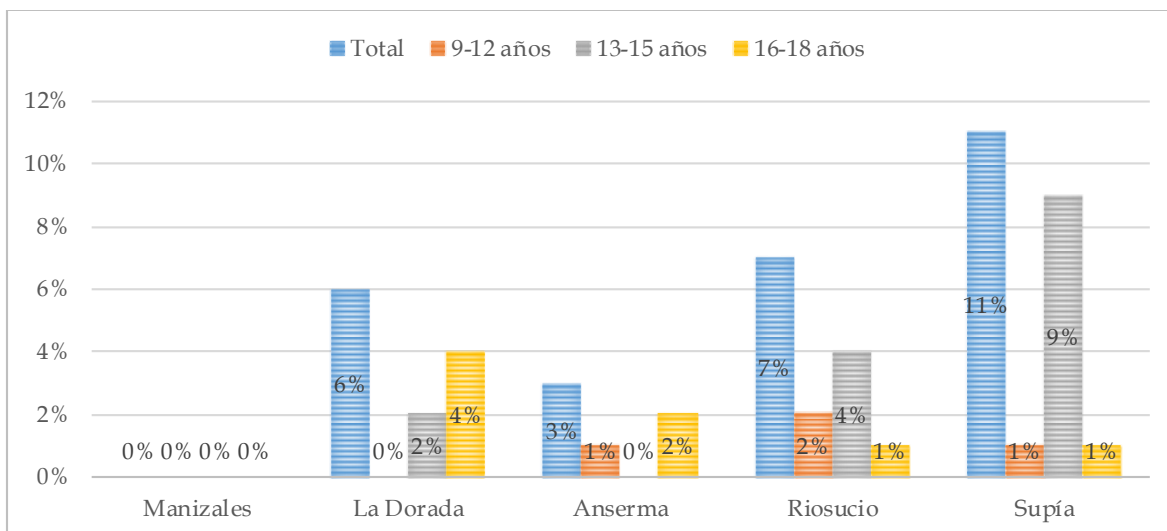


Fuente: Trabajo de campo realizado durante el mes de marzo de 2018.

Del total de estudiantes encuestados, el 55% se encuentra cursando primaria y el 45% restante la secundaria. Igualmente, el 28% afirmó haber reprobado algún año, siendo esta situación más recurrente en quienes manifestaron estar cursando secundaria. Sin embargo, este dato no es concluyente frente al nivel educativo, pues, según comentaron, ninguno ha percibido que su derecho a la educación haya sido vulnerado o restringido.

De acuerdo con los resultados de este mismo instrumento de recolección de información, se encontró que el 27% de los niños, niñas y adolescentes encuestados ha realizado en algún momento de su vida alguna actividad considerada como trabajo por el cual recibieron un pago o retribución. La mayoría de esta población se encuentra ubicada en el municipio de Supía -11%-, seguida por Riosucio -7%-, La Dorada -6%- y Anserma -3%-; mientras que en Manizales no se reportó ninguno de estos casos. De este 27%, el 16% son mujeres y el 11% hombres; y el 4% está entre los 9 y 12 años de edad, el 15% entre 13 y 15 y el 8% entre 16 y 18.

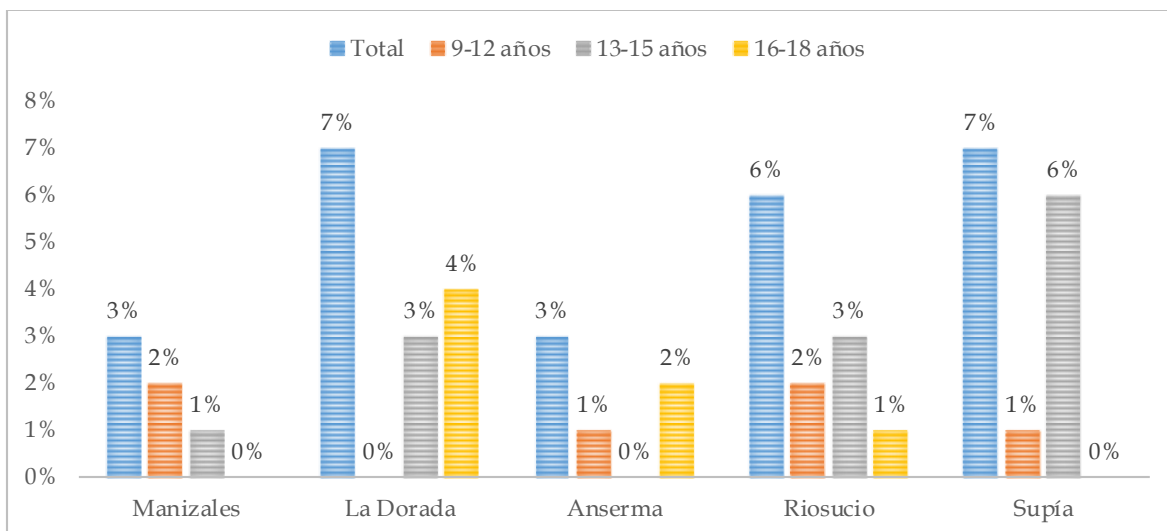
Gráfica 4. Población encuestada que ha trabajado, según edad y municipio de residencia.



Fuente: Trabajo de campo realizado durante el mes de marzo de 2018.

Por otro lado, el 26% de los niños, niñas y adolescentes encuestados manifestaron haber consumido alcohol o algún tipo de sustancias psicoactivas, de los cuales el 7% son hombres y el 19% mujeres. Al respecto, las cifras están distribuidas dentro de los municipios de la siguiente manera: Manizales, 3%; La Dorada, 7%; Anserma, 3%; Riosucio, 6%; y Supía, 7%. El 6% está entre los 9 y 12 años de edad, el 13% entre 13 y 15 y el 7% entre 16 y 18. Asimismo, teniendo en cuenta que quienes respondieron la encuesta podían elegir más de una opción frente a este tema, de este 26%, el 10% manifestó haber consumido marihuana, el 21% alcohol, el 6% cocaína, solventes, bazuco, pegante u hongos, el 8% popper y el 4% Lady D o Ladies -alucinógeno derivado del popper-.

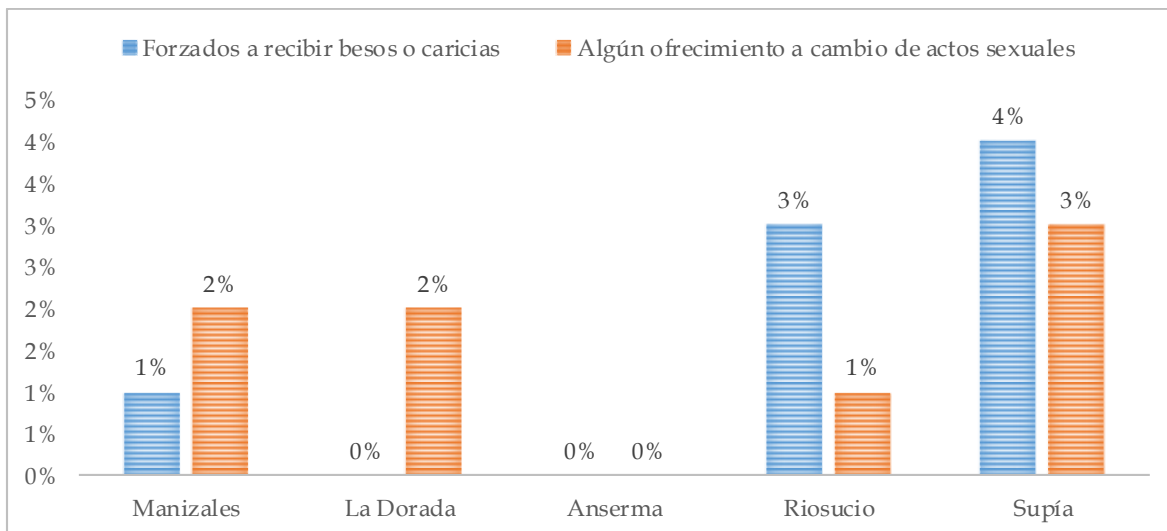
Gráfica 5. Población encuestada que ha consumido SPA o alcohol, según edad y municipio de residencia.



Fuente: Trabajo de campo realizado durante el mes de marzo de 2018.

En el marco del trabajo de campo también se identificó que el 8% de los niños, niñas y adolescentes encuestados ha sido forzado a recibir besos o caricias sin su consentimiento. Todos los casos fueron manifestados por mujeres entre los 10 y 17 años de edad de los municipios de Manizales -1%-, Riosucio -3%- y Supía -4%-. Igualmente, el 8% manifestó haber recibido propuestas para realizar actos sexuales a cambio de dinero, bienes materiales o regalos -7% mujeres y 1% hombres-. Esta situación tuvo lugar en los municipios de Manizales -2%-, La Dorada -2%-, Riosucio -1%- y Supía -3%- a personas entre los 11 y 18 años de edad.

Gráfica 6. Población encuestada que ha recibido algún tipo de acoso sexual, según municipio de residencia.



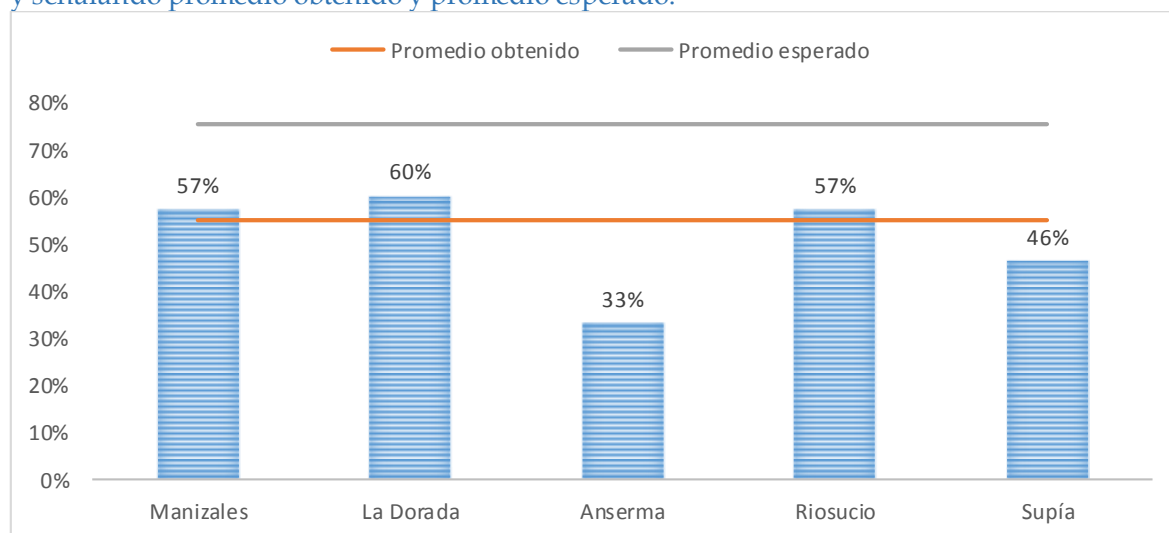
Fuente: Trabajo de campo realizado durante el mes de marzo de 2018.

3.1.1.3 Nivel de conocimiento frente al delito

Tal como se ha afirmado con anterioridad, el desconocimiento frente a los conceptos y manifestaciones de la trata de personas constituye una de las principales vulnerabilidades que aumentan el riesgo de que una persona sea víctima de este delito. Lo anterior redonda en una invisibilización del mismo y en la naturalización de algunas prácticas que pueden incidir en su ocurrencia. Por ende, de acuerdo con lo señalado en el marco metodológico, durante el trabajo de campo realizado en el marco de esta investigación se aplicó un instrumento de recolección de información encaminado a recabar datos sobre el conocimiento de las personas frente a este tema.

125 habitantes, mayores de edad, de los cinco municipios priorizados respondieron una pequeña evaluación de conocimientos frente al delito de trata. Se indagaron aspectos relacionados con la normatividad y conceptos básicos, en donde ninguna persona pudo contestar acertadamente la totalidad de las preguntas y el promedio de asertividad fue del 55%. Sin embargo, tan solo 3 personas contestaron todos los interrogantes de manera errónea. A continuación se mostrará una gráfica con el porcentaje promedio de respuestas acertadas lograda por las personas que participaron de esta sesión, según cada uno de los municipios.

Gráfica 7. Resultados de la evaluación de conocimientos frente al delito de trata, según municipios y señalando promedio obtenido y promedio esperado.



Fuente: Trabajo de campo realizado durante el mes de marzo de 2018.

De acuerdo con la gráfica anterior, en ningún municipio se obtuvo el promedio esperado de asertividad en las respuestas del cuestionario, el cual era del 75%. Los

habitantes de La Dorada demostraron mayor dominio del tema, pero aún sigue siendo insuficiente.

Además de lo evidenciado con las personas mayores de edad, en actividades didácticas realizadas con los niños, niñas y adolescentes se evidenció que el 70% de ellos había escuchado acerca de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, no se identificaba la trata de personas como un delito que se relaciona con la vulneración de derechos. Al hacerse una introducción al tema y abordar cada una de las finalidades de explotación, el 60% indicó que coincide el delito con historias presentadas en programas de televisión, todavía muy dirigidas a la explotación sexual, y el 40% indicó que era un tema nuevo. Lo anterior revela la falta de conocimiento de esta población sobre el tema, lo cual amplía el rango de vulnerabilidad para la ocurrencia del delito de trata de personas.

No obstante, es necesario reconocer que este análisis no es objetivo y no representa la tendencia sobre el nivel de conocimientos de todos los habitantes de cada uno de los municipios, pero permite la elaboración de conclusiones con respecto a la necesidad de emprender procesos de formación y debate en torno al tema.

3.1.3 Consideraciones finales

Ninguno de los análisis hechos en cuanto a los factores de riesgo asociados al contexto individual es susceptible de generalización. Dada la naturaleza cualitativa de la presente investigación, los resultados del trabajo de campo y análisis contextual realizado no son aplicables para el total de la población en el departamento de Caldas ni en cada uno de los cinco municipios priorizados. Sin embargo, sí es posible identificar tendencias que ilustran la problemática asociada a algunos fenómenos que inciden en la ocurrencia del delito.

A lo largo de este numeral se mostraron cifras relacionadas con el porcentaje de mujeres y niños presentes en el departamento de Caldas. Son grupos poblacionales sobre los cuales el delito ha impactado de manera más importante y, aunque también hay casos cuyas víctimas son hombres, los casos de mujeres y niños son más numerosos. Según las estadísticas de ocurrencia del delito a nivel mundial, la trata de personas con finalidades relacionadas con trabajos forzados, es más recurrente en los hombres, mientras que las mujeres suelen ser víctimas de finalidades como explotación de la prostitución ajena y otras formas de explotación

sexual, servidumbre doméstica y matrimonio servil (UNODC, 2016). Por tal razón, dado que en términos comparativos son quienes sufren de manera desproporcional las consecuencias de este delito, urge la puesta en marcha de medidas de promoción y prevención enfocadas a mujeres y niños del departamento, exponiendo en qué medida el sexo y ciclo vital inciden en la ocurrencia de la trata de personas.

Por otra parte, con base en el análisis de la información obtenida durante el trabajo de campo, se identificaron algunas tendencias de fenómenos que aumentan el riesgo de que una persona sea víctima de este delito. Frente al trabajo infantil y el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas por parte de niños, niñas y adolescentes, el municipio de Supía presenta las cifras más altas, así como frente a los casos de acoso sexual reportados por las personas encuestadas. Estas situaciones afectan, principalmente, a jóvenes que se encuentran entre los 13 y 15 años de edad.

Ahora bien, además de considerar lo anterior como factores asociados al contexto individual, el desconocimiento frente al delito también debería ser tenido en cuenta. Este último aspecto se manifiesta en espacios en los que las personas no son capaces de identificar y prevenir una eventual situación de trata, así como en contextos en los que no se reconocen como víctimas o victimarios. En este sentido, de acuerdo con los resultados de la evaluación de conocimientos, en cada uno de los cinco municipios priorizados urge la apertura de espacios de diálogo en torno al tema y de campañas pedagógicas. La evaluación realizada a algunos habitantes del municipio de Anserma fue la que reportó el menor promedio de respuestas acertadas, mientras que en los casos de La Dorada, Riosucio y Manizales, este promedio se duplicó.

3.2 Factores asociados al contexto relacional

Los factores de riesgo asociados al contexto relacional de las personas o, en términos de Bronfenbrenner, al *mesosistema*, comprenden las interrelaciones entre dos o más entornos en los que la persona participa activamente, tales como la relación entre familia, trabajo y vida social. En este sentido, en el caso específico de los factores asociados al contexto relacional se incluyen aspectos que tiene que ver con la violencia intrafamiliar. Con base en la revisión bibliográfica y al trabajo de campo realizado, al final de este numeral se presentarán las principales

consideraciones frente a los factores de riesgo asociados al contexto relacional en el departamento de Caldas

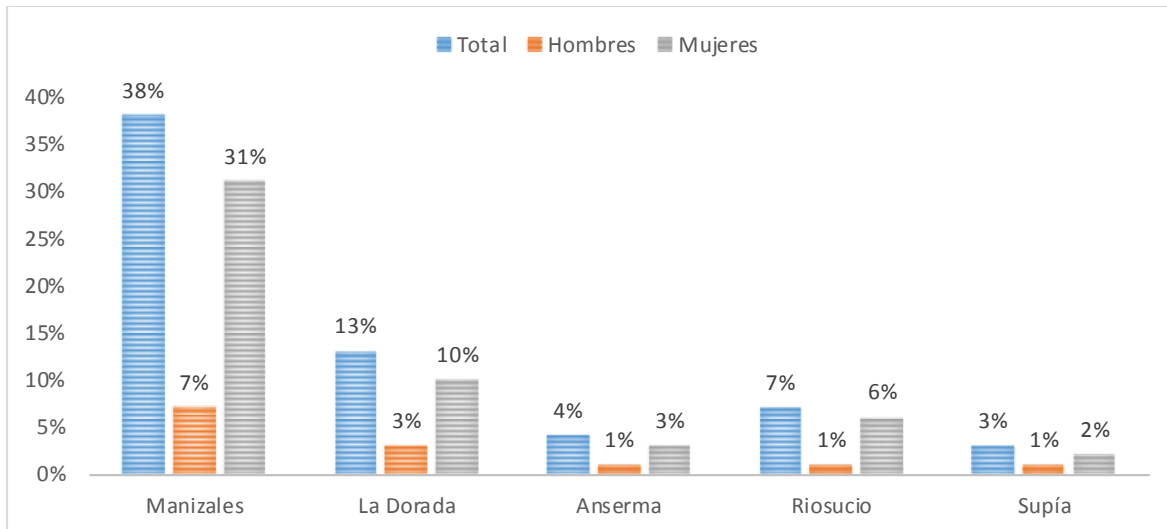
3.2.1 Violencia intrafamiliar a nivel departamental

De acuerdo con lo anterior, la violencia intrafamiliar se tomará como una variable de vulnerabilidad y una de las características presente en el perfil de las víctimas (Corporación Espacios de Mujer, s.f.), la cual se constituye como un detonante para que los adultos, niños, niñas y adolescentes del departamento de Caldas sean posibles víctimas del delito de trata de personas. Entonces, se entiende por violencia intrafamiliar todas aquellas situaciones de conflicto y crisis que traspasan la capacidad de respuesta, posibilitando un ambiente de interacción fundamentado en estrés y tensión en el grupo familiar, lo que puede desencadenar en conductas inadecuadas en la que no solo existe violencia física, sino violencia psicológica que trasciende en la transgresión de la dignidad de la persona (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2013).

Según datos de la Policía Nacional, se tiene que para el año 2017, en el departamento de Caldas, se presentaron un total de 983 casos de violencia intrafamiliar, de los cuáles, 812 fueron en contra de mujeres y 171 en contra de hombres. Estas cifras hacen visible la violencia en contra de la mujer, y fundamentan lo expuesto por la Organización Mundial de la Salud, OMS, organismo que reconoce este tipo de fenómenos como un problema importante de salud pública y de vulneración de derechos humanos (OMS, 2017).

Con base en las cifras referenciadas, Manizales aportó el 38% de los casos, de los cuales, el 31% fueron mujeres y el 7% hombres. La Dorada participó con el 13% de los casos, con un 10% de mujeres afectadas y un 3% de hombres. En Anserma se reportó el 4% de los casos, en donde el 3% fueron mujeres y el 1% hombres. Riosucio aportó el 7% de los casos, de los cuales, el 6% fueron mujeres y el 1% hombres. Y en Supía se reportó el 3% de los casos, con el 2% de mujeres y el 1% de hombres.

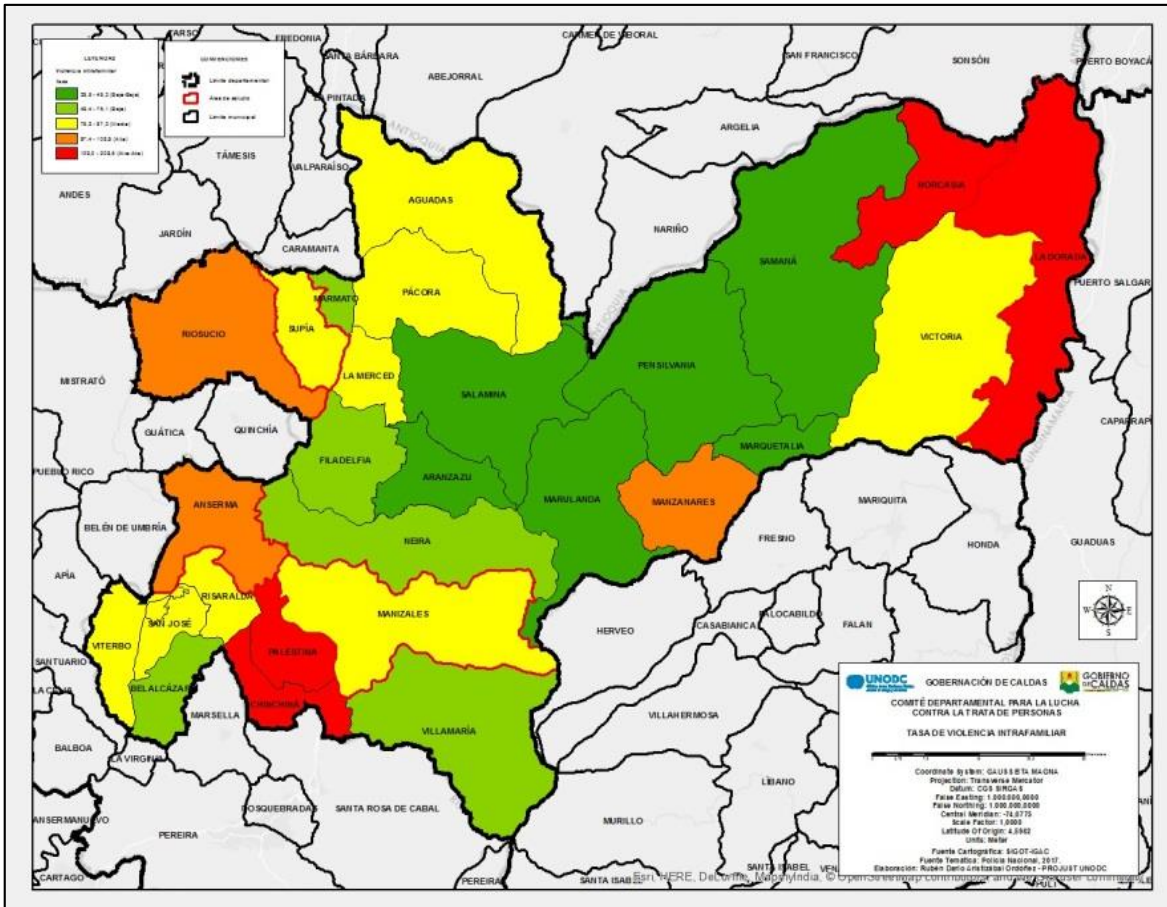
Gráfica 8. Cifras sobre violencia intrafamiliar, según sexo y municipios.



Fuente: Elaboración propia UNODC.

En lo referente a la distribución geográfica y bajo el análisis realizado, se evidencia que en los municipios de Manizales, La Dorada, Riosucio, Anserma y Supía se da el siguiente comportamiento: La Dorada presenta la situación más crítica, a razón de que cuenta con una tasa de violencia intrafamiliar por 10.000 habitantes entre 109,0 y 209,5 (Alta-alta); le sigue Anserma y Riosucio con una tasa entre 97,4 y 108,9 (Alta); y, Supía y Manizales con una tasa entre 75,2 y 97,3 (Media).

Mapa 1. Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes en el departamento de Caldas.



Fuente: Elaboración propia UNODC.

Por zona, el 83% de los casos ocurrió en la zona urbana, 68% mujeres y 15% hombres; mientras que el 17% en la zona rural, 15% mujeres y 2% hombres. Por clase de sitio, el 48% de los casos de violencia intrafamiliar, como es de suponerse, se dio al interior de las casas de habitación. A continuación puede observar la participación por clase de sitio según sexo de la víctima:

Tabla 1. Violencia intrafamiliar por sitio de ocurrencia en el departamento de Caldas según sexo.

CLASE DE SITIO	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	%
CASAS DE HABITACIÓN	390	48,0	79	46,2	469	47,7
VÍAS PÚBLICAS	303	37,3	73	42,7	376	38,3
FINCAS Y SIMILARES	50	6,2	7	4,1	57	5,8
DENTRO DE LA VIVIENDA	36	4,4	5	2,9	41	4,2
APARTAMENTO	7	0,9	3	1,8	10	1,0
CONJUNTO RESIDENCIAL	2	0,2	2	1,2	4	0,4
DISCOTECAS	4	0,5	0	0,0	4	0,4
BARES, CANTINAS Y SIMILARES	3	0,4	0	0,0	3	0,3
LOCAL COMERCIAL	2	0,2	0	0,0	2	0,2
CASA DE LENOCINIO	2	0,2	0	0,0	2	0,2
CLÍNICAS Y SIMILARES	1	0,1	0	0,0	1	0,1
ALMACENES	1	0,1	0	0,0	1	0,1
SUPERMERCADOS	1	0,1	0	0,0	1	0,1
INTERIOR VEHÍCULO SERVICIO PÚBLICO	1	0,1	0	0,0	1	0,1
HOTELES, RESIDENCIAS, Y SIMILARES.	1	0,1	0	0,0	1	0,1
COLEGIOS, ESCUELAS	1	0,1	0	0,0	1	0,1
PARQUEADERO	0	0,0	1	0,6	1	0,1
OFICINAS	0	0,0	1	0,6	1	0,1
ALCALDÍA	1	0,1	0	0,0	1	0,1
PARQUES	1	0,1	0	0,0	1	0,1
CASAS DE APUESTAS	1	0,1	0	0,0	1	0,1
VEHÍCULO	1	0,1	0	0,0	1	0,1
FRENTE A RESIDENCIAS - VÍA PÚBLICA	1	0,1	0	0,0	1	0,1
CASINOS	1	0,1	0	0,0	1	0,1
GARAJE	1	0,1	0	0,0	1	0,1
TOTAL	812	100,0	171	100,0	983	100,0

Fuente: Elaboración propia UNODC.

Por arma o mecanismo utilizado, en el 60% de los casos se utilizaron elementos contundentes para infringir violencia física, tales como: puños, bates, etc. En la tabla que se presenta a continuación se puede observar la participación de la violencia intrafamiliar por arma o mecanismo según sexo de la víctima:

Tabla 2. Violencia intrafamiliar en el departamento de Caldas por arma o mecanismo utilizado según sexo.

ARMA O MECANISMO UTILIZADO	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	%
CONTUNDENTES	500	61,6	93	54,4	593	60,3
SIN EMPLEO DE ARMAS	257	31,7	50	29,2	307	31,2
ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	48	5,9	25	14,6	73	7,4
NO REPORTA	4	0,5	3	1,8	7	0,7
ESCOPOLAMINA	2	0,2	0	0,0	2	0,2
ARMA DE FUEGO	1	0,1	0	0,0	1	0,1
TOTAL	812	100,0	171	100,0	983	100,0

Fuente: Elaboración propia UNODC.

Por clase de empleado, el 35,1% de los casos las víctimas fueron las amas(os) de casa, en valores absolutos 345, 340 mujeres y 5 hombres, seguido por empleados particulares con el 32,7% de los casos, en valores absolutos 321, 254 mujeres y 67 hombres. Estos dos grupos acumularon el 67,2% del total de casos. En la siguiente tabla se puede apreciar la participación por clase de empleados según sexo de la víctima:

Tabla 3. Violencia intrafamiliar en Caldas por clase de empleado según sexo.

CLASE EMPLEADO	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	%
AMA DE CASA	340	41,9	5	2,9	345	35,1
EMPLEADO PARTICULAR	254	31,3	67	39,2	321	32,7
INDEPENDIENTE	85	10,5	32	18,7	117	11,9
ESTUDIANTE	73	9,0	29	17,0	102	10,4
DESEMPLEADO	24	3,0	17	9,9	41	4,2
COMERCIANTE	12	1,5	6	3,5	18	1,8
AGRICULTOR	5	0,6	10	5,8	15	1,5
EMPLEADO PUBLICO	8	1,0	3	1,8	11	1,1
EMPLEADO SALUD	6	0,7	0	0,0	6	0,6
EDUCADOR	3	0,4	0	0,0	3	0,3
PENSIONADO	1	0,1	1	0,6	2	0,2
NO REPORTA	0	0,0	1	0,6	1	0,1
EMPLEADO POLICIAL	1	0,1	0	0,0	1	0,1
TOTAL	812	100,0	171	100,0	983	100,0

Fuente: Elaboración propia UNODC.

Por escolaridad, el 56% de las víctimas tenía nivel escolar secundario. En la siguiente tabla se puede apreciar la participación por escolaridad según sexo de la víctima:

Tabla 4. Violencia intrafamiliar en el departamento de Caldas por escolaridad según sexo.

ESCOLARIDAD	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	%
SECUNDARIA	468	57,6	82	48,0	550	56,0
PRIMARIA	272	33,5	67	39,2	339	34,5
SUPERIOR	26	3,2	7	4,1	33	3,4
TÉCNICO	26	3,2	3	1,8	29	3,0
ANALFABETA	14	1,7	10	5,8	24	2,4
TECNÓLOGO	4	0,5	1	0,6	5	0,5
NO REPORTA	2	0,2	1	0,6	3	0,3
TOTAL	812	100,0	171	100,0	983	100,0

Fuente: Elaboración propia UNODC.

Por ciclo vital, la adultez (29 a 59 años) fue el ciclo vital más afectado por la violencia intrafamiliar con una participación del 48% sobre el total de la población. En el 12% de los casos, niños, niñas y adolescentes fueron los afectados. En la siguiente tabla se puede apreciar la participación por ciclo vital según sexo de la víctima:

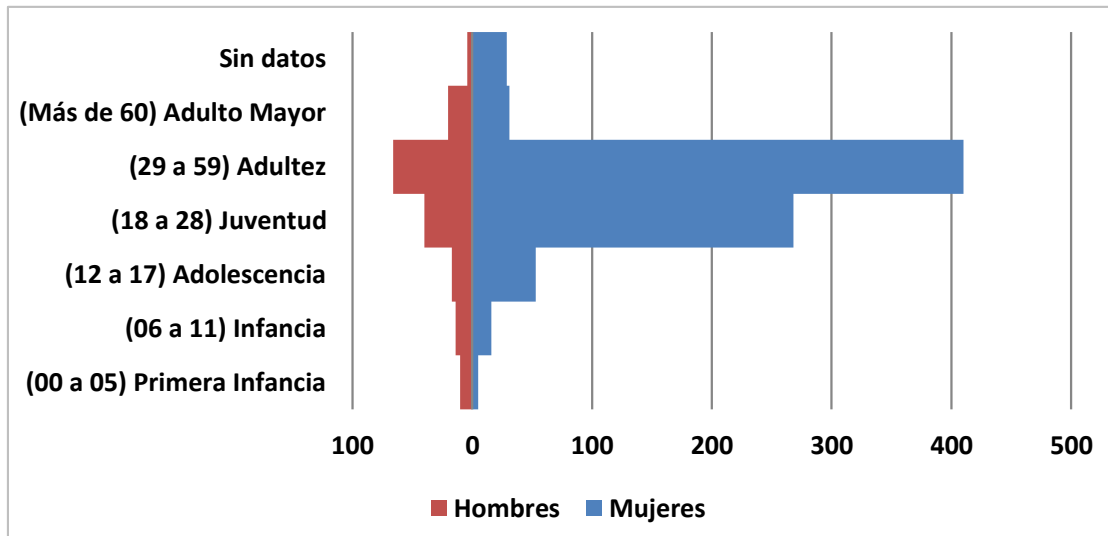
Tabla 5. Violencia intrafamiliar en el departamento de Caldas por ciclo vital según sexo.

CICLO VITAL	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	%
(00 A 05) PRIMERA INFANCIA	5	0,6	10	5,8	15	1,5
(06 A 11) INFANCIA	16	2,0	14	8,2	30	3,1
(12 A 17) ADOLESCENCIA	53	6,5	17	9,9	70	7,1
(18 A 28) JUVENTUD	268	33,0	40	23,4	308	31,3
(29 A 59) ADULTEZ	410	50,5	66	38,6	476	48,4
(MÁS DE 60) ADULTO MAYOR	31	3,8	20	11,7	51	5,2
SIN DATOS	29	3,6	4	2,3	33	3,4
TOTAL	812	100,0	171	100,0	983	100,0

Fuente: Elaboración propia UNODC.

En la siguiente gráfica se puede observar la pirámide poblacional de la violencia intrafamiliar por ciclo vital según sexo de la víctima:

Gráfica 9. Violencia intrafamiliar en el departamento de Caldas por ciclo vital y según sexo.



Fuente: Elaboración propia UNODC.

3.2.1.1 Manizales

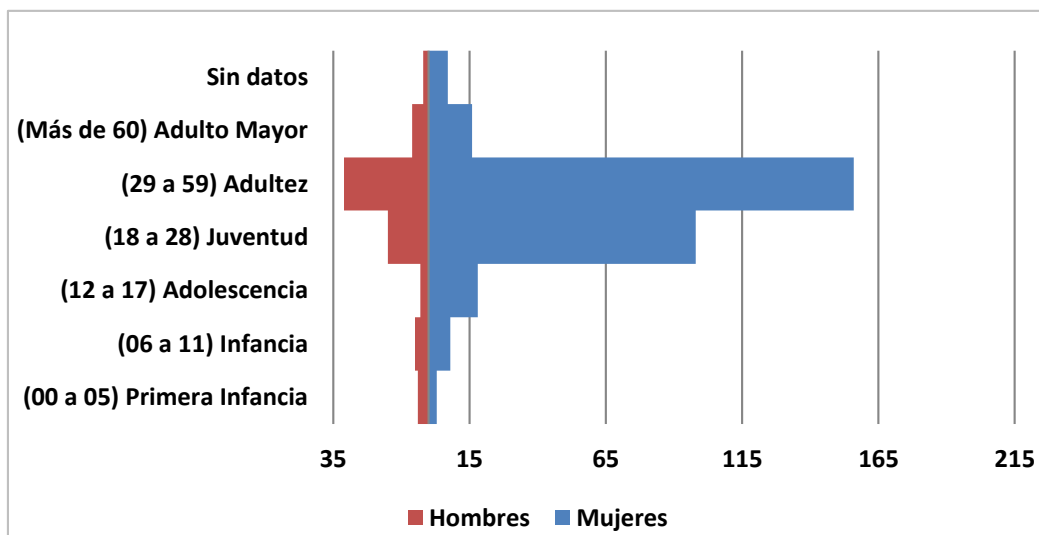
Para el año 2017, según datos de la Policía Nacional, se presentaron en el municipio un total de 372 casos, 306 mujeres y 66 hombres. Estos representaron el 38% del total de casos del departamento. Los casos de violencia intrafamiliar en Manizales presentan un comportamiento disperso, pues no se concentran en sector o barrio. Sin embargo, el barrio Fátima encabeza la lista con una participación del 4% de los casos, en valores absolutos 16, 14 mujeres y 2 hombres. El 51% se concentra en un total de 22 barrios.

Por zona, el 94,9% (353) de los casos ocurrieron en la zona urbana, 288 mujeres y 65 hombres, mientras que el 5,1% (19) en la zona rural, 18 mujeres y un hombre. Por clase de sitio, el 54% de los casos de violencia intrafamiliar se dieron al interior de las casas de habitación, en valores absolutos 201 casos, 171 mujeres y 30 hombres fueron los afectados por estos casos. Por arma o mecanismo utilizado, en el 74,2% de los casos se utilizaron elementos contundentes para infringir la violencia física, tales como: puños, bates, etc., en valores absolutos 276 casos, 236 mujeres y 40 hombres fueron los afectados por este tipo de violencia.

Por clase de empleado, el 29,3% de los casos las víctimas fueron los empleados particulares, en valores absolutos 109, 82 mujeres y 27 hombres, seguido por las amas(os) de casa con el 25,5% de los casos, en valores absolutos 95, todas mujeres. Estos dos grupos acumularon el 54,8% del total de casos. Por escolaridad, el 63,2% de las víctimas tenían nivel escolar secundario, en valores absolutos 235, 200 mujeres y 35 hombres.

Por ciclo vital, la adultez (29 a 59 años) fue el ciclo vital más afectado por la violencia intrafamiliar con una participación del 50,3% sobre el total de la población, en valores absolutos 187 casos, 156 mujeres y 31 hombres. El 11% de los casos fueron los NNA los afectados, en valores absolutos 41 casos, 29 mujeres y 12 hombres. En la siguiente gráfica se puede observar la pirámide poblacional de la violencia intrafamiliar por ciclo vital según sexo de la víctima.

Gráfica 10. Violencia intrafamiliar en Manizales por ciclo vital según sexo.



Fuente: Elaboración propia UNODC.

3.2.1.2 La Dorada

Para el año 2017, según datos de la Policía Nacional, se presentaron en el municipio un total de 126 casos de violencia intrafamiliar, 100 mujeres y 26 hombres, lo cual representó el 13% sobre el total de casos del departamento. El barrio Las Ferias aportó a los casos de Violencia Intrafamiliar el 24%, en valores absolutos 30, 20 mujeres y 10 hombres; el barrio El Cabrero participó con el 9% de los casos, en valores absolutos 11, 8 mujeres y 3 hombres; el barrio San Antonio participó con el 7% de los casos, en valores absolutos 9, 7 mujeres y 2 hombres; y el barrio Sara López aportó el 5% de los casos, en valores absolutos 6 casos, todas mujeres. Estos cuatro barrios sumaron el 45% del total de casos del municipio.

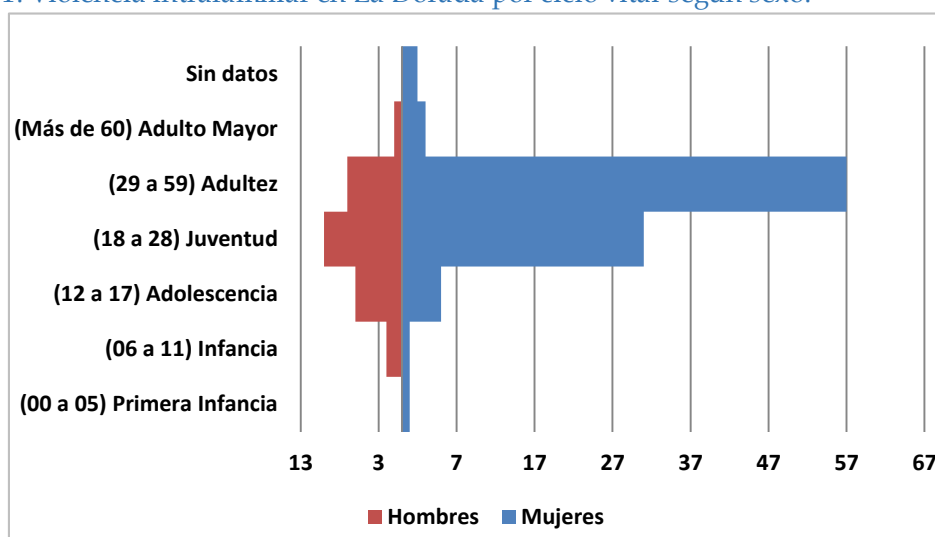
Por zona, el 96% (121) de los casos ocurrieron en la zona urbana, 95 mujeres y 26 hombres, mientras que el 4% (5) en la zona rural, todas mujeres. Por clase de sitio, el 68,3% de los casos de violencia intrafamiliar se dio en vías públicas, en valores absolutos 86 casos, 64 mujeres y 22 hombres fueron los afectados por estos casos. Por arma o mecanismo utilizado, en el 54% de los casos se utilizaron elementos contundentes para infringir la violencia física, tales como: puños, bates, etc., en valores absolutos 68 casos, 52 mujeres y 16 hombres fueron los afectados por este tipo de violencia.

Por clase de empleado, el 49,2% de los casos las víctimas fueron los empleados particulares, en valores absolutos 62, 47 mujeres y 15 hombres, seguido por las amas(os) de casa con el 31,7% de los casos, en valores absolutos 40, 39 mujeres y un hombre. Estos dos grupos acumularon el 80,9% del total de casos. Por escolaridad,

el 54% de las víctimas tenían nivel escolar secundario, en valores absolutos 68, 56 mujeres y 12 hombres.

Por ciclo vital, la adultez (29 a 59 años) fue el ciclo vital más afectado por la violencia intrafamiliar con una participación del 50,8% sobre el total de la población, en valores absolutos 64 casos, 57 mujeres y 7 hombres. En el 11,9% de los casos fueron los NNA los afectados, en valores absolutos 15 casos, 7 mujeres y 8 hombres. En la siguiente gráfica se puede observar la pirámide poblacional de la violencia intrafamiliar por ciclo vital según sexo de la víctima.

Gráfica 11. Violencia intrafamiliar en La Dorada por ciclo vital según sexo.



Fuente: Elaboración propia UNODC.

3.2.1.3 Anserma

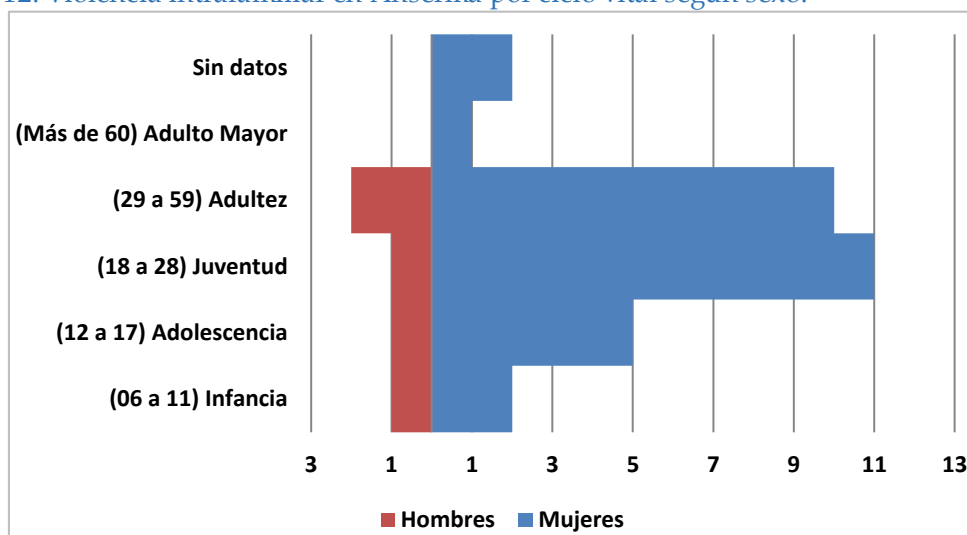
Para el año 2017, según datos de la Policía Nacional, se presentaron en el municipio un total de 36 casos, 31 mujeres y 5 hombres, lo cual representó el 4% sobre el total de casos del departamento. El barrio El Rosario aportó a los casos de Violencia Intrafamiliar el 17%, en valores absolutos 6, 5 mujeres y un hombre; el barrio El Centro participó con el 11% de los casos, en valores absolutos 4, 3 mujeres y un hombre; el Sector Boquerón participó con el 8% de los casos, en valores absolutos 3, todos mujeres; y los barrios Chapata y Pablo VI aportaron el 11% cada uno con el 6% de los casos, en valores absolutos 2 casos cada uno, una mujer y un hombre. Estos cinco barrios sumaron el 47% del total de casos.

Por zona, el 51,8% (19) de los casos ocurrieron en la zona rural, 16 mujeres y 3 hombres, mientras que el 47,2% (17) en la zona urbana, 15 mujeres y 2 hombres. Por clase de sitio, el 41,7% de los casos de violencia intrafamiliar se dieron al interior de las casas de habitación, en valores absolutos 15 casos, 13 mujeres y 2 hombres fueron los afectados por estos casos. Por arma o mecanismo utilizado, en el 50% de los casos se utilizaron elementos contundentes para infringir la violencia física, tales como: puños, bates, etc., en valores absolutos 18 casos, 16 mujeres y 2 hombres fueron los afectados por este tipo de violencia.

Por clase de empleado, el 41,7% de los casos las víctimas fueron los empleados particulares, en valores absolutos 15, 12 mujeres y 3 hombres, seguido por las amas de casa con el 38,9% de los casos, en valores absolutos 14, todas mujeres. Estos dos grupos acumularon el 80,6% del total de casos. Por escolaridad, el 61,1% de las víctimas tenían nivel escolar primario, en valores absolutos 22, 19 mujeres y 3 hombres.

Por ciclo vital, la adultez (29 a 59 años) y la juventud (18 a 28 años) fueron los dos ciclos vitales más afectados por la violencia intrafamiliar con una participación del 66,6% sobre el total de la población, en valores absolutos 24 casos, 21 mujeres y 3 hombres. El 25% de los casos fueron los NNA los afectados, en valores absolutos 9 casos, 7 mujeres y 2 hombres. En la siguiente gráfica se puede observar la pirámide poblacional de la violencia intrafamiliar por ciclo vital según sexo de la víctima.

Gráfica 12. Violencia intrafamiliar en Anserma por ciclo vital según sexo.



Fuente: Elaboración propia UNODC.

3.2.1.4 Riosucio

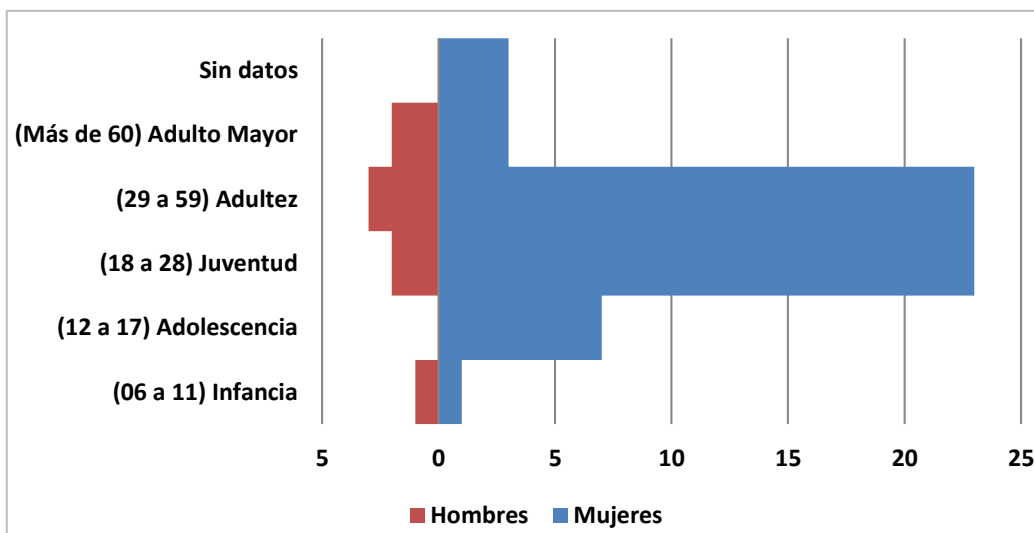
Para el año 2017, según datos de la Policía Nacional, se presentaron en el municipio un total de 68 casos, 60 mujeres y 8 hombres. Esto representó el 7% del total de casos del departamento. El barrio El Roble aportó a los casos de Violencia Intrafamiliar el 15%, en valores absolutos 10, todas mujeres. El 50% de los casos presentados en el municipio se concentraron en 9 barrios/sectores/veredas de los 38 donde se reportaron casos.

Por zona, el 70,6% (48) de los casos ocurrieron en la zona urbana, 41 mujeres y 7 hombres, mientras que el 29,4% (20) en la zona rural, 19 mujeres y un hombre. Por clase de sitio, el 48,5% de los casos de violencia intrafamiliar se dieron al interior de las casas de habitación, en valores absolutos 33 casos, 29 mujeres y 4 hombres fueron los afectados por estos casos. Por arma o mecanismo utilizado, en el 54,4% de los casos se hizo sin el empleo de armas, en otras palabras fue violencia verbal o económica, en valores absolutos 37 casos, 34 mujeres y 3 hombres fueron los afectados por este tipo de violencia.

Por clase de empleado, el 45,6% de los casos las víctimas fueron las amas(os) de casa, en valores absolutos 31, todas mujeres, seguido por los empleados particulares con el 42,6% de los casos, en valores absolutos 29, 25 mujeres y 4 hombres. Estos dos grupos acumularon el 98,2% del total de casos. Por escolaridad, el 54,4% de las víctimas tenían nivel escolar secundario, en valores absolutos 37 casos, 32 mujeres y 5 hombres.

Por ciclo vital, la adultez (29 a 59 años) fue el ciclo vital más afectado por la violencia intrafamiliar con una participación del 38,2% sobre el total de la población, en valores absolutos 26 casos, 23 mujeres y 3 hombres. El 13,2% de los casos fueron los NNA los afectados, en valores absolutos 9 casos, 8 mujeres y un hombre. En la siguiente gráfica se puede observar la pirámide poblacional de la violencia intrafamiliar por ciclo vital según sexo de la víctima.

Gráfica 13. Violencia intrafamiliar en Riosucio por ciclo vital según sexo.



Fuente: Elaboración propia UNODC.

3.2.1.5 Supía

Para el año 2017, según datos de la Policía Nacional, se presentaron en el municipio un total de 25 casos, 22 mujeres y 3 hombres. Estos representaron 3% del total de casos del departamento. Los casos de violencia intrafamiliar se concentraron en el barrio Los Colores y la vereda La Playita con una participación total del 24% de los casos, en valores absolutos 6, 5 mujeres y un hombre, seguido por los barrios Popular y Villa Carmenza y las veredas Buenavista y Mochilón con un participación total del 36%, en valores absolutos 8 casos, 7 mujeres y un hombre. Estos barrios/sectores/veredas acumularon el 60% del total de casos del municipio.

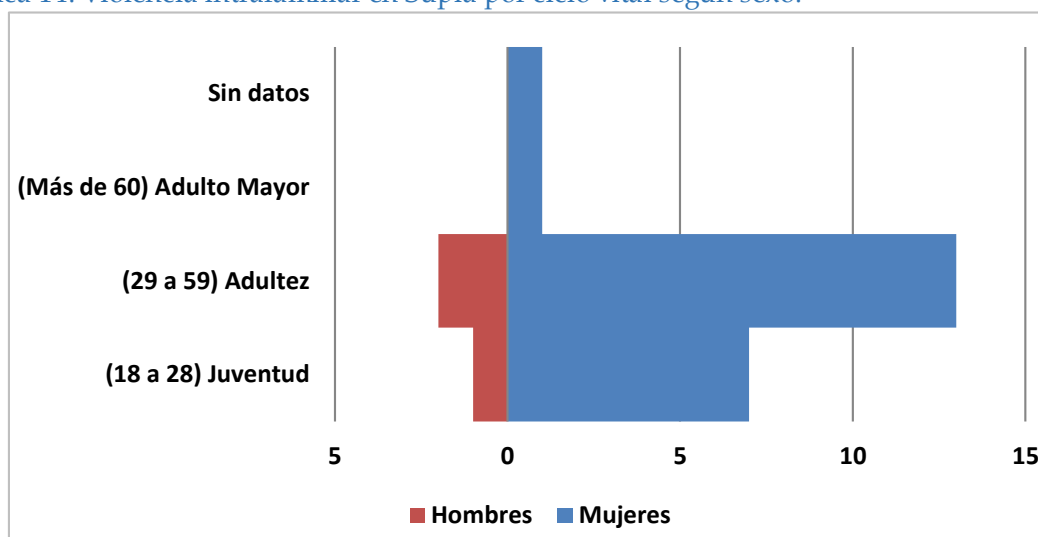
Por zona, el 52% (13) de los casos ocurrieron en la zona rural, 11 mujeres y 2 hombres, mientras que el 48% (12) en la zona urbana, 11 mujeres y un hombre. Por clase de sitio, el 88% de los casos de violencia intrafamiliar se dieron al interior de las casas de habitación, en valores absolutos 22 casos, 19 mujeres y 3 hombres fueron los afectados por estos casos. Por arma o mecanismo utilizado, en el 76% de los casos se utilizaron elementos contundentes para infringir la violencia física, tales como: puños, bates, etc., en valores absolutos 19 casos, 18 mujeres y un hombre fueron los afectados por este tipo de violencia.

Por clase de empleado, el 48% de los casos las víctimas fueron amas de casa, en valores absolutos 12, todas mujeres, seguido por los empleados particulares con el 36% de los casos, en valores absolutos 9, 8 mujeres y un hombre. Estos dos grupos

acumularon el 84% del total de casos. Por escolaridad, el 64% de las víctimas tenían nivel escolar secundario, en valores absolutos 16, 15 mujeres y un hombre.

Por ciclo vital, la adultez (29 a 59 años) fue el ciclo vital más afectado por la violencia intrafamiliar con una participación del 60% sobre el total de la población, en valores absolutos 15 casos, 13 mujeres y 2 hombres. En este municipio no se presentaron casos sobre NNA. En la siguiente gráfica se puede observar la pirámide poblacional de la violencia intrafamiliar por ciclo vital según sexo de la víctima.

Gráfica 14. Violencia intrafamiliar en Supía por ciclo vital según sexo.



Fuente: Elaboración propia UNODC.

3.2.2 Consideraciones finales

De acuerdo con la Corporación Espacios de Mujer (s.f.), la trata de personas suele ocurrir en contextos de inestabilidad socio-económica, con un pasado de violencia intrafamiliar. En este punto, la ocurrencia del delito tiene lugar en espacios en los que pervive una atmósfera de vulnerabilidad sobre las personas. La violencia intrafamiliar, al debilitar las redes de apoyo, sirve como caldo de cultivo para que estas situaciones tengan lugar. Sin embargo, así como se comentó en el numeral anterior, estas son consideraciones que no son susceptibles de generalización, pero que sí permiten concluir con respecto a las necesidades que tienen las autoridades locales de emprender acciones dirigidas a la garantía plena de derechos y la reducción del riesgo asociado a la trata de personas.

Con base en la relación entre habitantes y casos reportados de violencia intrafamiliar, de los cinco municipios priorizados, La Dorada presenta las cifras

más alarmantes, seguido por Riosucio y Anserma. En cada uno de estos casos, las mujeres han sido el grupo poblacional más afectado. Al respecto, resulta fundamental que estas cifras marquen la importancia de promover espacios de retroalimentación para el fortalecimiento de las instituciones que tienen incidencia de manera directa o indirecta en el tema.

3.3 Factores asociados al contexto comunitario

Los factores de riesgo que están relacionados con el contexto comunitario de las personas o, en términos de Bronfenbrenner, al *exosistema*, comprenden aspectos como el Índice de Pobreza Multidimensional, IPM, la tasa de delitos sexuales presente en el territorio, presencia de actores armados ilegales y de economías extractivas ilícitas, como la explotación de oro de aluvión. Con base en la revisión bibliográfica y al trabajo de campo realizado, al final de este numeral se presentarán las principales consideraciones frente a los factores de riesgo asociados al contexto comunitario en el departamento de Caldas.

3.3.1 A nivel departamental

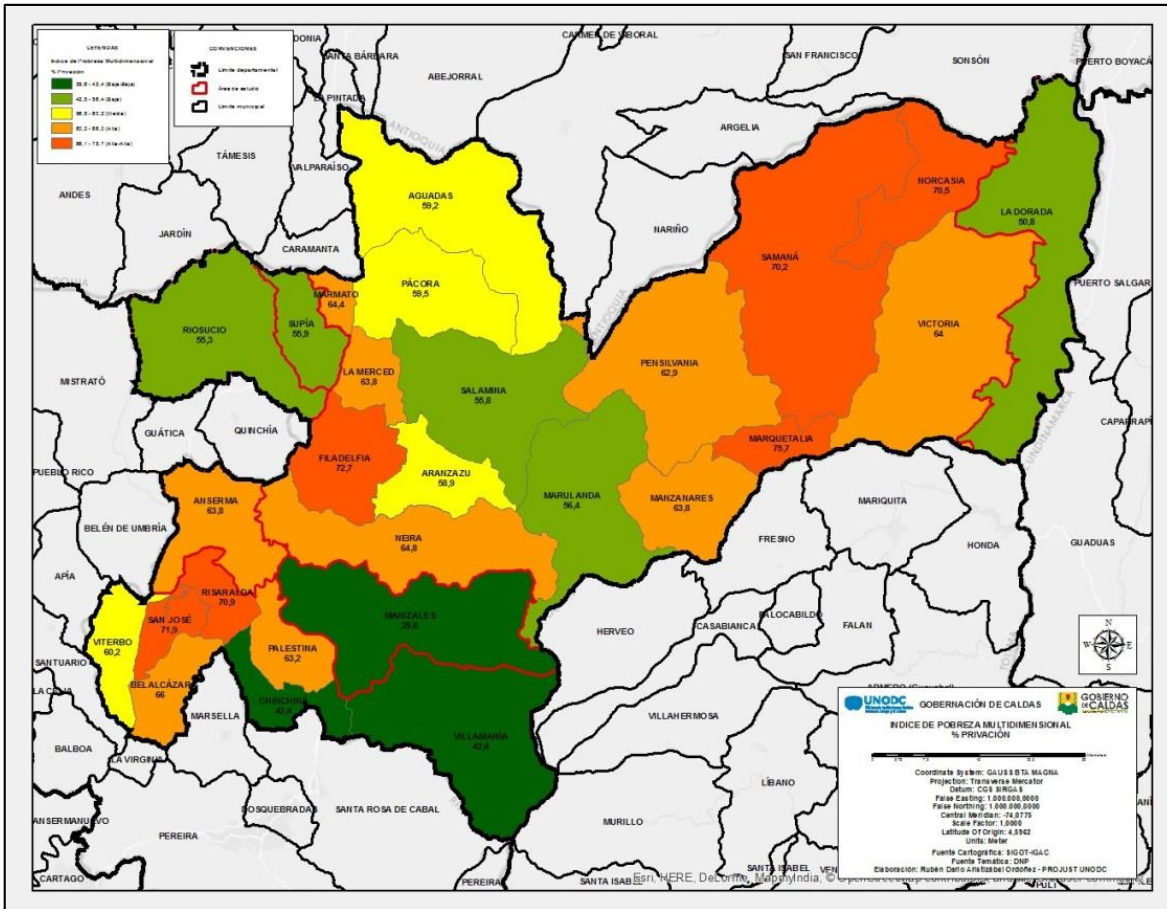
3.3.1.1 Índice de pobreza multidimensional

La pobreza constituye una amenaza fundamental a la hora de analizar los factores de riesgo derivados del contexto comunitario. De acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia del caso *Trabajadores de la Hacienda Brasil Verde Vs. Brasil*, la pobreza y la concentración de la tierra han sido causas estructurales que han provocado la continuidad de las dinámicas asociadas a la esclavitud. Puntualmente, en el caso brasileño, sostiene que la mayor cantidad de víctimas de trabajo esclavo son personas originarias de los estados más pobres, con mayores índices de analfabetismo y de empleo rural. Debido a situaciones de extrema pobreza, la situación de vulnerabilidad que de allí deriva y la ausencia de oportunidades laborales, las personas suelen verse obligadas a aceptar ofertas que derivan en algún tipo de explotación (CIDH, 2016).

En la presente investigación, lo anterior se identificará a través del Índice de pobreza multidimensional, IPM, la cual es una investigación que permite recoger información sobre diferentes dimensiones y variables del bienestar de los hogares. Se incluyen aspectos relacionados con las condiciones educativas del hogar, las condiciones de la niñez y juventud, trabajo, salud y acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. En otras palabras, el IPM refleja el

grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones. La medida permite determinar la naturaleza de la privación, de acuerdo con las dimensiones seleccionadas, y la intensidad y profundidad de la misma. Para el presente ejercicio únicamente se tendrán en cuenta las siguientes variables: el Índice de Pobreza Multidimensional, Bajo Logro Educativo, Analfabetismo, Inasistencia escolar, Trabajo infantil, Tasa de dependencia económica y Empleo informal.

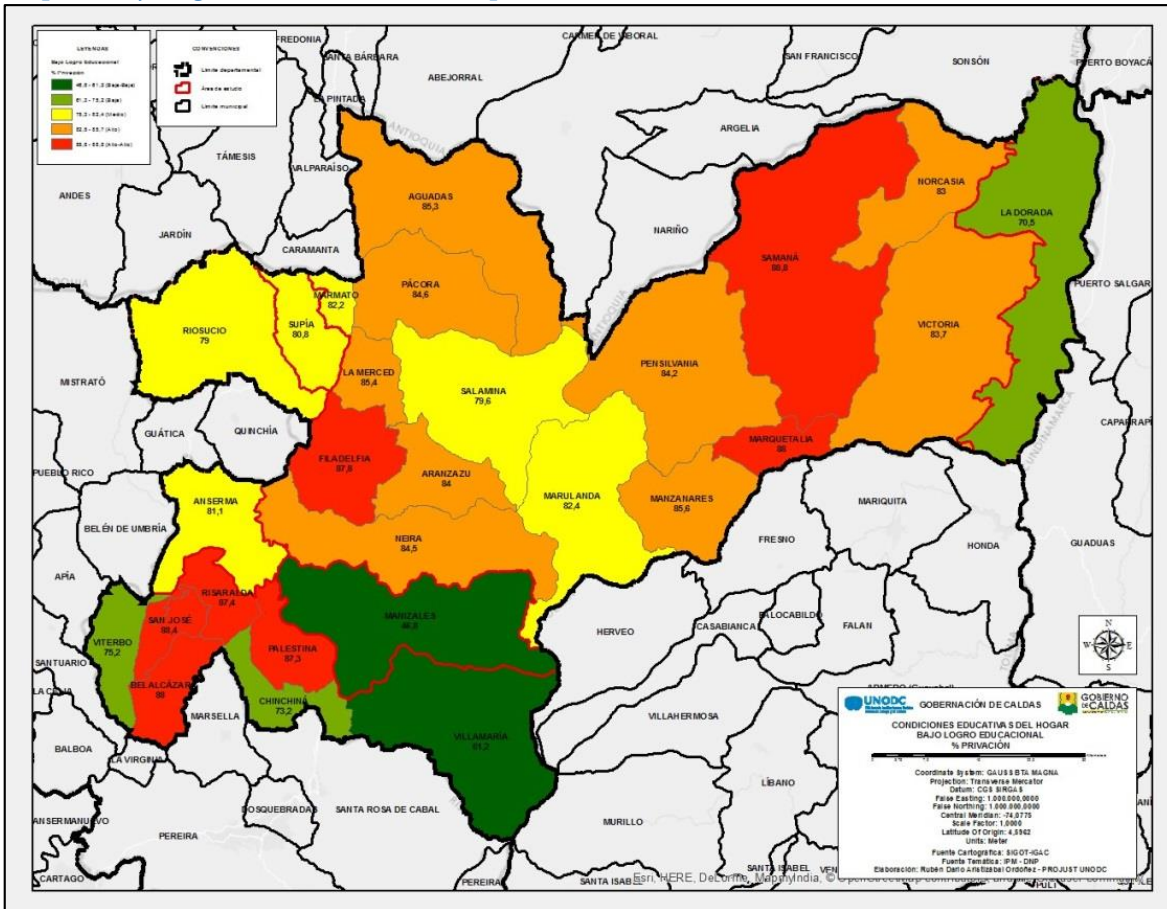
La calificación del comportamiento del Índice de Pobreza Multidimensional en el área de estudio se hace con respecto a los demás municipios del departamento, ya que si se compara en el contexto nacional la calificación puede variar sustancialmente. Como se puede observar en el siguiente mapa, los municipios del área de estudio presentan el siguiente comportamiento en el IPM: Anserma presenta un porcentaje de privación entre el 60,3 - 66,0 (Alta); Supía, Riosucio y La Dorada presentan un porcentaje de privación entre el 42,5 - 56,4 (Baja); y Manizales presenta un porcentaje de privación entre 29,6 - 42,4 (Baja-Baja). Los municipios más críticos son: San José, Risaralda, Filadelfia, Samaná, Norcasia y Marquetalia que presentan un porcentaje de privación entre 66,1 - 75,7 (Alta-Alta).



Fuente: Elaboración propia UNODC.

Con respecto al bajo logro educacional, una persona se considera privada si pertenece a un hogar donde la educación promedio de las personas de 15 años o más es menor a 9 años. Como se puede observar en el siguiente mapa, los municipios del área de estudio presentan el siguiente comportamiento: Supía, Riosucio y Anserma presentan un porcentaje de privación entre el 75,3 - 82,4 (Medio); La Dorada presenta un porcentaje de privación entre el 61,3 - 75,2 (Baja); y Manizales presenta un porcentaje de privación entre 46,8 - 61,2 (Baja-Baja). Los municipios más críticos son: San José, Belalcázar, Palestina, Risaralda, Filadelfia, Samaná, y Marquetalia que presentan un porcentaje de privación entre 85,8 - 88,8 (Alto-Alto).

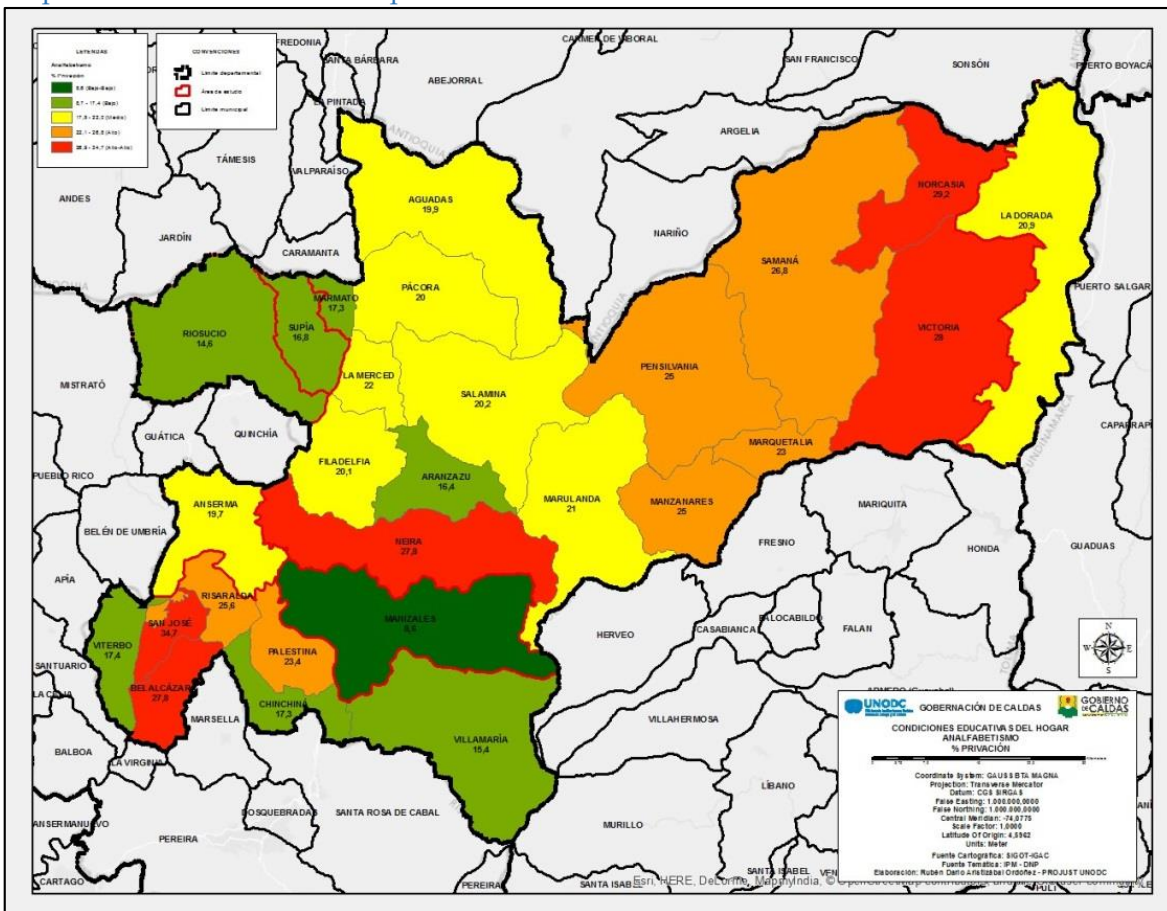
Mapa 3. Bajo logro educacional en el departamento de Caldas.



Fuente: Elaboración propia UNODC.

Frente al analfabetismo, una persona se considera privada si pertenece a un hogar en el que al menos un miembro de 15 años o más no sabe leer y escribir. Como se puede observar en el siguiente mapa, los municipios del área de estudio presentan el siguiente comportamiento: Anserma y La Dorada presentan un porcentaje de privación entre el 17,5 - 22,0 (Medio); Riosucio y Supía presentan un porcentaje de privación entre el 8,7 - 17,4 (Bajo); y Manizales presenta un porcentaje de privación del 8,6 (Bajo-Bajo). Los municipios más críticos son: San José, Belalcázar, Norcasia, Victoria, y Neira que presentan un porcentaje de privación entre 26,9 - 34,7 (Alto-Alto).

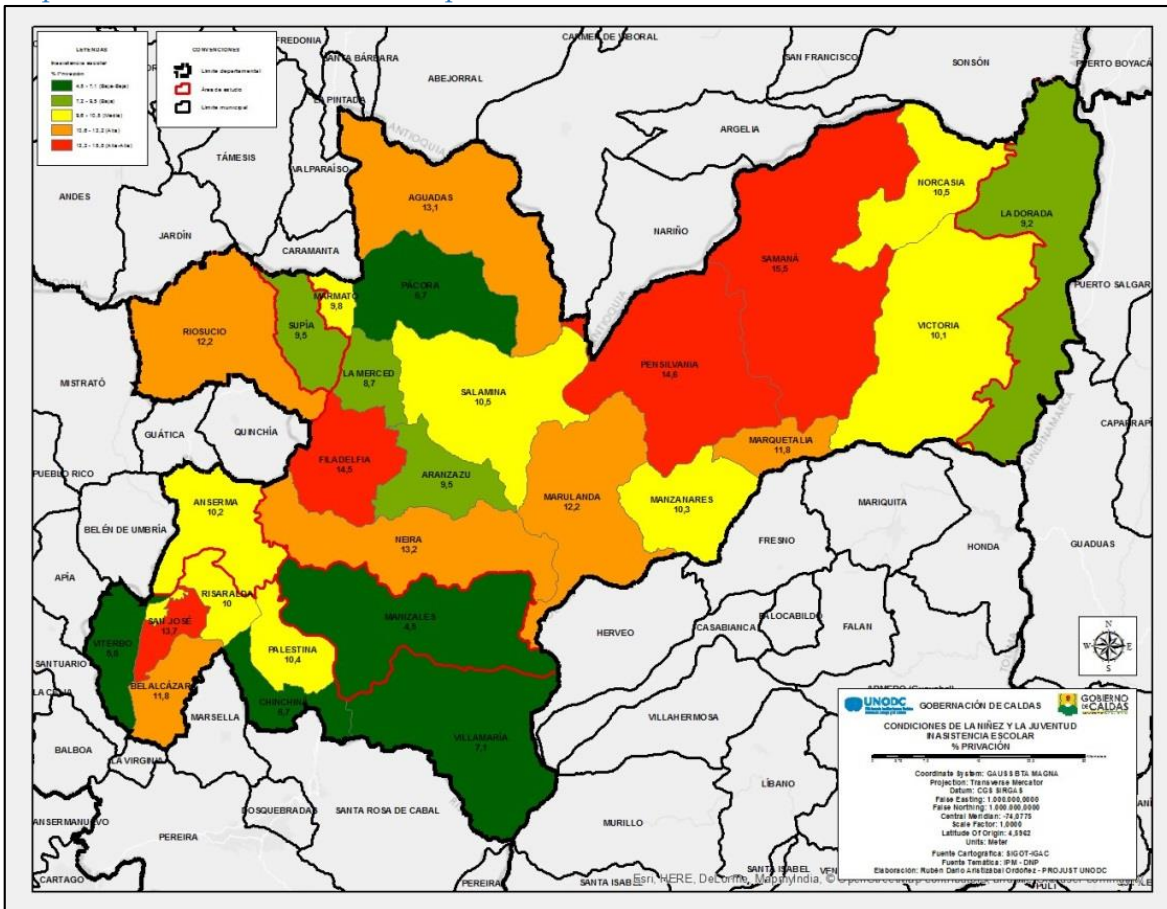
Mapa 4. Analfabetismo en el departamento de Caldas.



Fuente: Elaboración propia UNODC.

En cuanto a la inasistencia escolar, que se refiere a la proporción de niños entre 6 y 16 años en el hogar que asisten al colegio, como se pueden observar en el siguiente mapa, el comportamiento en los municipios priorizados es el siguiente: Riosucio presenta un porcentaje de privación entre el 10,6 - 13,2 (Alta); Anserma presenta un porcentaje de privación entre el 9,6 - 10,5 (Media); La Dorada y Supía presentan un porcentaje de privación entre el 7,2 - 9,5 (Baja); y Manizales presenta un porcentaje de privación del 4,5 - 7,1 (Baja-Baja). Los municipios más críticos son: San José, Filadelfia, Samaná y Pensilvania que presentan un porcentaje de privación entre 13,3 - 15,5 (Alta-Alta).

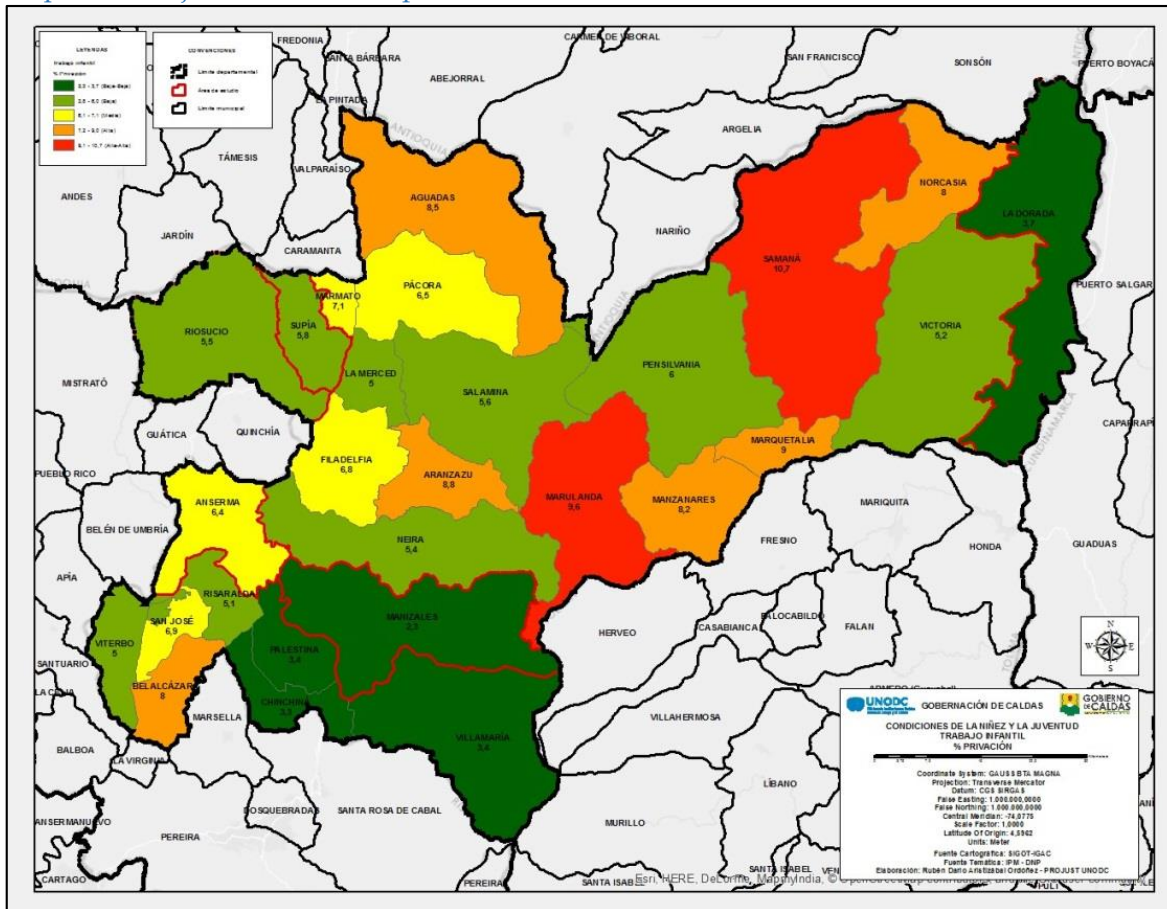
Mapa 5. Inasistencia escolar en el departamento de Caldas.



Fuente: Elaboración propia UNODC.

Ahora bien, frente al trabajo infantil, una persona se considera privada si pertenece a un hogar que tiene al menos un niño entre 12 y 17 años trabajando. Como se puede observar en el siguiente mapa, los municipios del área de estudio presentan el siguiente comportamiento: Riosucio presenta un porcentaje de privación entre el 10,6 - 13,2 (Alta); Anserma presenta un porcentaje de privación entre el 9,6 - 10,5 (Media); La Dorada y Supía presentan un porcentaje de privación entre el 7,2 - 9,5 (Baja); y Manizales presenta un porcentaje de privación del 4,5 - 7,1 (Baja-Baja). Los municipios más críticos son: San José, Filadelfia, Samaná y Pensilvania que presentan un porcentaje de privación entre 13,3 - 15,5 (Alta-Alta).

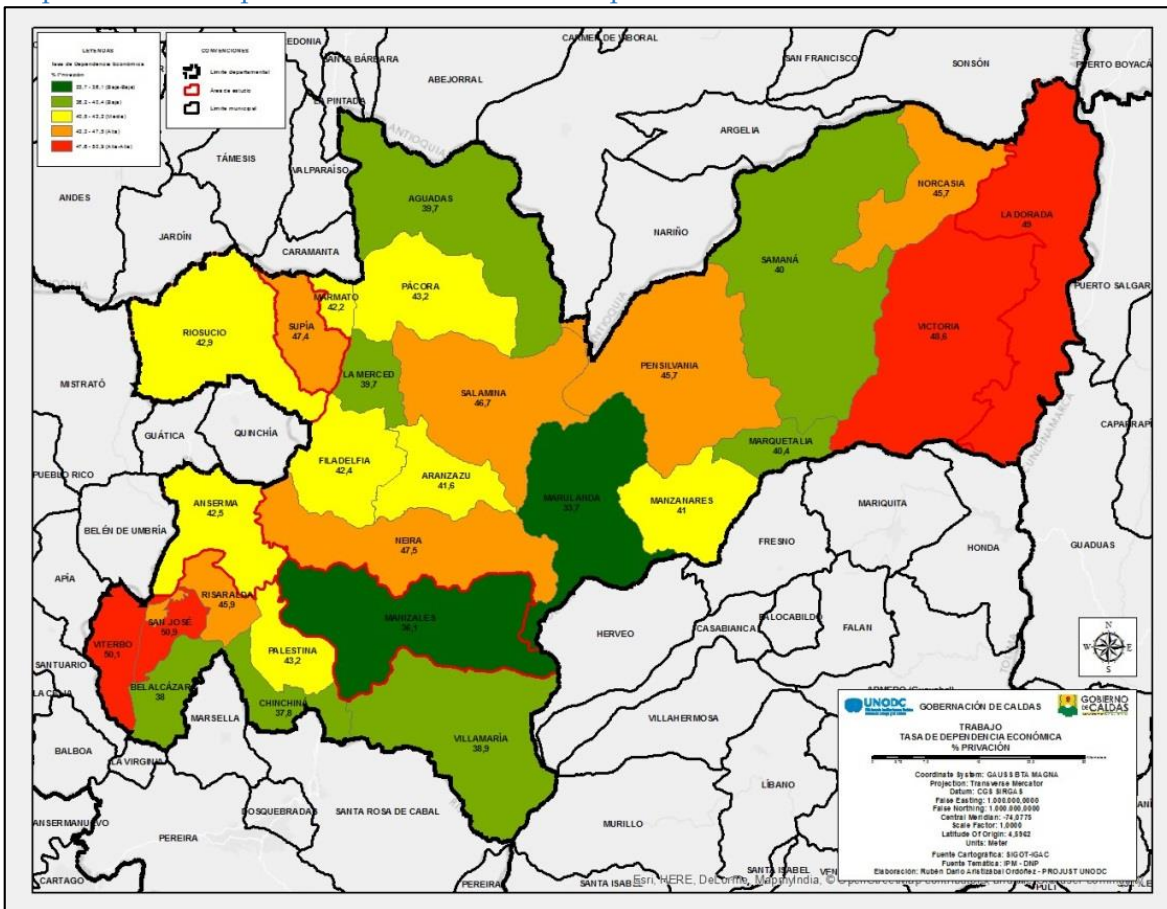
Mapa 6. Trabajo infantil en el departamento de Caldas.



Fuente: Elaboración propia UNODC.

En cuanto a la tasa de dependencia económica, una persona se considera privada si pertenece a un hogar que tiene tres personas o más por miembro ocupado en el hogar. Como se puede observar en el siguiente mapa, los municipios del área de estudio presentan el siguiente comportamiento: La Dorada presenta un porcentaje de privación entre el 13,3 - 15,5 (Alta-Alta); Supía presenta un porcentaje de privación entre el 10,6 - 13,2 (Alta); Riosucio y Anserma presentan un porcentaje de privación entre el 9,6 - 10,5 (Media); y Manizales presenta un porcentaje de privación del 4,5 - 7,1 (Baja-Baja). Los municipios más críticos son: Victoria, La Dorada, Viterbo y San José que presentan un porcentaje de privación entre 13,3 - 15,5 (Alta-Alta).

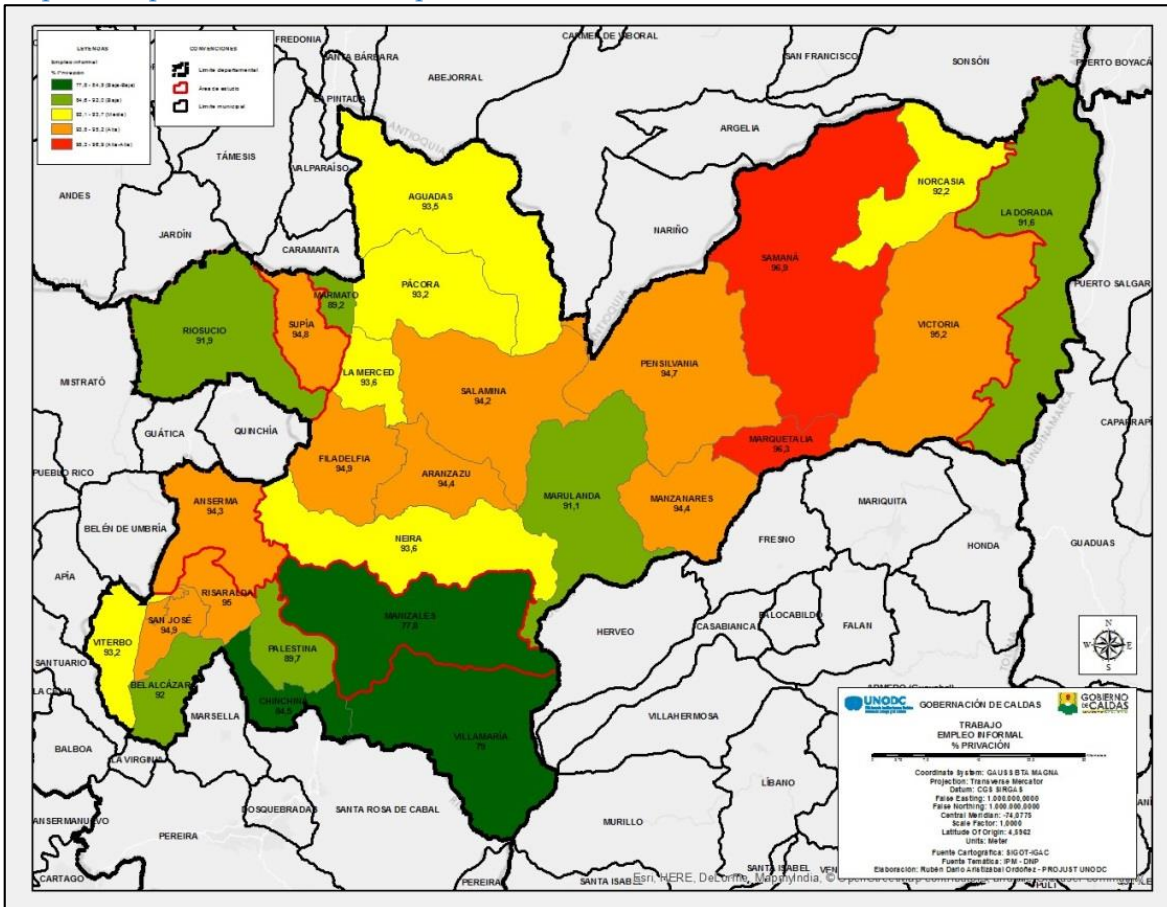
Mapa 7. Tasa de dependencia económica en el departamento de Caldas.



Fuente: Elaboración propia UNODC.

Sobre el empleo informal, una persona se considera privada si pertenece a un hogar que tiene al menos un ocupado sin afiliación a pensiones o se encuentra en desempleo. Como se puede observar en el siguiente mapa, los municipios del área de estudio presentan el siguiente comportamiento: Anserma y Supía presentan un porcentaje de privación entre el 93,8 - 95,2 (Alta); Riosucio y La Dorada presentan un porcentaje de privación entre el 84,6 - 92,0 (Baja); y Manizales presenta un porcentaje de privación del 77,8 - 84,5 (Baja-Baja). Los municipios más críticos son: Samaná y Marquetalia que presentan un porcentaje de privación entre 95,3 - 96,9 (Alta-Alta).

Mapa 8. Empleo informal en el departamento de Caldas.



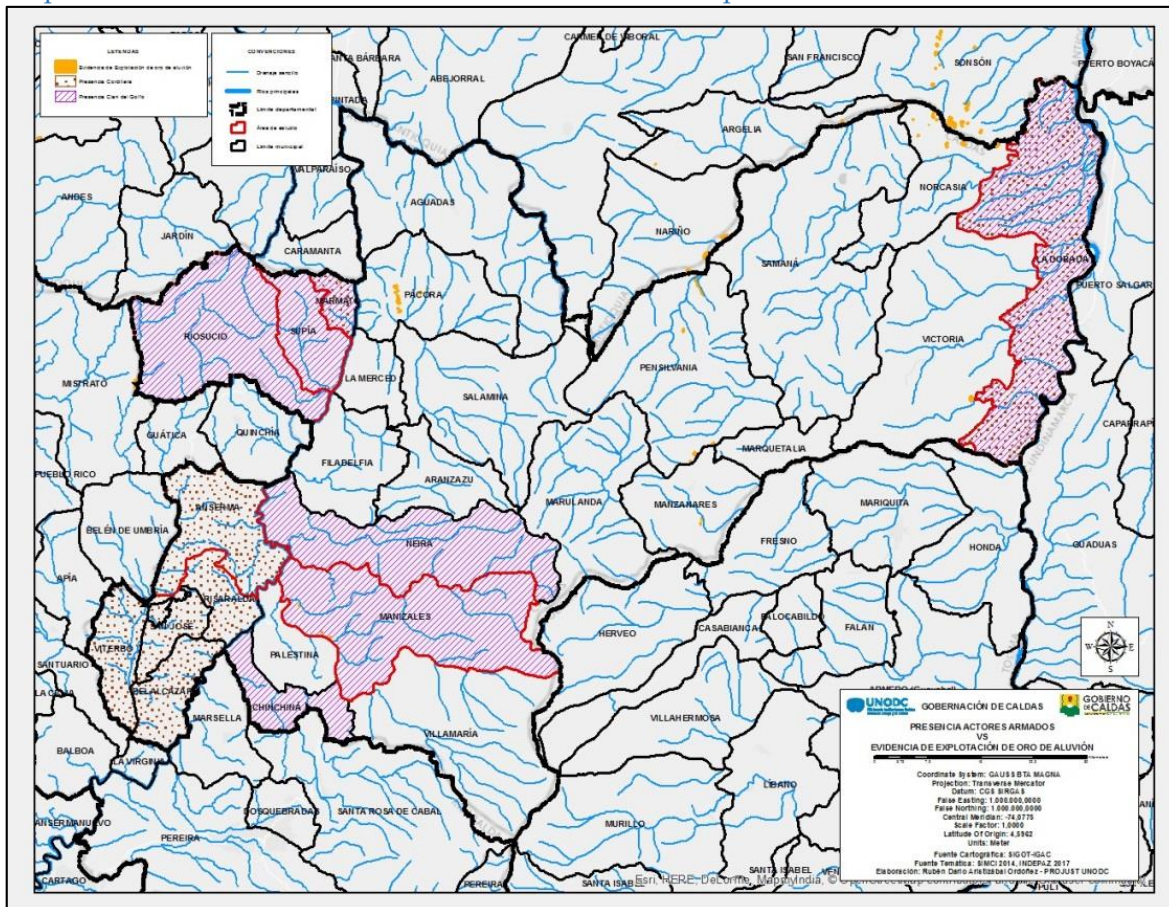
Fuente: Elaboración propia UNODC.

3.3.1.2 Presencia de actores armados

En el análisis de factores de riesgo asociados al contexto comunitario resulta fundamental hacer mención a la presencia de actores armados en el territorio, lo cual constituye una amenaza. Tal como lo señala la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2016), la presencia de actores armados en el marco del conflicto genera oportunidades para los victimarios. El estado de impunidad derivado de la violación de las normas y el orden repercute en la consolidación de una atmósfera de vulnerabilidad sobre las personas. En el marco de los conflictos armados, es recurrente que el número de víctimas del delito de trata aumente en la medida en que crece la cifra de personas que abandonan sus hogares en busca de mejores oportunidades. Esta búsqueda de una mejor calidad de vida aumenta el riesgo de que se acepten ofertas laborales fraudulentas que esconden intenciones de explotación (UNODC, 2016, p. 64).

Puntualmente, en el departamento de Caldas hace presencia el Clan del Golfo y Cordillera, los cuales se dedican a realizar actividades para-económicas, tales como: Explotación de oro y Lavado de activos. El Clan del Golfo tiene presencia en los municipios de Riosucio, Supía, Marmato, La Dorada, Manizales, Neira y Chinchiná, mientras que el grupo la Cordillera tiene presencia en los municipios de Anserma, Belalcázar, La Dorada, Marmato, Risaralda, San José, y Viterbo. En el mapa que se presenta a continuación se puede observar la presencia de estos grupos narcoparamilitares, asimismo las zonas de afectación por explotación de oro de aluvión.

Mapa 9. Presencia de actores armados vs. Incidencia de explotación de oro de aluvión.



Fuente: Elaboración propia UNODC. Sistema Integrado de Monitorio de Cultivos Ilícitos, SIMCI, (2016) y FIP (2017).

3.3.1.3 Explotación de oro de aluvión

Las alteraciones del entorno que tienen lugar en espacios en donde tienen influencia industrias extractivas informales son amenazas que redundan en el aumento de la ocurrencia de delitos como la trata de personas. La producción de oro en minas informales apela a técnicas artesanales y a procesos que presentan falta de tecnología y garantías de salud y seguridad para los trabajadores. Esta actividad económica, en países como Perú, ha generado que hombres y adolescentes sean captados para trabajar en minería, bajo condiciones que representan una amenaza para la salud y la seguridad. Lo anterior también se ha manifestado en el aumento del trabajo infantil y la explotación sexual de mujeres al interior y alrededores de los campamentos mineros (Verité, 2013).

Ahora bien, el Departamento de Caldas no ha sido ajeno al fenómeno de explotación de oro de aluvión o EVOA. Según las evidencias a partir de percepción remota realizada por la UNODC para 2016, se mostró que 11 municipios del departamento presentaron evidencia de explotación de oro de aluvión con un área de 116,3 hectáreas que representaron el 0,9% del territorio; dato calculado a partir del área oficial de los municipios realizada por el IGAC.

En la investigación *Explotación de oro de aluvión - Evidencias a partir de percepción remota* de Junio de 2016, realizada por el Ministerio de Justicia y del Derecho en alianza con UNODC, se observa con preocupación que, al igual que muchos sectores del país, el crecimiento de las actividades de explotación de oro de aluvión tiene relación cada vez más evidente con un entorno de ilegalidad y criminalidad. Lo anterior lo ratifica el hecho de que en el departamento esté presente el Clan del Golfo donde una de sus principales para-economías es la explotación de oro.

Este fenómeno es una amenaza para los habitantes del departamento más aún cuando asociado a esto se da la posibilidad de finalidades de trata de personas, tales como: el trabajo forzado, la explotación sexual, entre otros. En la tabla que se presenta a continuación se puede observar los municipios afectados dentro de los cuales se encuentran Supía y Manizales que son parte de esta investigación.

Tabla 6. Municipios del departamento de Caldas con evidencia de explotación de oro de aluvión.

MUNICIPIO	ÁREA OFICIAL	%	ÁREA EVOA	%	% INTERV. MPIO
PENSILVANIA	2.865	21,0	47,6	40,9	1,7
PÁCORÁ	1.698	12,4	20,2	17,3	1,2
VICTORIA	577	4,2	17,3	14,9	3,0
NORCASIA	3.842	28,1	13,7	11,8	0,4
MÁRMATO	41	0,3	4,5	3,9	11,0
MANIZALES	2.862	21,0	4,3	3,7	0,1
SAMANÁ	796	5,8	3,8	3,3	0,5
SUPÍA	248	1,8	1,7	1,5	0,7
MANZANARES	390	2,9	1,6	1,4	0,4
PALESTINA	238	1,7	1,3	1,1	0,5
LA MERCED	100	0,7	0,3	0,2	0,3
TOTAL	13.657	100,0	116,3	100,0	0,9

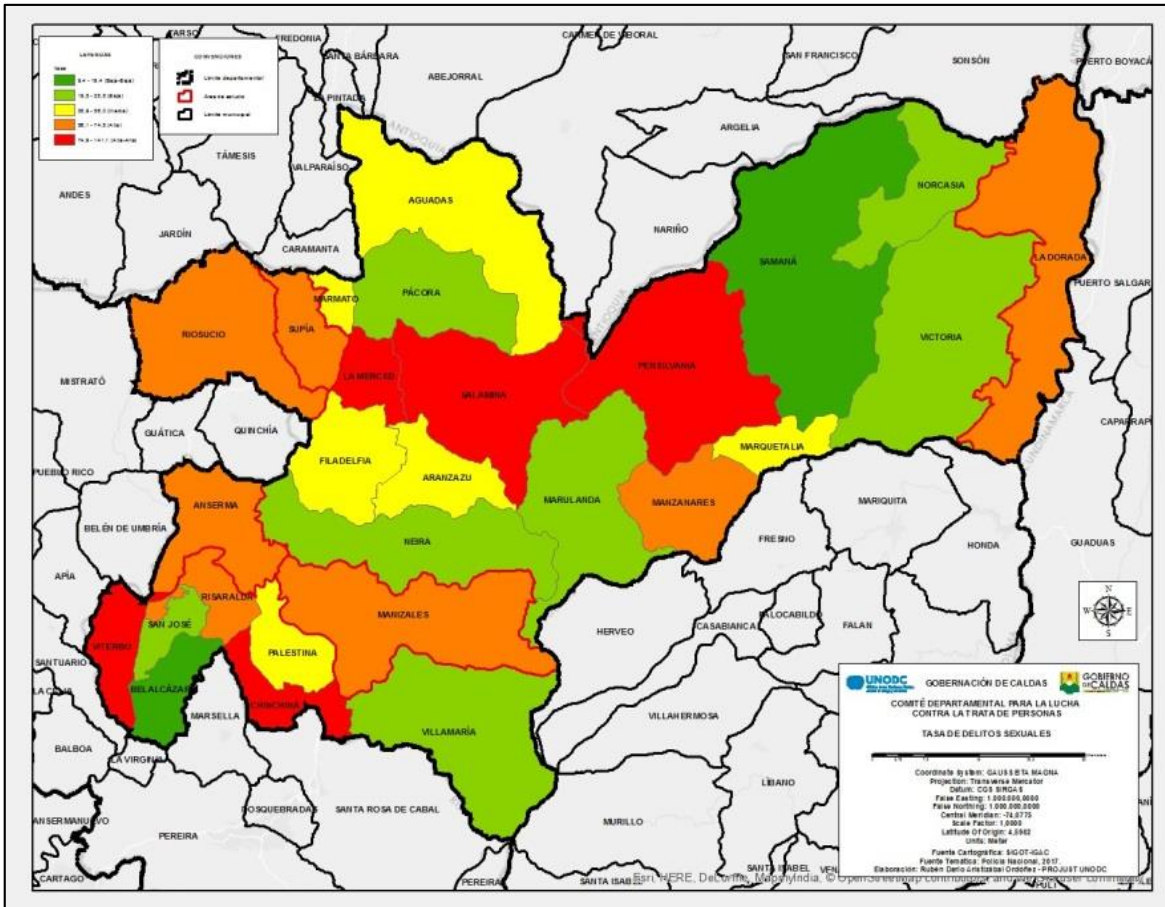
Fuente: Elaboración propia UNODC.

3.3.1.4 Delitos sexuales

La tasa de delitos sexuales es una amenaza que incide en la ocurrencia del delito, haciendo parte de los factores asociados al contexto comunitario. La trata de personas bajo la finalidad de explotación sexual es la manifestación más recurrente que adquiere este fenómeno, registrando el mayor número de víctimas (UNODC, 2016). Esta finalidad del delito suele ocurrir en contextos de violencia y abuso sexual y deriva en prácticas de explotación.

Para el año 2017, según datos de la Policía Nacional, se presentaron en el departamento un total de 726 casos, 617 mujeres y 109 hombres. Manizales aportó a los casos de Delitos Sexuales el 41,3% de los casos, en valores absolutos 300, 250 mujeres y 50 hombres; Chinchiná participó con el 10,2% de los casos, en valores absolutos 74, 65 mujeres y 9 hombres; y La Dorada participó con el 9,1% de los casos, en valores absolutos 66, 55 mujeres y 11 hombres. Estos tres municipios sumaron el 60,6% del total de casos. Con respecto a los municipios de estudio, tenemos que Manizales ocupó el puesto 1, con el 41,3% (300); La Dorada ocupó el puesto 3, con el 9,1% (66); Riosucio ocupó el puesto 4 con el 6,1% (44); Anserma ocupó el puesto 6 con el 3,6% (26); y Supía ocupó el puesto 7 con el 2,9% (21). Estos municipios aportaron el 62,9% del total de casos. En el mapa que se presenta a continuación se puede observar la distribución geográfica de los delitos sexuales para el 2017 por municipio.

Mapa 10. Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes en el departamento de Caldas.



Fuente: Elaboración propia UNODC.

Como se puede observar en el mapa los municipios del área de estudio presentan el siguiente comportamiento: todos los municipios tienen una tasa de delitos sexuales por 100000 habitantes entre 56,1 - 74,8 (Alta). Por tipo de delitos sexuales, el 50,7% de los casos estuvieron relacionados con Actos sexuales con menor de 14 años (Artículo 209), en valores absolutos 368, 309 mujeres y 59 hombres, seguido por Acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Artículo 208), en valores absolutos 138 casos, 114 mujeres y 24 hombres. Estos dos tipos de delitos sexuales acumularon el 69,7% sobre el total de casos del departamento.

Por zona, el 78,2% (568) de los casos ocurrieron en la zona urbana, 483 mujeres y 85 hombres, mientras que el 21,8% (158) en la zona rural, 134 mujeres y 24 hombres. Por clase de sitio, el 43,4% de los casos de delitos sexuales se dieron al interior de las casas de habitación, en valores absolutos 315 casos, 264 mujeres y 51 hombres fueron los afectados por estos casos. Por clase de empleado, el 54,1% de los casos las víctimas fueron estudiantes, en valores absolutos 393, 327 mujeres y 66 hombres, seguido por empleados particulares con el 27,1% de los casos, en valores

absolutos 197, 173 mujeres y 24 hombres. Estos dos grupos acumularon el 81,2% del total de casos.

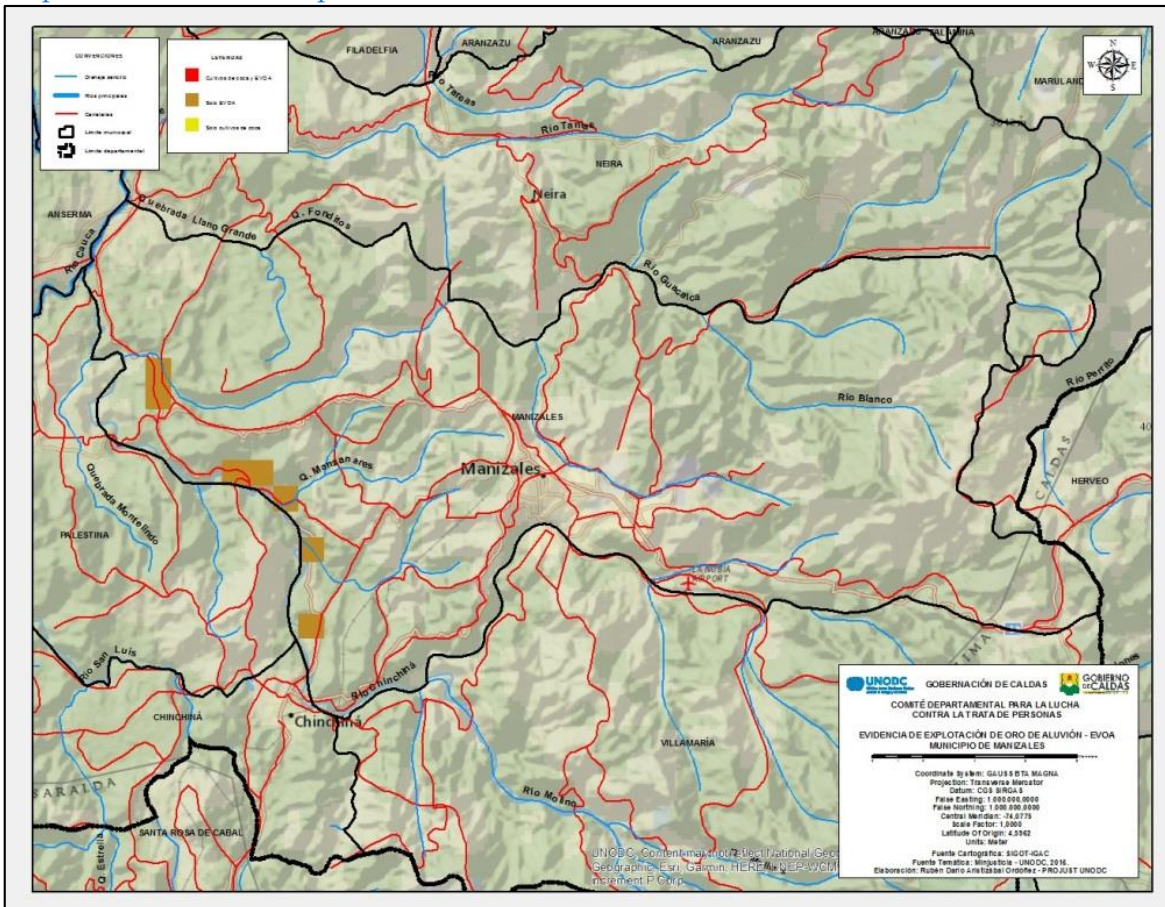
Por escolaridad, el 54,5% de las víctimas tenían nivel escolar primaria, en valores absolutos 396, 331 mujeres y 65 hombres. Por ciclo vital, la adolescencia (12 a 17 años) fue el ciclo vital más afectado por los delitos sexuales con una participación del 36,4% sobre el total de la población, en valores absolutos 264 casos, 231 mujeres y 33 hombres. El 72,2% de los casos fueron los NNA los afectados, en valores absolutos 524 casos, 436 mujeres y 88 hombres.

3.3.2 A nivel municipal

3.3.2.1 Manizales

En el municipio hace presencia el Clan del Golfo que tiene dentro de sus actividades ilegales la explotación de oro y el lavado de activos. En cuanto a la explotación de oro de aluvión, se han detectado un total de 4,3 hectáreas, que representa el 3,7% del total de área del departamento afectada. Se menciona esta amenaza por cuanto alrededor de esta actividad se da la posibilidad de finalidades de trata de personas, tales como: el trabajo forzado, la explotación sexual, entre otros. Las veredas más afectadas directamente por la posibilidad de que sus habitantes puedan ser objeto de algunas de las finalidades de trata de personas son: Colombia, La Cabaña, La China, La Trinidad y Las Pavas.

Mapa 11. Evidencia de explotación de oro de aluvión en Manizales.

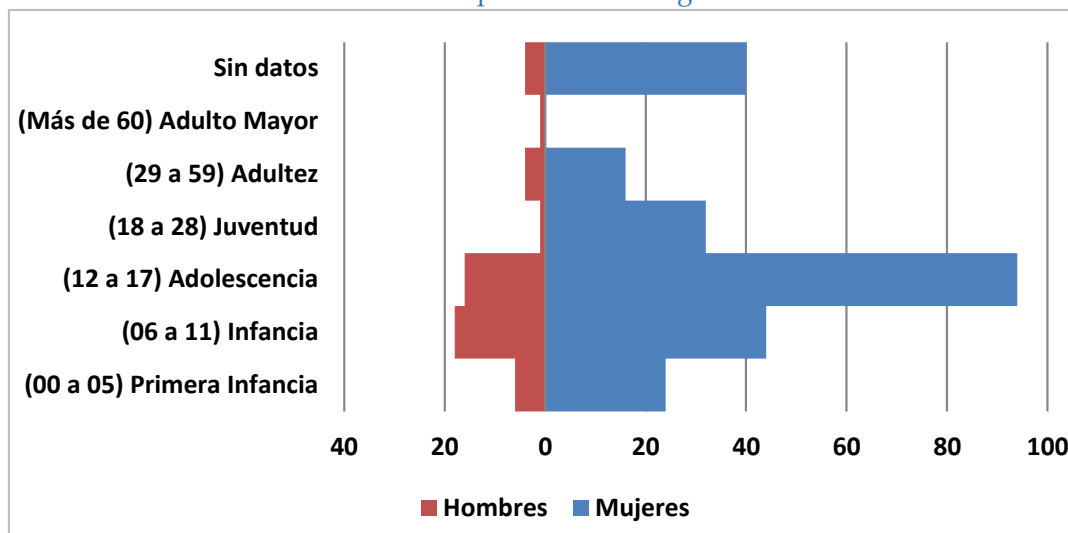


Fuente: Elaboración propia UNODC.

En cuanto a delitos sexuales, se presentaron en el municipio un total de 300 casos, 250 mujeres y 50 hombres. Esto representó el 41,3% del total de casos del departamento. El barrio Chipre aportó a los casos de Delitos Sexuales el 21,3%, en valores absolutos 64, 58 mujeres y 6 hombres. El 51% de los casos de delitos sexuales del municipio se concentran en catorce barrios.

Por tipo de delitos sexual, el 52,7% de los casos estuvieron relacionados con Actos sexuales con menor de 14 años (Artículo 209), en valores absolutos 158, 130 mujeres y 28 hombres, seguido por Acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Artículo 208), en valores absolutos 49 casos, 36 mujeres y 13 hombres. Estos dos tipos de delitos sexuales acumularon el 69% sobre el total de casos del municipio. Por ciclo vital, la adolescencia (12 a 17 años) fue el ciclo vital más afectado por los delitos sexuales con una participación del 36,7% sobre el total de la población, en valores absolutos 110 casos, 94 mujeres y 16 hombres. En el 67,3% de los casos fueron los NNA los afectados, en valores absolutos 202 casos, 162 mujeres y 40 hombres.

Gráfica 15. Delitos sexuales en Manizales por ciclo vital según sexo.



Fuente: Elaboración propia UNODC.

3.3.2.2 La Dorada

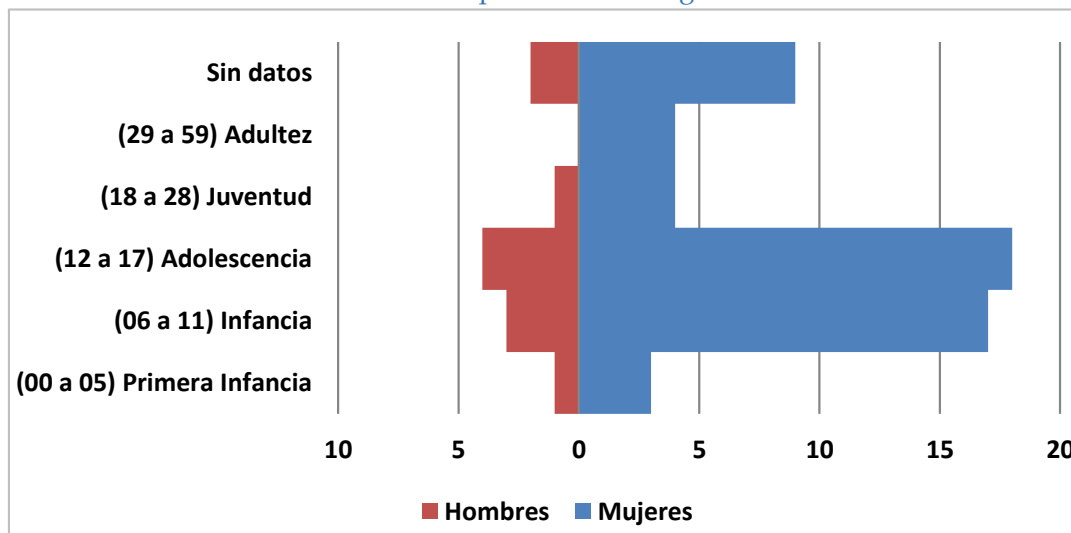
En el municipio hace presencia el Clan del Golfo y La Cordillera. Y en cuanto a los delitos sexuales, en el año 2017 se presentaron en el municipio un total de 66 casos de delitos sexuales, representando el 9,1% de los casos del departamento. El barrio Las Ferias aportó a los casos de Delitos Sexuales el 53%. Por tipo de delitos sexuales, el 31,8% de los casos estuvieron relacionados con Actos sexuales con menor de 14 años (Artículo 209), seguido por Acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Artículo 208). Estos dos tipos de delitos sexuales acumularon el 59,1% sobre el total de casos del municipio.

Por zona, el 90,9% (60) de los casos ocurrieron en la zona urbana, 50 mujeres y 10 hombres, mientras que el 9,1% (6) en la zona rural, 5 mujeres y un hombre. Por clase de sitio, el 40,9% de los casos de delitos sexuales se dieron en vías públicas, en valores absolutos 27 casos, 21 mujeres y 6 hombres. Por clase de empleado, el 53% de los casos las víctimas fueron estudiantes, en valores absolutos 35, 30 mujeres y 5 hombres, seguido por empleados particulares con el 33,3% de los casos, en valores absolutos 22, 17 mujeres y 5 hombres. Estos dos grupos acumularon el 86,3% del total de casos. Por escolaridad, el 66,7% de las víctimas tenían nivel escolar primario, en valores absolutos 44, 37 mujeres y 7 hombres.

Por ciclo vital, la adolescencia (12 a 17 años) fue el ciclo vital más afectado por los delitos sexuales con una participación del 33,3% sobre el total de la población, en valores absolutos 22 casos, 18 mujeres y 4 hombres. El 69,7% de los casos fueron los

NNA los afectados, en valores absolutos 46 casos, 38 mujeres y 8 hombres. En la siguiente gráfica se puede observar la pirámide poblacional por ciclo vital según sexo de la víctima.

Gráfica 16. Delitos sexuales en La Dorada por ciclo vital según sexo.



Fuente: Elaboración propia UNODC.

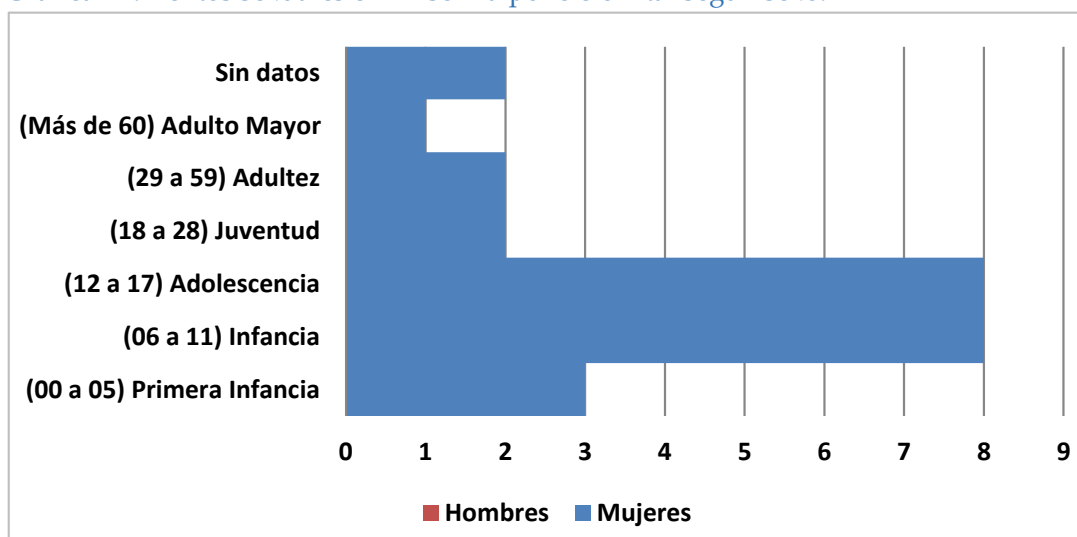
3.3.2.3 Anserma

En el municipio hace presencia el grupo armado La Cordillera. Igualmente, para el año 2017, según datos de la Policía Nacional, se presentaron en el municipio un total de 26 casos de delitos sexuales, todas mujeres, lo cual representó el 3,6% sobre el total de casos del departamento. El Sector Boquerón aportó a los casos de Delitos Sexuales el 34,6%, en valores absolutos 9, todas mujeres; y el barrio Centro participó con el 23,1% de los casos, en valores absolutos 6, todas mujeres. Estos dos barrios sumaron el 57,7% del total de casos.

Por tipo de delitos sexual, el 42,3% de los casos estuvieron relacionados con Actos sexuales con menor de 14 años (Artículo 209), en valores absolutos 11, todas mujeres, seguido por Acceso carnal violento (Artículo 205), en valores absolutos 6 casos, todas mujeres. Estos dos tipos de delitos sexuales acumularon el 65,3% sobre el total de casos del municipio. Por zona, el 80,8% (21) de los casos ocurrieron en la zona urbana, todas mujeres, mientras que el 19,2% (5) en la zona rural, todas mujeres. Por clase de sitio, el 50% de los casos de delitos sexuales se dieron en vía pública, en valores absolutos 13 casos, todas mujeres.

Por clase de empleado, el 42,3% de los casos las víctimas fueron estudiantes, en valores absolutos 11, todas mujeres, seguido por empleados particulares con el 34,6% de los casos, en valores absolutos 9, todas mujeres. Estos dos grupos acumularon el 76,9% del total de casos. Por escolaridad, el 76,9% de las víctimas tenían nivel escolar de primaria, en valores absolutos 20, todas mujeres. Por ciclo vital, la adolescencia (12 a 17 años) y la infancia (06 a 11 años) fueron los ciclos vitales más afectados por los delitos sexuales con una participación total del 61,6% sobre el total de la población, en valores absolutos 16 casos, todas mujeres. El 73,1% de los casos fueron los NNA los afectados, en valores absolutos 19 casos, todas mujeres.

Gráfica 17. Delitos sexuales en Anserma por ciclo vital según sexo.



Fuente: Elaboración propia UNODC.

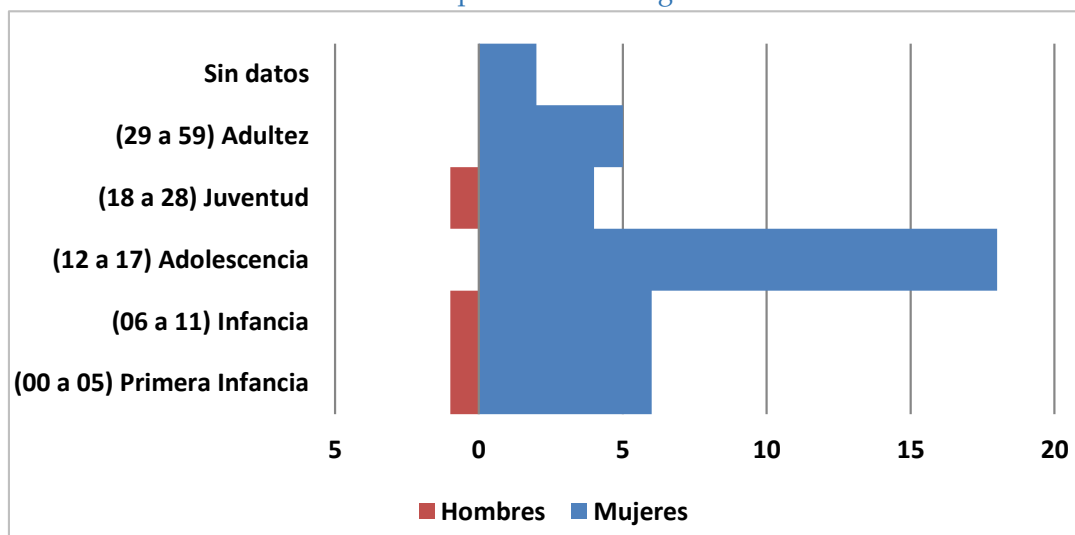
3.3.2.4 Riosucio

En el municipio hace presencia el Clan del Golfo que tiene dentro de sus actividades ilegales la explotación de oro y el lavado de activos. Asimismo, para el año 2017, según datos de la Policía Nacional, se presentaron en el municipio un total de 44 casos de delitos sexuales, 41 mujeres y 3 hombres. Esto representó el 6,1% del total de casos del departamento. El barrio El Roble aportó a los casos de Delitos Sexuales el 34,1%, en valores absolutos 15, 14 mujeres y un hombre; el barrio San Lorenzo participó con el 9,1%, en valores absolutos 4 casos, todas mujeres; y la vereda Bonafón participó con el 6,8%, en valores absolutos 3 casos, todas mujeres. Estos tres barrios/sectores/veredas acumularon el 50% del total de casos del municipio.

Por tipo de delitos sexual, el 54,5% de los casos estuvieron relacionados con Actos sexuales con menor de 14 años (Artículo 209), en valores absolutos 24, 23 mujeres y un hombre, seguido por Acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Artículo 208) con una participación del 27,3%, en valores absolutos 12 casos, 10 mujeres y 2 hombres. Estos dos tipos de delitos sexuales acumularon el 81,8% sobre el total de casos del municipio. Por zona, el 65,9% (29) de los casos ocurrieron en la zona urbana, 26 mujeres y 3 hombres, mientras que el 34,1% (15) en la zona rural, todas mujeres. Por clase de sitio, el 91% de los casos de delitos sexuales ocurrieron en vías públicas y casa de habitación cada uno con el 45,5% de participación total, en valores absolutos 40 casos, 37 mujeres y 3 hombres.

Por clase de empleado, el 40,9% de los casos las víctimas fueron estudiantes, en valores absolutos 18, 16 mujeres y 2 hombres, seguido por empleados particulares con el 38,6% de los casos, en valores absolutos 17, 16 mujeres y un hombre. Estos dos grupos acumularon el 79,5% del total de casos. Por escolaridad, el 68,2% de las víctimas tenían nivel escolar primario, en valores absolutos 30 casos, 28 mujeres y 2 hombres. Por ciclo vital, la adolescencia (12 a 17 años) fue el ciclo vital más afectado por los delitos sexuales con una participación del 40,9% sobre el total de la población, en valores absolutos 18 casos, todas mujeres. En el 72,7% de los casos fueron los NNA los afectados, en valores absolutos 32 casos, 30 mujeres y 2 hombres.

Gráfica 18. Delitos sexuales en Riosucio por ciclo vital según sexo.



Fuente: Elaboración propia UNODC.

3.3.2.5 Supía

En el municipio hace presencia el Clan del Golfo que tiene dentro de sus actividades ilegales la explotación de oro y el lavado de activos. El municipio no ha sido ajeno al fenómeno de explotación de oro de aluvión, según las evidencias a partir de percepción remota realizada por el Ministerio de Justicia y del Derecho en alianza con la UNODC para 2016, se detectaron un total de 1,5 hectáreas, que representa el 0,7% del total de área del departamento afectada. Se menciona esta amenaza por cuanto alrededor de esta actividad se da la posibilidad de finalidades de trata de personas, tales como: el trabajo forzado, la explotación sexual, entre otros. La vereda más afectada directamente por la posibilidad de que sus habitantes puedan ser objeto de algunas de las finalidades de trata de personas es: Bajo Guascal.

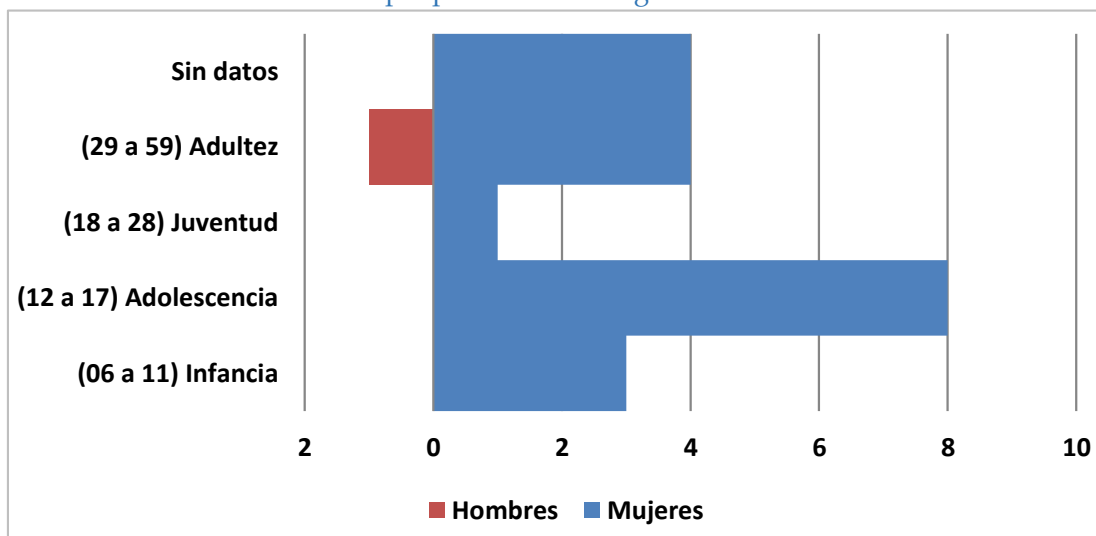
Por otro lado, para el año 2017, según datos de la Policía Nacional, se presentaron en el municipio un total de 21 casos de delitos sexuales, 20 mujeres y un hombre. Esto representó el 2,9% del total de casos del departamento. El barrio Popular aportó a los casos de Delitos Sexuales el 28,6%, en valores absolutos 6, todas mujeres, seguido por el barrio El Centro con una participación del 14,3%, en valores absolutos 3 casos, todas mujeres; y el barrio San Lorenzo con una participación del 9,5%, en valores absolutos 2 casos, todas mujeres. Estos tres barrios aportaron el 52,4% del total de casos presentados en el municipio.

Por tipo de delitos sexual, el 33,3% de los casos estuvieron relacionados con Acceso carnal abusivo con menor de 14 años (Artículo 208), en valores absolutos 7, todas mujeres, seguido por Acceso carnal violento (Artículo 205), en valores absolutos 5 casos, todas mujeres. Estos dos tipos de delitos sexuales acumularon el 57,1% sobre el total de casos del municipio. Por zona, el 71,4% (15) de los casos ocurrieron en la zona urbana, todas mujeres, mientras que el 28,6% (6) en la zona rural, 5 mujeres y un hombre. Por clase de sitio, el 47,6% de los casos de delitos sexuales se dieron en casas de habitación, en valores absolutos 10 casos, 9 mujeres y un hombre.

Por clase de empleado, el 47,6% de los casos las víctimas fueron estudiantes, en valores absolutos 10, todas mujeres, seguido por empleados particulares con el 38,1% de los casos, en valores absolutos 8, 7 mujeres y un hombre. Estos dos grupos acumularon el 85,7% del total de casos. Por escolaridad, el 61,9% de las víctimas tenían nivel escolar primario, en valores absolutos 13 casos, todas mujeres. Por ciclo vital, la adolescencia (12 a 17 años) fue el ciclo vital más afectado

por los delitos sexuales con una participación del 38,1% sobre el total de la población, en valores absolutos 8 casos, todas mujeres. En el 52,4% de los casos fueron los NNA los afectados, en valores absolutos 11 casos, todas mujeres.

Gráfica 19. Delitos sexuales en Supía por ciclo vital según sexo.



Fuente: Elaboración propia UNODC.

3.3.3 Consideraciones finales

Los factores de riesgo asociados al contexto social están relacionados con aspectos de un entorno ajeno al inmediato, en donde entran en juego situaciones tales como: pobreza, delincuencia, presencia de economías ilegales, etc. Para el caso de la presente investigación, en el análisis de estos factores de riesgo se incluyeron los siguientes aspectos: Índice de Pobreza Multidimensional, IPM, que da cuenta de algunas necesidades básicas insatisfechas de las personas; presencia de actores armados ilegales en el territorio; tasa de delitos sexuales; y presencia de economías extractivas ilegales vinculadas a la explotación de oro de aluvión.

Con base en lo anterior, en cuanto al IPM, los datos más preocupantes se registran en el municipio de Anserma, en donde se presentan índices elevados de bajo logro educacional, analfabetismo, inasistencia escolar, trabajo infantil y empleo informal. Sin embargo, en municipios como La Dorada, Riosucio y Supía la situación no es muy diferente, en donde la tasa de dependencia económica es también superior a la existente en Manizales. En cuanto a la presencia de actores armados ilegales, se

debe prestar especial atención al Clan del Golfo y el grupo La Cordillera, quienes basan su subsistencia en economías extractivas ilegales como la explotación de oro de aluvión.

Frente a los delitos sexuales, cada uno de los municipios priorizados también registró cifras alarmantes. Dentro de todos los municipios que componen el departamento de Caldas, Manizales ocupó el primer lugar en cantidad de delitos sexuales presentados durante el año 2017, La Dorada fue tercero, seguido por Riosucio en el cuarto lugar, por Anserma en el sexto y por Supía en el séptimo. Asimismo, la relación de delitos por cada 100.000 habitantes está entre 56,1 y 74,8. En cada uno de estos escenarios, las mujeres y los niños, niñas y adolescentes son los grupos poblacionales que mayor número de víctimas reportan.

3.4 Factores asociados al contexto social

Los factores asociados al contexto social hacen referencia al *macrosistema* del modelo ecológico de Bronfenbrenner. En esta categoría se tuvieron en cuenta aspectos que son transversales a los demás sistemas, contextos o entornos, y que incluyen los marcos culturales e ideológicos, así como las capacidades del Estado para hacerle frente a los retos derivados de sus funciones. De manera puntual, se tomaron como referencia los siguientes puntos: la capacidad institucional, las percepciones que se tienen frente al delito y el análisis de los casos de trata de personas registrados en el departamento entre el año 2008 y el 2017.

3.4.1 Capacidad institucional

A pesar de que esta investigación tiene como prioridad el análisis de los factores que inciden en la ocurrencia de la trata de personas en cinco municipios priorizados, los planes de desarrollo municipales de estos mismos no incluyen acciones concretas para lucha contra este delito. Es un asunto que permanece invisibilizado en la agenda pública y que se gestionan espacios para su discusión únicamente desde la Gobernación departamental y el Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas.

Se hace necesario que desde la ciudadanía, grupos de presión y organizaciones de la sociedad civil se ejerza influencia para que, dentro del marco de los planes de desarrollo municipales, sean tenidas en cuenta las acciones encaminadas a la lucha contra la trata, así como a la restitución de derechos de quienes han sido víctimas. No obstante, es importante recalcar que dentro del Plan Departamental de

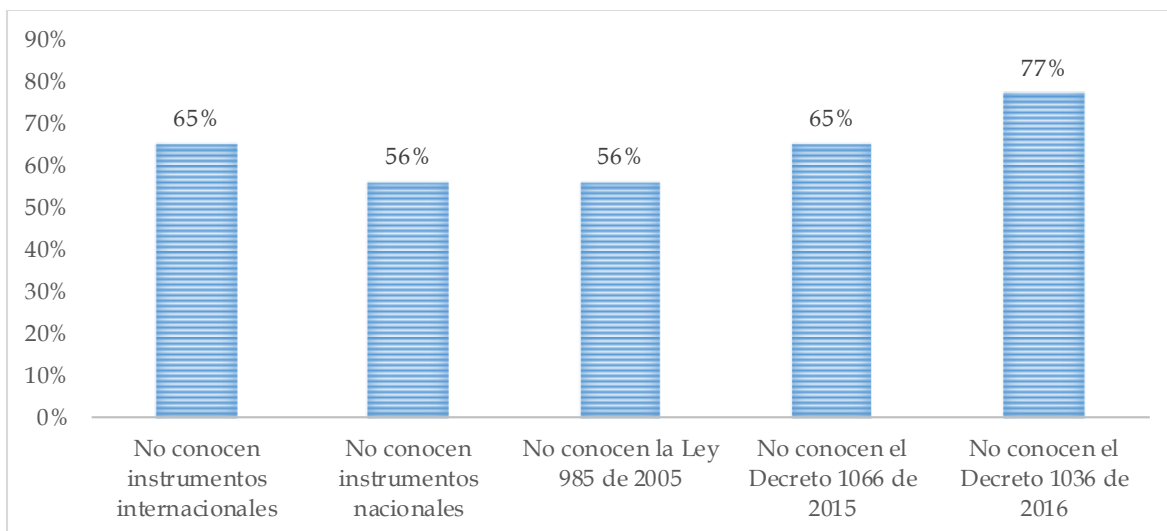
Desarrollo 2016-2019, *Caldas, territorio de oportunidades*, en el marco de su política de equidad de género se tiene presupuestado el desarrollo de 3 programas de prevención en 6 municipios identificados con casos de trata de personas.

A pesar de que sea un avance incipiente, es una meta que ayuda a posicionar el tema y que se espera que ayude a incidir en la elaboración de los siguientes planes de desarrollo municipales y que a nivel departamental se profundice en el esfuerzo. Además, también se espera que en un futuro cercano estas actividades relacionadas con la lucha contra la trata no estén enmarcadas dentro de ninguna política poblacional, sino que hagan parte de una estrategia transversal de fortalecimiento institucional.

Ahora bien, durante el trabajo de campo se aplicó una encuesta a 34 funcionarios(as) del departamento y los municipios priorizados para determinar la capacidad de las instituciones frente al tema. Tal como se expuso en el marco metodológico, en este instrumento se indagó por los conocimientos con respecto al marco normativo internacional y nacional relacionado con la lucha contra la trata de personas. Igualmente, se preguntó sobre la calidad de las relaciones interinstitucionales frente a la asistencia de las víctimas y el cumplimiento de los planes de acción, sobre las relaciones intrainstitucionales frente a las acciones y programas dedicados al tema, y sobre la capacidad financiera y física de las instituciones.

Con respecto al conocimiento sobre los marcos normativos, los resultados son negativos. El 65% manifestó no conocer los instrumentos internacionales aplicables a la trata de personas. El 56% afirmó no conocer el marco normativo nacional aplicable a la trata de personas. El 56% sostuvo que no conocen la Ley 985 de 2005 y el tipo penal de trata de personas. El 65% manifestó no conocer el Decreto 1066 de 2015 que reglamenta la asistencia a víctimas del delito de trata. El 77% dijo no conocer el Decreto 1036 de 2016 que establece la Estrategia Nacional de lucha contra la trata. Y el 50% de las personas encuestadas afirmó que en su municipio no existe un Comité o una mesa municipal para la lucha contra la trata de personas.

Gráfica 20. Conocimiento sobre marcos normativos por parte de funcionarios(as).

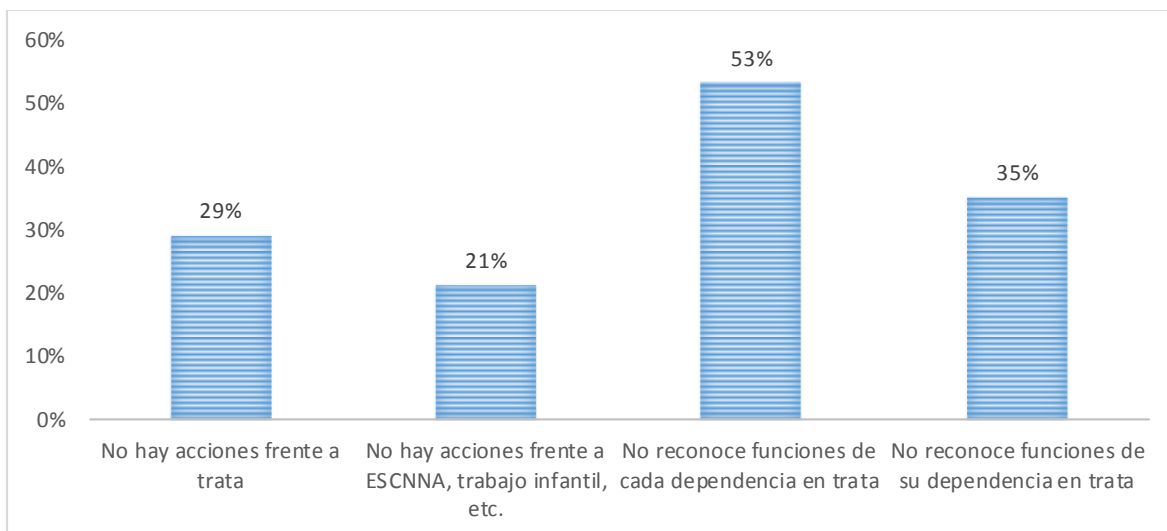


Fuente: Trabajo de campo realizado durante el mes de marzo de 2018.

A propósito de la evaluación de las relaciones interinstitucionales, el promedio de respuestas sugiere que la mayoría de personas encuestadas manifestó que: i) la respuesta institucional en su municipio frente a los delitos en general y la asistencia brindada a las víctimas es buena; ii) el interés de las autoridades municipales para coordinar acciones relacionadas con la trata de personas es bueno; iii) la capacidad de las instituciones para cumplir los planes de acción conjuntos que se elaboran es buena; iv) el trabajo interinstitucional en la asistencia a víctimas de otros delitos es buena; v) la articulación entre su entidad y el nivel departamental en el tema de trata de personas es regular; vi) y la articulación entre su entidad y el nivel nacional en el tema de trata de personas es regular.

En cuanto a las relaciones intrainstitucionales, el 29% manifestó que en los planes o programas de su institución no se registran acciones en materia de trata de personas. El 21% sostuvo que en los planes o programas de su institución no se registran acciones relacionadas con la prevención del turismo sexual, la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, ESCNNA, de deél trabajo infantil, el reclutamiento forzado, o la violencia contra las mujeres. El 53% afirmó que es su institución no se reconocen claramente las competencias, funciones y responsabilidades que tiene cada dependencia en el tema de trata de personas. Y el 35% no reconoce cuáles son las competencias, funciones y responsabilidades de su dependencia en el tema de trata de personas.

Gráfica 21. Capacidad institucional frente a las relaciones intrainstitucionales.



Fuente: Trabajo de campo realizado durante el mes de marzo de 2018.

Sobre la capacidad financiera y física de las instituciones, el promedio de respuestas sugiere que la mayoría de personas encuestadas manifestó que: i) el rubro que destina la administración municipal a programas de derechos humanos es regular; ii) el rubro que destina la administración municipal a programas de seguridad y convivencia ciudadana es bueno; iii) el rubro destinado para el tema de trata de personas en su municipio es regular; iv) y los recursos físicos con los que cuentan para desempeñar labores son regulares. Y frente a la capacidad individual de los funcionarios, se consideró que: i) el conocimiento individual y de los colegas de trabajo con respecto al tema de trata de personas es regular; ii) la claridad sobre los procedimientos o ruta que se debe seguir si se identifica un caso de trata de personas es buena; iii) la formación recibida en materia de trata de personas es buena; iv) y la capacidad para atender a una víctima de trata de personas es buena.

3.4.2 Percepciones

Las percepciones que se tienen sobre la ocurrencia del delito de trata hacen parte del marco cultural e ideológico que influyen sobre la ocurrencia del mismo. Son esas ideas preconcebidas que se tienen sobre sus posibles víctimas y características del delito que, en muchas ocasiones, generan la invisibilización de alguna de sus dimensiones. Con el objetivo de identificar lo anterior, se aplicó una encuesta a ciudadanos(as) y funcionarios(as) de los cinco municipios priorizados, a la cual atendieron 99 personas. Se indagaron aspectos relacionados con cada una de las cuatro categorías de factores de riesgo que indican en la ocurrencia del delito – individual, relacional, comunitario y social-.

En el caso de este instrumento de recolección de información, el promedio de las respuestas elegidas por la ciudadanía y los funcionarios(as) fue la misma, indicando estar de acuerdo con las siguientes afirmaciones:

- Los niños, niñas y adolescentes en su municipio están o podrían estar en riesgo de ser víctimas de trata de personas o explotación sexual.
- Los jóvenes entre los 18 y 30 años están o podrían estar en riesgo de ser víctimas de trata de personas.
- Las mujeres corren mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas.
- Las personas con un bajo nivel educativo tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas.
- Las personas con ingresos bajos están en mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas.
- Ha escuchado de casos en los que los y las adolescentes aceptan propuestas de actividades sexuales para adquirir dinero o artículos.
- Las personas de los sectores sociales LGBTI tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas.
- Cuando hay violencia de pareja se incrementa el riesgo de ser víctima de trata de personas.
- Cuando hay violencia sexual se incrementa el riesgo de ser víctima de trata de personas.
- Los niños, niñas y adolescentes que son violentados corren mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas o de ser explotados sexualmente.
- El empleo informal puede considerarse como un factor de riesgo para la trata de personas.
- El desempleo puede ser un factor de riesgo para la trata de personas.
- La migración de la población hacia otra ciudad en busca de mejores condiciones, puede ser un factor de riesgo para la trata.
- La población pobre se encuentra en mayor riesgo de ser víctima de trata de personas o explotación sexual.
- La población desplazada ubicada en su municipio corre mayor riesgo de ser víctima de trata de personas o explotación sexual.
- Quienes sufrieron otros hechos victimizantes (aparte de desplazamiento) en el marco del conflicto armado tienen un alto riesgo de ser víctimas de trata de personas.
- Los niños, niñas y adolescentes que trabajan tienen un mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas o de ser explotados sexualmente.

- Las personas que ejercen la mendicidad tienen un mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas.
- El turismo puede facilitar la explotación sexual, en especial de niños, niñas y adolescentes.
- La presencia de actividades mineras (legal o ilegal) puede facilitar las situaciones de trata de personas o ESCNNA.
- La presencia de economías extractivas puede facilitar la trata de personas y la ESCNNA.
- La presencia de grupos armados ilegales podría relacionarse con la trata de personas y la ESCNNA.
- Las bandas que controlan el tráfico y venta de estupefacientes podrían relacionarse con la trata de personas y la ESCNNA.
- El ejercicio de la prostitución puede facilitar la trata de personas y la ESCNNA.

Lo anterior representa los imaginarios que se tienen frente a la trata de personas y el perfil de víctima que se considera más recurrente. Sin embargo, la información que allí se excluye, como por ejemplo, la creencia de que los hombres también pueden ser víctimas del delito de trata, redundante en la invisibilización de este fenómeno.

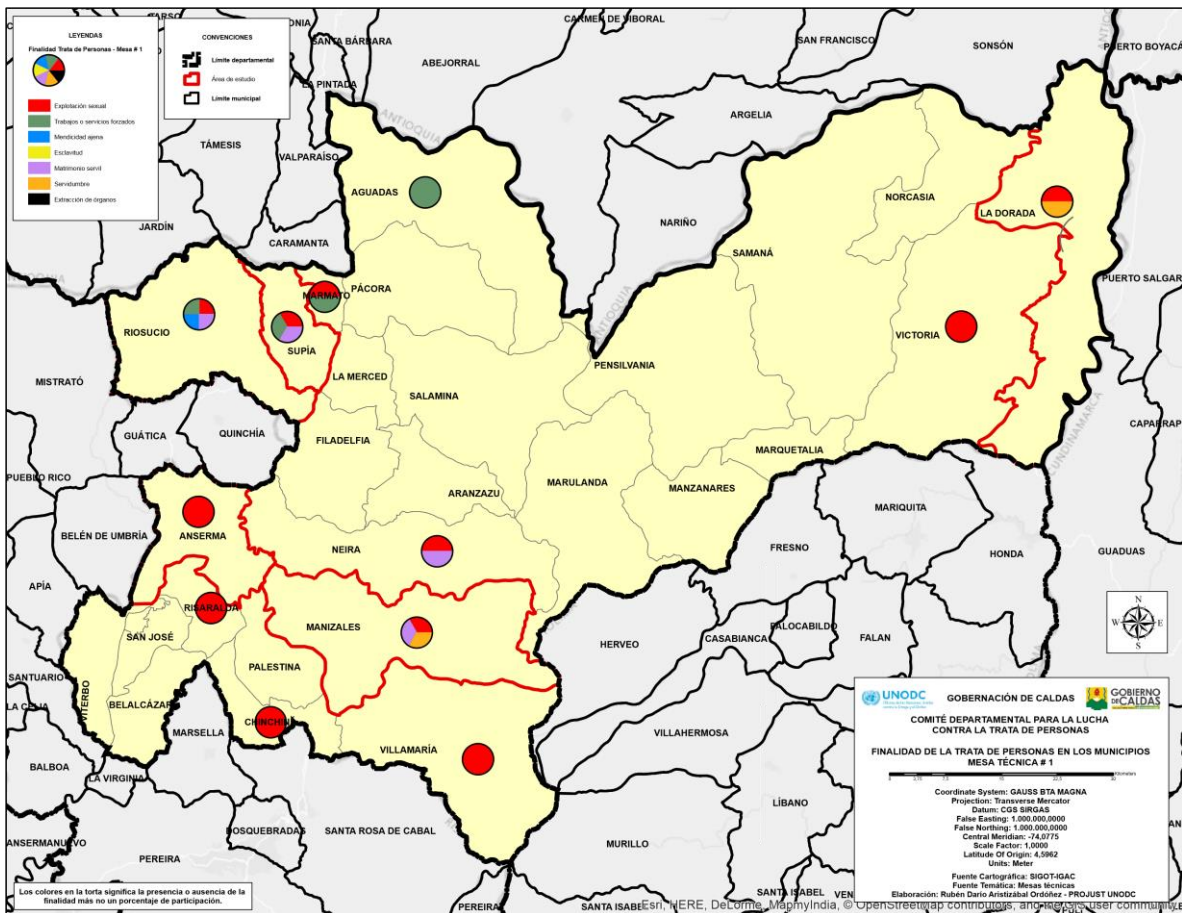
3.4.2.1 Percepciones espaciales sobre las finalidades del delito

Así como se indagó por las percepciones frente a los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia del delito, durante el trabajo de campo se realizó un ejercicio de cartografía social. En esta actividad, habitantes de los cinco municipios priorizados ubicaron en sus respectivos mapas los lugares en los que consideran ocurre trata de personas, especificando por cada una de las finalidades del delito. El análisis de estas percepciones también da cuenta del imaginario social con respecto al tema y del marco cultural que subyace a este.

Además, se realizó una actividad didáctica con los NNA de los colegios trabajado, la cual permitiera identificar la percepción de riesgo que hay sobre el delito en cada uno de los municipios consultados. Esta tuvo como objetivo que a través de un ejercicio semáforo en donde a través de los colores: rojo (peligro), amarillo (posible peligro) y verde (libre de peligro), los NNA identificaran la situación de riesgo en cada municipio con relación a las finalidades de la trata de personas.

A continuación se presentarán los mapas cada uno de los municipios priorizados, con la identificación detallada de los lugares en los cuales sus habitantes consideran que hay trata de personas, según sus finalidades. Al respecto, vale la pena señalar que esto no quiere decir que, en efecto, en estos lugares ocurra el delito, sino que da cuenta de la importancia de reconocer el conocimiento colectivo a la hora de identificar zonas de riesgo.

Mapa 12. Cartografía social de Caldas.



Fuente: Trabajo de campo realizado durante el mes de marzo de 2018.

El Comité Departamental para la Lucha contra la trata de personas de Caldas identifica diferentes situaciones de vulnerabilidad que perciben como riesgo para la ocurrencia del delito. Exponen que la pobreza, la desescolarización, el abuso sexual, la cultura patriarcal, el abandono, el acceso a redes sociales sin supervisión de adultos responsables y la falta de interés en el tema por parte de la

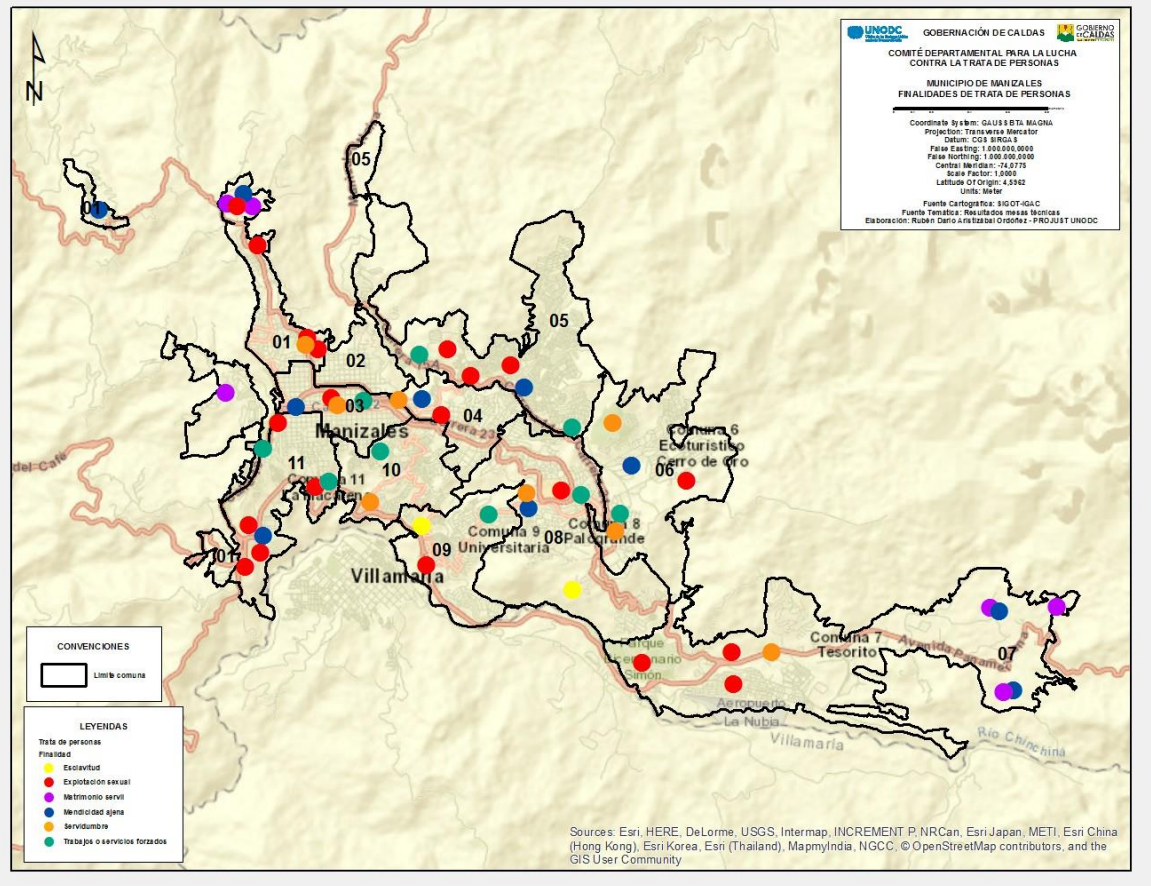
institucionalidad son situaciones que suelen ser aprovechadas por los tratantes para captar a las víctimas especialmente cuando son niños, niñas y adolescentes.

Además, identifican la cultura migratoria como un riesgo para la ocurrencia del delito, considerando que las dinámicas de movilidad han venido transformando sus recorridos hacia países de sur américa. En relación con la trata interna, reconocen que existen riesgos para la ocurrencia del delito en las múltiples modalidades que lo definen. Es así como el grupo referencia que Caldas es receptor de población de otros departamentos, especialmente de la población indígena que se concentra en zonas vulnerables especialmente de los municipios de Manizales, Aránzazu, Filadelfia, Supía y Riosucio para el ejercicio de la mendicidad, aumentando el riesgo para ser víctimas de trata en cualquiera de sus finalidades.

Por su parte, advierten que los municipios con más riesgo con relación a las finalidades de trata de personas son: Riosucio, Manizales, Supía, La Dorada y Neira, seguidos por Anserma, Villamaría, Chinchiná, Risaralda, La Victoria y Aguadas.

De lo anterior, se evidencia que los factores de riesgo presentados en esta investigación están influenciados por el análisis realizado por el grupo de trabajo del Comité Departamental para la Lucha contra la trata de personas. Además, se observa que las acciones de prevención, promoción e identificación del delito, se deben extender a otros municipios del departamento más allá de los priorizados en la investigación.

Mapa 13. Cartografía social de Manizales.



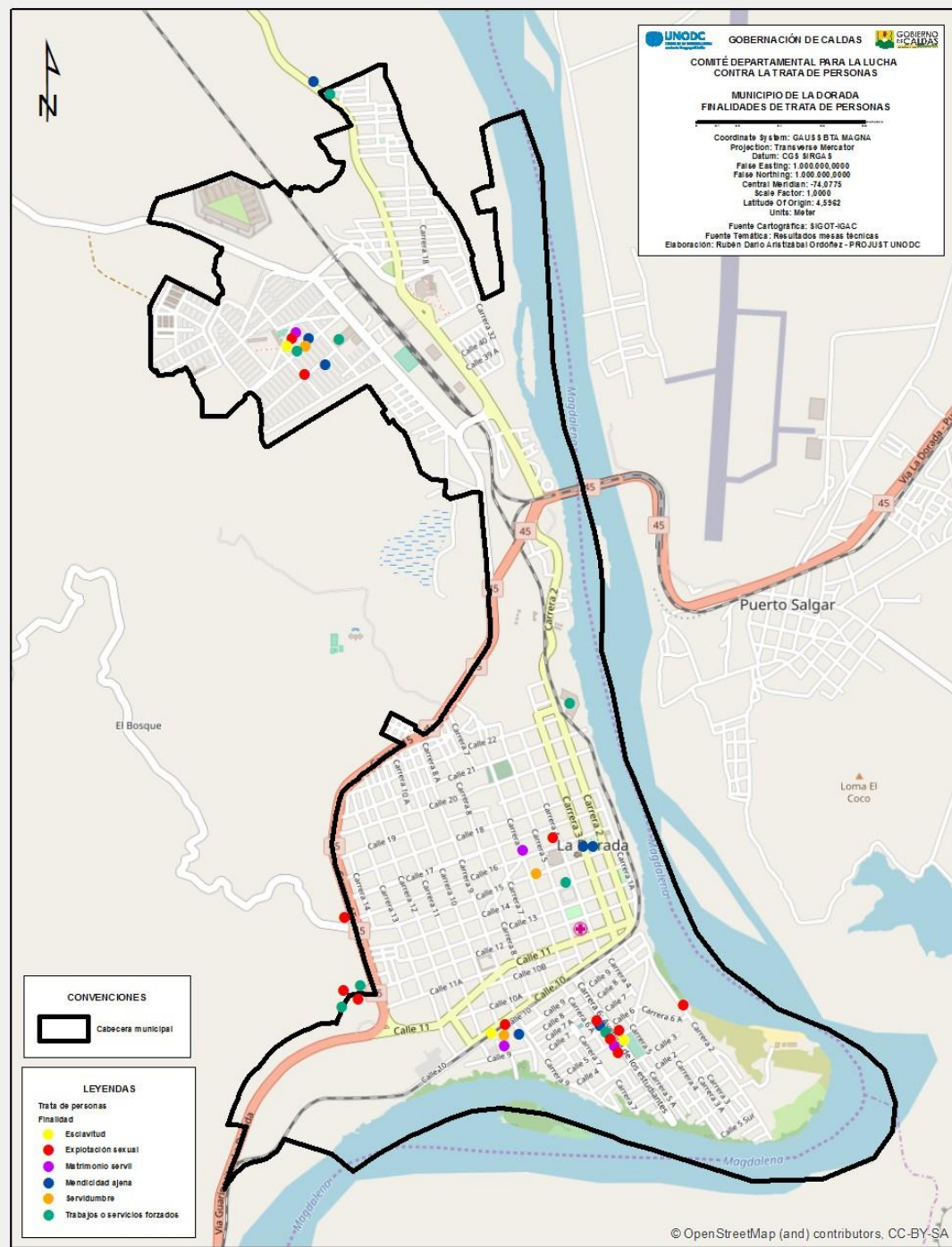
Fuente: Trabajo de campo realizado durante el mes de marzo de 2018.

Tabla 7. Percepción del delito en Manizales.

Municipio	Manizales			Total de participantes
Finalidad	Rojo	Amarillo	Verde	30
Prostitución ajena	19	5	6	Sin percepción 0
ESCENNA	18	5	7	0
Trabajos forzados	1	21	8	0
Mendicidad ajena	15	7	8	0
Matrimonio servil	5	5	17	0
Servilismo doméstico	0	0	15	15

Fuente: Trabajo de campo realizado durante el mes de marzo de 2018.

Mapa 14. Cartografía social de La Dorada.



Fuente: Trabajo de campo realizado durante el mes de marzo de 2018.

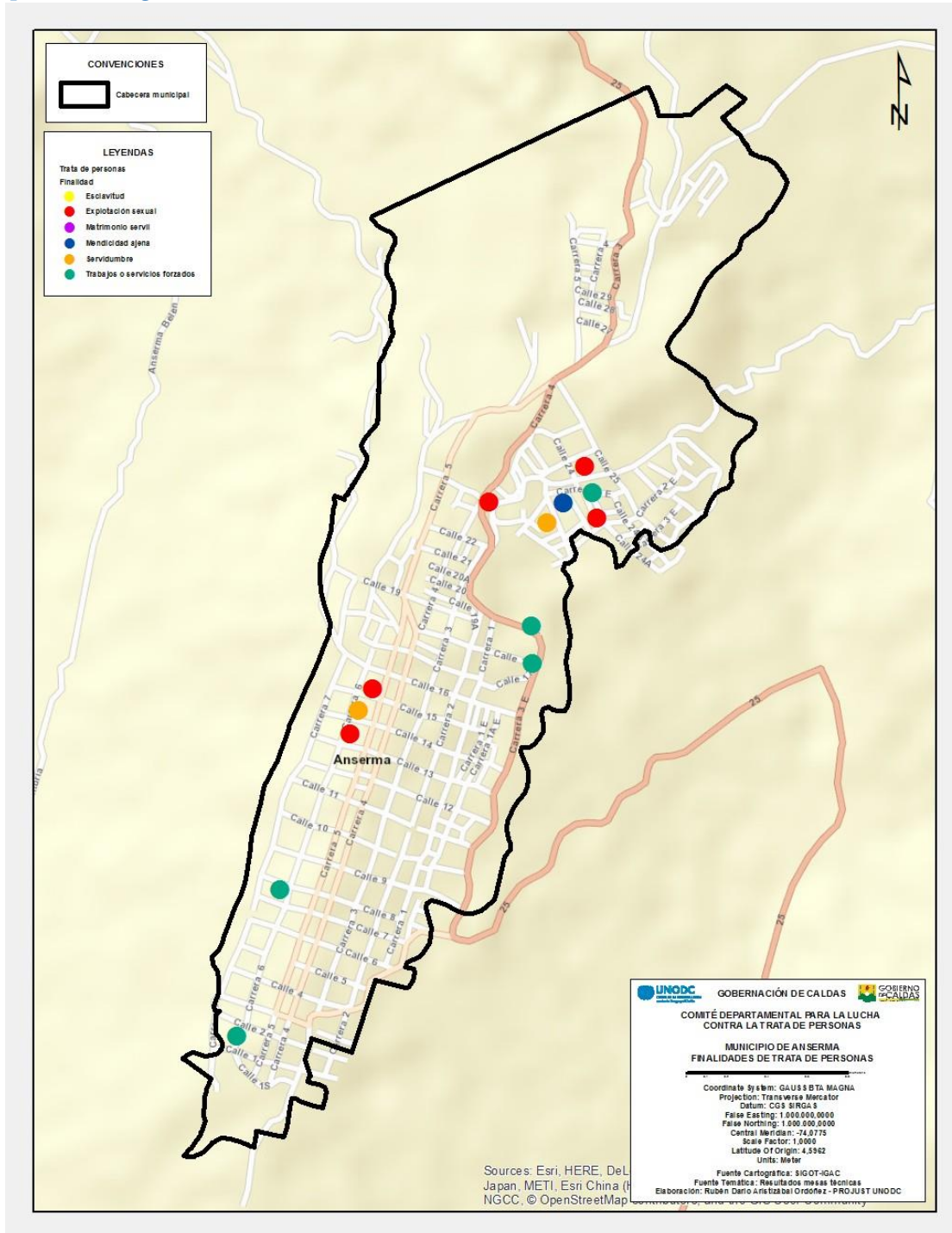
Tabla 8. Percepción del delito en La Dorada.

Municipio	La Dorada	Total de participantes			20
Finalidad	Rojo	Amarillo	Verde	Sin percepción	
Prostitución	15	4	1	0	

ajena				
ESCNNA	3	10	6	1
Trabajos forzados	9	7	4	0
Mendicidad ajena	17	3	0	0
Matrimonio servil	0	3	17	0
Servilismo doméstico	5	5	10	0

Fuente: Trabajo de campo realizado durante el mes de marzo de 2018.

Mapa 15. Cartografía social de Anserma.



Fuente: Trabajo de campo realizado durante el mes de marzo de 2018.

Tabla 9. Percepción del delito en Anserma.

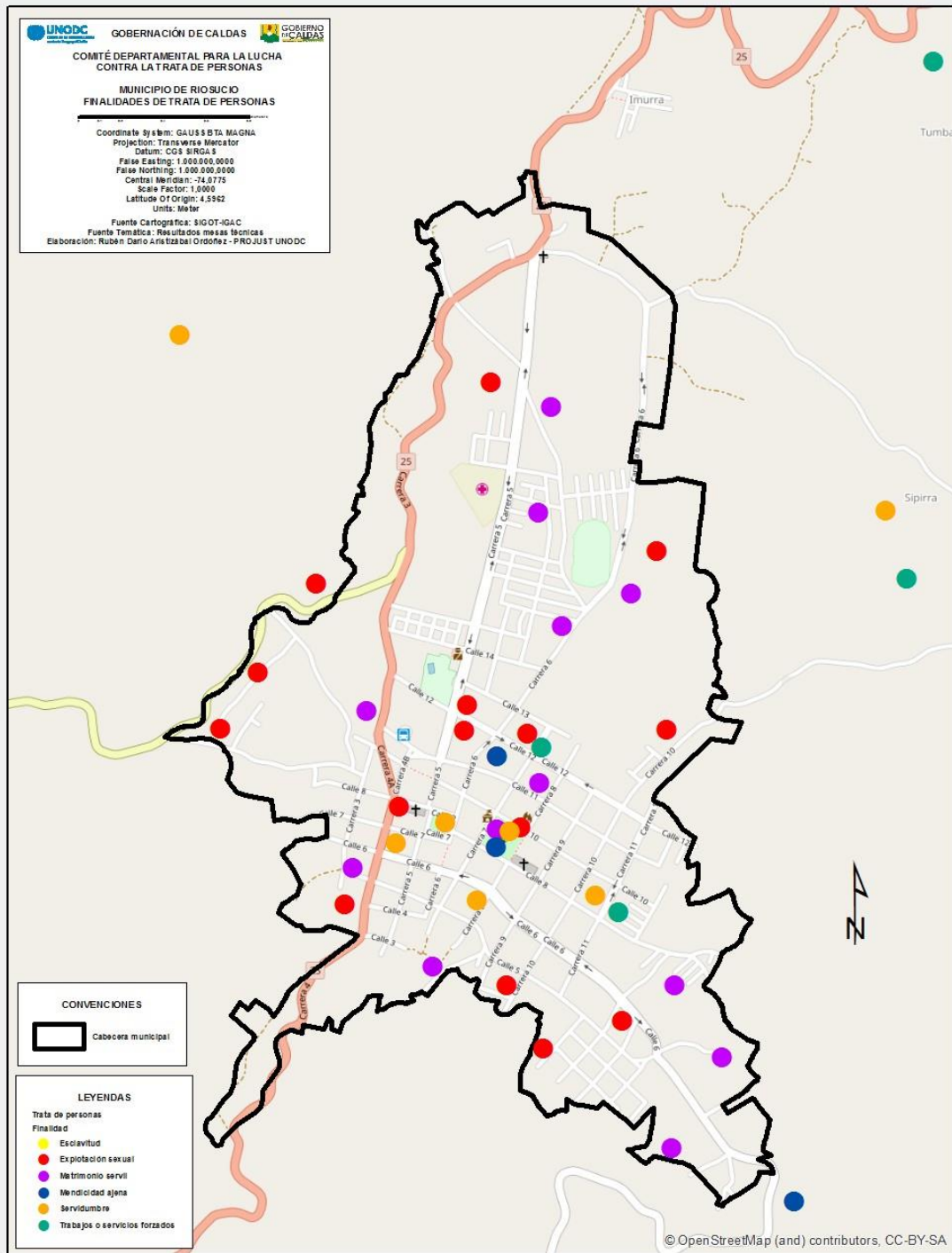
Municipio	Anserma	Total de participantes	11
Finalidad	Rojo	Amarillo	Verde
			Sin percepción

Prostitución ajena	1	9	1	0
ESCNNA	7	4	0	0
Trabajos forzados	2	7	2	0
Mendicidad ajena	8	3	0	0
Matrimonio servil	2	4	5	0
Servilismo doméstico	1	3	7	0

Fuente: Trabajo de campo realizado durante el mes de marzo de 2018.

}

Mapa 16. Cartografía social de Riosucio.



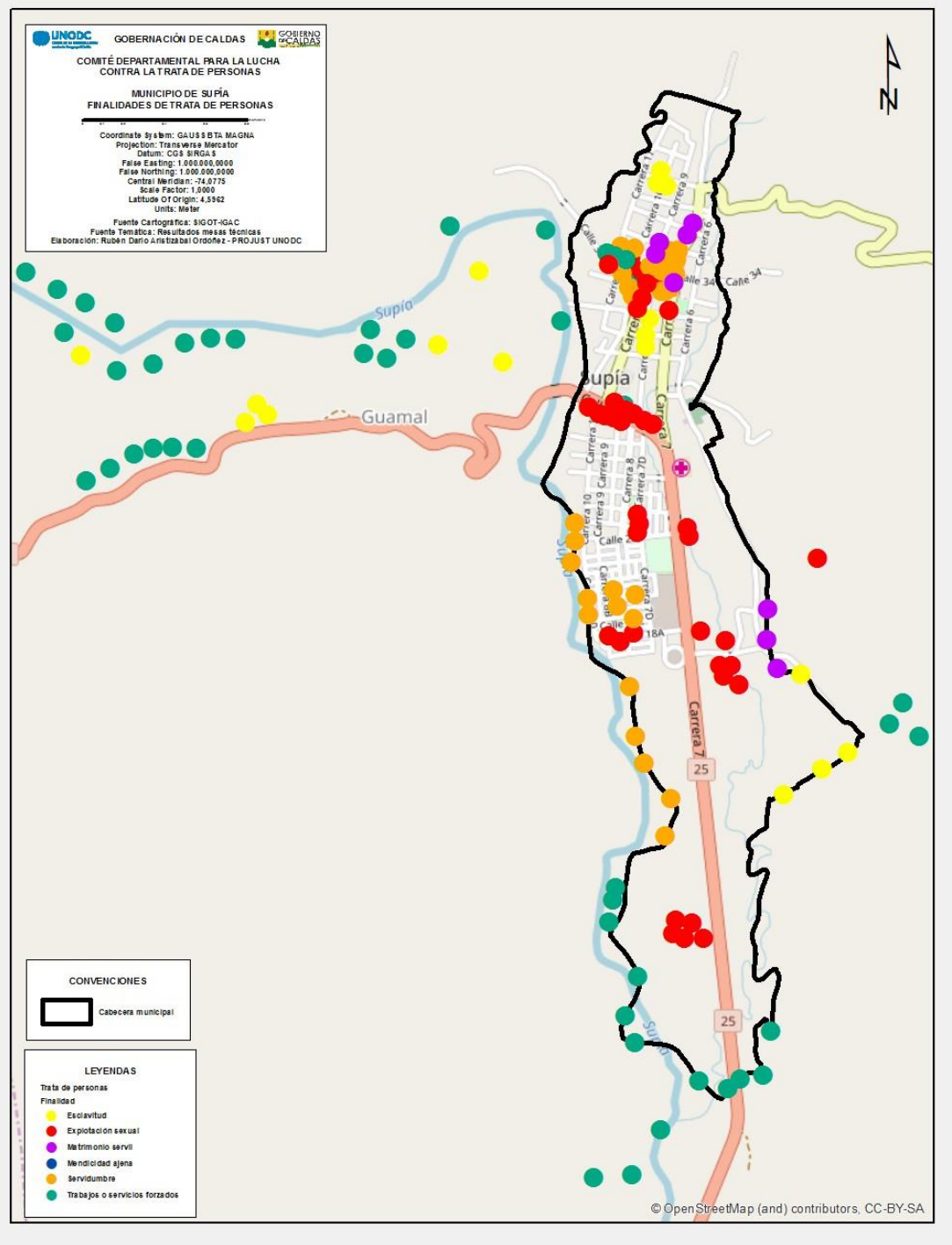
Fuente: Trabajo de campo realizado durante el mes de marzo de 2018.

Tabla 10. Percepción del delito en Riosucio.

Municipio	Riosucio		Total de participantes	16
Finalidad	Rojo	Amarillo	Verde	Sin percepción
Prostitución ajena	8	6	2	
ESCNNA	9	5	2	0
Trabajos forzados	15	1	0	0
Mendicidad ajena	6	6	0	4
Matrimonio servil	0	9	7	0
Servilismo doméstico	3	9	1	3

Fuente: Trabajo de campo realizado durante el mes de marzo de 2018.

Mapa 17. Cartografía social de Supía.



Fuente: Trabajo de campo realizado durante el mes de marzo de 2018.

Tabla 11. Percepción del delito en Supía.

Municipio	Supía		Total de participantes	28
Finalidad	Rojo	Amarillo	Verde	Sin percepción
Prostitución ajena	4	15	9	0
ESCNNA	2	21	5	0
Trabajos forzados	1	26	1	0
Mendicidad ajena	26	2	0	0
Matrimonio servil	0	3	25	0
Servilismo doméstico	1	3	24	0

Fuente: Trabajo de campo realizado durante el mes de marzo de 2018.

3.4.3 Consideraciones finales

Los factores de riesgo asociados al contexto social dan cuenta de los marcos culturales e ideológicos que subyacen al delito de trata, así como a la capacidad del Estado para hacerle frente a este fenómeno. Este grupo de factores de riesgo es el más difícil de cuantificar y medir, pues hace referencia a aspectos más cualitativos que cuantitativos. Sin embargo, a la luz de lo presentado durante este numeral, es posible concluir que, aunque en los planes de desarrollo municipales no hay programas dedicados a la lucha contra la trata, el plan de desarrollo departamental lo incluye dentro de su política de equidad de género. A pesar de ser un avance, también es un reto, pues queda pendiente sacar estas iniciativas de las políticas poblacionales e incluirlas dentro de ejes transversales, así como impulsar su incidencia en los planes de desarrollo municipales.

Frente a la capacidad institucional, los conocimientos de los funcionarios de los marcos normativos es el aspecto más preocupante. Se requiere de la creación de espacios de divulgación y debate, en donde las personas que tienen incidencia directa sobre el tema tengan una asistencia recurrente. En cuanto a las relaciones interinstitucionales e intrainstitucionales, las opiniones no son negativas y dejan ver que hay un fortalecimiento constante, aunque aún hace falta promover una mayor capacidad financiera y de calidad de la infraestructura.

Ahora, las percepciones sobre los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia del delito demuestran que hay grupos poblacionales más vulnerables que otros y

que viven de manera diferenciada los impactos de la trata de personas. Sin embargo, también queda demostrada la continua invisibilización que se hace de los hombres que son víctimas y de otros grupos que no son considerados de especial atención, tales como los extranjeros y adultos mayores. Y frente a las percepciones espaciales según las finalidades, vale la pena señalar que es un tipo de conocimiento válido que debería ser tenido en cuenta a la hora de formular políticas públicas en el territorio y programas de acción con poblaciones vulnerables. Estas percepciones hacen parte del imaginario colectivo y constituyen un referente cultural e ideológico de suma importancia.

3.5 Análisis de casos registrados

Una vez realizado el análisis estructural de las condiciones sociales presentes en cada uno de los municipios priorizados, lo que permitió examinar el comportamiento de los factores de riesgo que se reconocen a nivel mundial para la ocurrencia del delito en estos territorios particulares, es necesario realizar una revisión puntual de los casos registrados en el departamento, con el fin de conocer las dinámicas particulares que se presentan en la cotidianidad y cómo se articulan estas especificidades con los factores estructurales examinados anteriormente. De esta manera, a continuación, se hace una exploración a las variables de los casos registrados en el departamento desde el año 2008, relacionadas con el sexo, finalidades de explotación, lugar de origen y destino de las víctimas de explotación.

Los casos registrados de trata de personas en el departamento de Caldas se empiezan a visibilizar desde el año 2008, lo cual indica una estrecha relación con la creación del Comité Departamental de Caldas para la Lucha contra la Trata de Personas (Resolución 173 de 2007). Es así como desde el 2008 hasta la fecha, de acuerdo con datos ofrecidos por las autoridades regionales, se han reportaron 45 casos de captación con fines de explotación. De estas 45 personas identificadas, 37 son mujeres y 8 son hombres, lo cual reconfirma el énfasis del Protocolo de Palermo de prestar mayor atención a las mujeres y niñas.

El número de casos atendidos varía según el año. Como se evidencia en la gráfica, los años 2009 2015 y 2017, representan los porcentajes más altos de casos existentes. Si bien, la información suministrada no permite identificar el motivo del aumento en los casos durante estos años, se presume que los mismos pueden estar

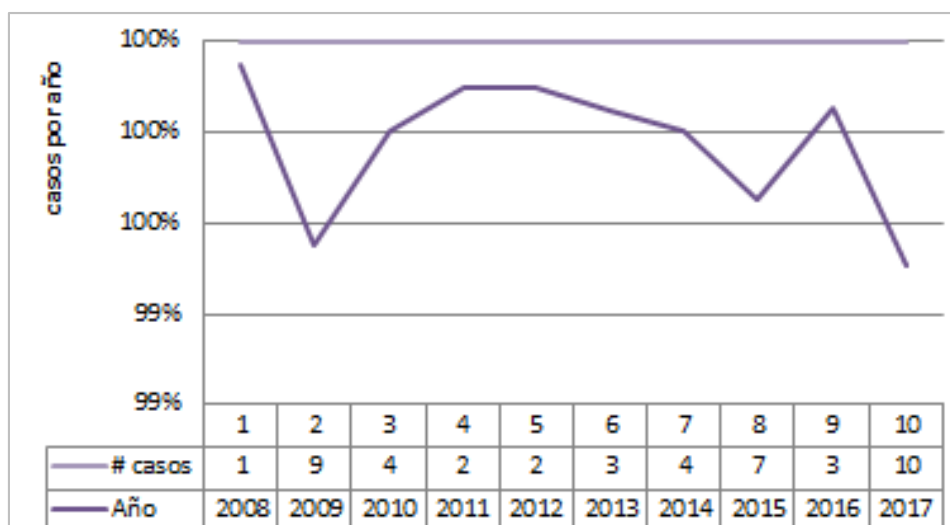
asociados a las dinámicas de promoción y prevención realizadas por el Comité departamental.

Tabla 12. Víctimas del delito de trata de personas en el departamento de Caldas.

Casos por año		
Año	# casos	Porcentaje
2008	1	2%
2009	9	20%
2010	4	9%
2011	2	4%
2012	2	4%
2013	3	7%
2014	4	9%
2015	7	16%
2016	3	7%
2017	10	10%

Fuente: Elaboración propia UNODC. Información recabada del Comité Departamental de Caldas para la Lucha contra la Trata de Personas.

Gráfica 22. Víctimas del delito de trata de personas en el departamento de Caldas.

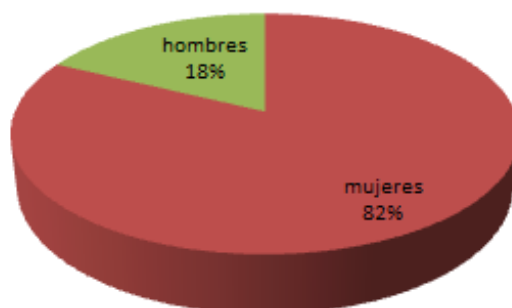


Fuente: Elaboración propia UNODC. Información recabada del Comité Departamental de Caldas para la Lucha contra la Trata de Personas.

Como ya se mencionó, el mayor porcentaje de víctimas corresponde a mujeres, con un 82%, mientras que el 18% restante corresponde a hombres. De estas proporciones, se evidencia que Caldas sigue una tendencia mundial con relación a las finalidades de explotación en donde la sexual es mayoritariamente para las mujeres y los trabajos forzados para los hombres. Siendo estas las dos finalidades más detectadas de trata de personas en el departamento, seguidas de la servidumbre y el matrimonio servil.

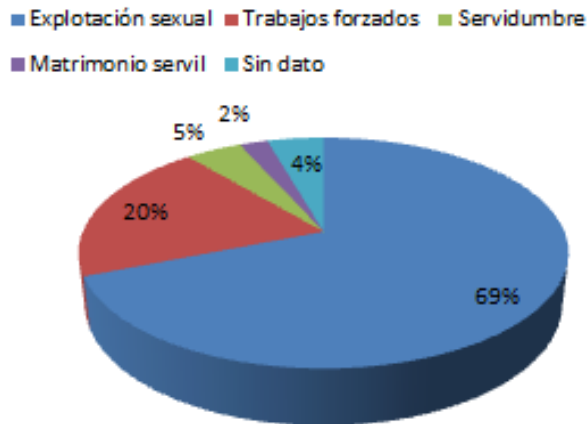
De este modo, se tiene que para la explotación sexual, 30 casos correspondieron a mujeres y en un caso la víctima fue hombre; para los trabajos forzados, 7 afectaron a hombres y 2 a mujeres; y para la servidumbre y el matrimonio servil, las mujeres fueron las víctimas, con 2 y 1 caso respectivamente. Dos de los casos atendidos, no infieren finalidad, sin embargo, el género femenino fue el directamente afectado.

Gráfica 23. Víctimas por sexo.



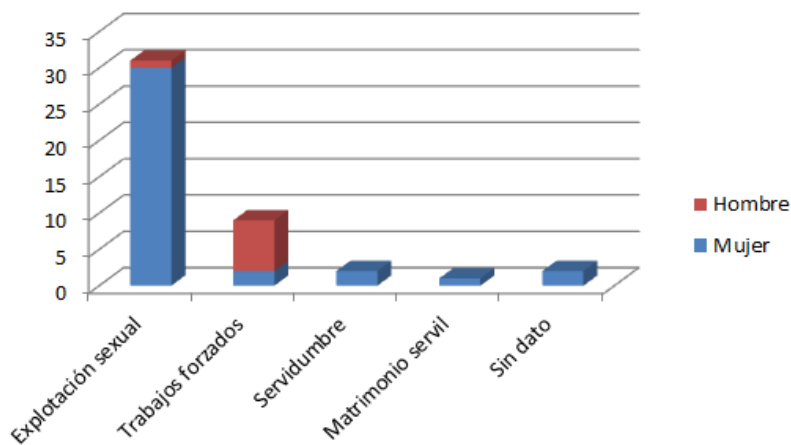
Fuente: Elaboración propia UNODC. Información recabada del Comité Departamental de Caldas para la Lucha contra la Trata de Personas.

Gráfica 24. Finalidades de explotación de las víctimas de trata de personas.



Fuente: Elaboración propia UNODC. Información recabada del Comité Departamental de Caldas para la Lucha contra la Trata de Personas.

Gráfica 25. Finalidades de explotación por sexo.



Fuente: Elaboración propia UNODC. Información recabada del Comité Departamental de Caldas para la Lucha contra la Trata de Personas.

Con relación a la captación de las víctimas, se tiene que Manizales y la Dorada, son los municipios que representan el más alto porcentaje de captación con 14 y 10

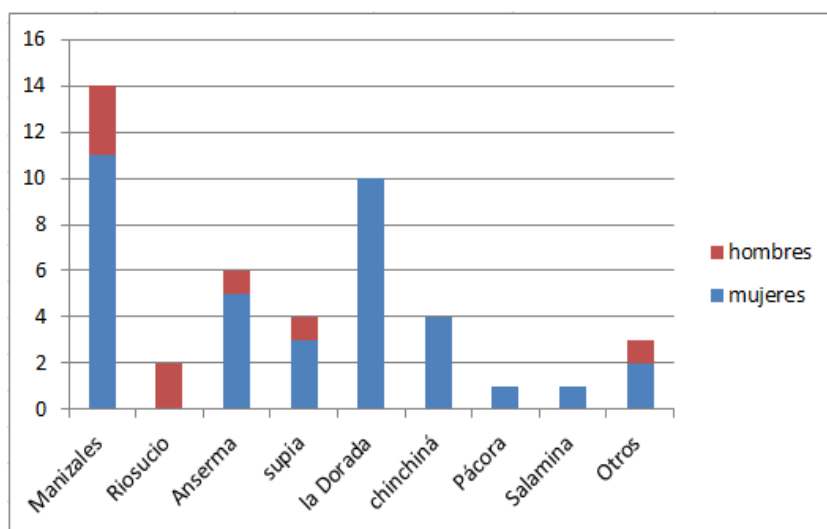
casos respectivamente; seguidos por Anserma con 6; Supía y Chinchiná con 4 casos cada municipio; Riosucio con 2; y Pácora y Salamina con un caso en cada territorio. Tres de los casos atendidos no identifican lugar de captación.

Tabla 13. Lugar de origen de las víctimas por sexo.

Lugar de origen de las víctimas por sexo		
	mujeres	hombres
Manizales	11	3
Riosucio		2
Anserma	5	1
supia	3	1
la Dorada	10	
chinchiná	4	
Pácora	1	
Salamina	1	
Otros	2	1

Fuente: Elaboración propia UNODC. Información recabada del Comité Departamental de Caldas para la Lucha contra la Trata de Personas.

Gráfica 26. Lugar de origen de las víctimas por sexo.



Fuente: Elaboración propia UNODC. Información recabada del Comité Departamental de Caldas para la Lucha contra la Trata de Personas.

Respecto al lugar de explotación, se encontró que el 78% de las víctimas fueron trasladadas fuera del país y el 9% correspondió a trata interna. El 13% restante, carece de información con relación al traslado. En este estudio, el análisis de datos refleja cambios en las dinámicas del movimiento que los victimarios realizan sobre las víctimas con relación a otras décadas. Si bien, se mantiene el traslado hacia países asiáticos y europeos con el 20%, los países sur americanos y centro americanos, con el 24% y 16% respectivamente, han entrado a jugar un papel importante en las dinámicas de explotación intrarregional. Este hecho puede estar asociado con el fortalecimiento a la persecución del crimen organizado y la detección temprana de víctimas por parte de las autoridades de los países que históricamente han sido relacionados con la explotación de víctimas de trata de personas.

En consecuencia, se puede concluir lo siguiente: tal y como sucede a nivel internacional, lo cual ha sido comprobado por UNODC, la principal finalidad de explotación en los municipios priorizados en la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual. Este elemento, permite evidenciar una clara necesidad de encaminar las diferentes estrategias de prevención a esta realidad presente en el territorio, promover la existencia de una capacidad institucional instalada que permita reconocer y atender de manera satisfactoria a las posibles víctimas de esta finalidad de explotación.

Igualmente, es sumamente importante resaltar el cambio que existe en los destinos de explotación a nivel internacional. Haciendo énfasis en el incremento de casos de traslado hacia países de Centroamérica y Suramérica. Reconocer este cambio es fundamental a la hora de reconocer las especificidades del fenómeno a nivel territorial que permitan actuar sobre las necesidades de prevención específicas del territorio. Este cambio en los patrones de funcionamiento del delito conjuntamente al punto anterior, permite evidenciar la importancia de ejecutar acciones localizadas de caracterización en investigación frente al delito. Puesto que facilita el reconocimiento de necesidades de actuación específicas frente a los territorios trabajados.

Igualmente, el análisis realizado sobre los casos registrados en el departamento, permite evidenciar la importancia de la creación y acción de los comités departamentales y municipales para la lucha contra la trata de personas, puesto

que el accionar es estos comités y las acciones que realizan permiten mejorar las capacidades de identificación y asistencia, lo que se verá reflejado en una mejor capacidad de atención y restitución de derechos frente a las víctimas en el departamento.

4. RECOMENDACIONES

La trata de personas es un delito en el que se vulneran los derechos humanos y que, dada su naturaleza variada, se hace complejo de identificar en la realidad, aun contando con las herramientas y conocimientos necesarios. Lo anterior ha convergido en un desarrollo institucional tardío e incipiente, tanto a nivel nacional como internacional. De esta forma, persiste una invisibilización del delito que, como una de sus consecuencias, ha derivado en un subregistro de las víctimas. La intención de esta investigación es poner sobre la mesa la importancia del tema en el departamento de Caldas y presentar los principales factores que inciden en su ocurrencia, pero sobre todo, brindar recomendaciones en clave de política pública para que las dificultades que acaban de ser anunciadas comiencen a ser superadas.

Recomendaciones generales

- La presente investigación se limitó espacialmente a los cinco municipios priorizados –Manizales, La Dorada, Anserma, Riosucio y Supía–, dejando por fuera otros tantos que presentan vulnerabilidades y amenazas acentuadas, tales como: San José, Risaralda, Filadelfia, Samaná, Norcasia y Marquetalia. Es necesario impulsar la realización de investigaciones que impliquen trabajos de campo más permanentes y coberturas espaciales mayores.
- Gestionar espacios de divulgación del conocimiento en torno a metodologías de investigación adecuadas para identificar factores de riesgo que inciden en la ocurrencia del delito de trata de personas y, de esta forma, enriquecer los estudios existentes y potenciar nuevos y mejores análisis.

Recomendaciones en relación con los factores individuales

- Urge la puesta en marcha de medidas de prevención que muestren en qué medida el sexo y ciclo vital inciden en la ocurrencia del delito de trata de personas.
- Tener en cuenta el desconocimiento frente al delito como una de las principales vulnerabilidades individuales, para lo cual se requiere la apertura de espacios de dialogo en torno al tema y de campañas pedagógicas.

Recomendaciones en relación con los factores relacionales

- Resulta fundamental que las cifras sobre violencia intrafamiliar, en donde mujeres, niños, niñas y adolescentes son los grupos poblaciones más afectados, marquen la importancia de promover iniciativas de retroalimentación para el fortalecimiento de las instituciones que tienen incidencia de manera directa o indirecta en el tema.

Recomendaciones en relación con los factores comunitarios

- En cuanto a la presencia de actores armados ilegales, se debe hacer seguimiento a la presencia de grupos como el Clan del Golfo y La Cordillera, y de qué manera articulan sus economías con la extracción ilícita de recursos minerales, el narcotráfico y el lavado de activos.
- Mujeres, niños, niñas y adolescentes son los grupos poblacionales que mayor número de víctimas reportan en cuanto a delitos sexuales en el departamento. Se debe entender esta cifra como la manifestación de una violencia que ha sido sistemática e históricamente dirigida hacia estas personas y que más allá de ser afrontada a través de programas de restitución de derechos, debe ser encarada por medio de iniciativas que promuevan cambios culturales sustanciales.

Recomendaciones en relación con los factores sociales

- Dentro del plan de desarrollo departamental, remover lo relacionado con trata de personas de las iniciativas de las políticas poblacionales e incluirlas dentro de ejes transversales e impulsar su incidencia en los planes de desarrollo municipales.
- Se requiere de la creación de espacios de divulgación y debate, en donde las personas que tienen incidencia directa sobre el tema asistan recurrentemente.
- Promover una mayor capacidad financiera y de calidad de la infraestructura.
- Las percepciones de la ciudadanía son un tipo de conocimiento válido que debería ser tenido en cuenta a la hora de formular políticas públicas en el territorio y programas de acción con poblaciones vulnerables.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2009). Consejo de Derechos Humanos, 10° período de sesiones. Tema 3 de la agenda: promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. A/HRC/10/16. Recuperado de: http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/10session/A.HRC.10.16_sp.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2010). Análisis de algunos conceptos básicos del Protocolo contra la trata de personas. Grupo de trabajo sobre la trata de personas. Tema 3 del programa provisional. CTOC/COP/GW.4/2010/2. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/treaties/organized_crime/CTOC_COP_WG_4_2010_2_S.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2013). Consejo de Derechos Humanos, 23° período de sesiones. Tema 3 de la agenda: promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. A/HRC/RES/23/5. Recuperado de: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9682.pdf>

Bronfenbrenner, U. (1979). The ecology of human development: experiments by nature and design. Harvard University Press. Cambridge, Massachusetts y Londres, Reino Unido. Recuperado de: https://khoerulanwarbk.files.wordpress.com/2015/08/urie_bronfenbrenner_the_ecology_of_human_developbokos-z1.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2003). Ley 800 de 2003. Bogotá, Colombia. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0800_2003.html

Congreso de la República de Colombia. (2005). Ley 985 de 2005. Bogotá, Colombia. Recuperado de: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/ley_985.pdf

Corporación Espacios de Mujer. (s.f.). La trata de personas en Colombia: la esclavitud moderna. Medellín, Colombia. Recuperado de: <http://www.tipheroes.org/media/1597/la-trata-en-colombia.pdf>

Corte Constitucional de la República de Colombia. (2016). Sentencia C-470 de 2016. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2016/C-470-16.htm>

Corte Interamericana de Derechos Humanos, CIDH. (2016). Sentencia caso trabajadores de la Hacienda Brasil Verde Vs. Brasil. Sentencia del 20 de octubre de 2016. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas. Recuperado de: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_318_esp.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2009). Proyecciones nacionales y departamentales de población, 2005-2020. Estudios post-censales 7. Bogotá, Colombia. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/7P_royecciones_poblacion.pdf

Escandón, A. (2014). Child victims of human trafficking: an ecological overview in Chile. Faculty of the Graduate School of Cornell University. Nueva York, Estados Unidos. Recuperado de: <https://ecommons.cornell.edu/bitstream/handle/1813/38968/ade32.pdf;jsessionid=A6BBE84FF9CC7083D95DCAE64DB82553?sequence=1>

Gadamer, H. (2001). Verdad y método I: fundamentos de una hermenéutica filosófica. Quinta edición. Ediciones Sígueme. Salamanca, España. Recuperado de: <http://files.berniceblanco1.webnode.es/200000089-633d56437f/-Gadamer-Hans-Georg-Verdad-y-Metodo-I.pdf>

García, F. (2001). Modelo ecológico / Modelo integral de intervención en atención temprana. IX Reunión Interdisciplinar sobre Poblaciones de Alto Riesgo de Deficiencias: factores emocionales del desarrollo temprano y modelos conceptuales en la intervención temprana. Madrid, España. Recuperado de: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-temprana/modelo_ecologico_y_modelo_integral_de_intervencion.pdf

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2013). Comportamiento de la violencia intrafamiliar en Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49517/Violencia+intrafamiliar.pdf>

Lincoln, Y. Guba, E. (1985). Naturalistic inquiry. SAGE publications. International Educational and Professional Publisher. Newbury Park - California, Estados Unidos. Recuperado de: https://books.google.com.co/books?id=2oA9aWlNeooC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Mejía, J. (2000). El muestreo en la investigación cualitativa. Investigaciones Sociales, Año IV, Número 5. Recuperado de: <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/viewFile/6851/6062>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ACNUDH. (2014). Los derechos humanos y la trata de personas. Folleto informativo sobre los derechos humanos N° 36. Nueva York, Estados Unidos de América y Ginebra, Suiza. Recuperado de: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS36_sp.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC. (2016). Informe Mundial sobre la Trata de Personas. Nueva York, Estados Unidos. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/colombia/2016/Diciembre/2016_Global_Report_on_Trafficking_in_Persons.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC. Organización Internacional para las Migraciones, OIM. (2015). Protocolo de investigación y judicialización para el delito de trata de personas en Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/colombia/2016/marzo/PROTOCOLO_DE_INVESTIGACION_Y_JUDICIALIZACION_Sede.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC. Secretaría Distrital de la Mujer. (2017). Guía metodológica para la identificación y atención de escenarios de riesgos y respuesta a la Trata de mujeres, niñas y adolescentes en Bogotá D.C. Bogotá, Colombia. Recuperado de: http://www.unodc.org/documents/colombia/2017/Enero/UNO_Guia_metodologica_Mujeres.pdf

Organización Internacional para las Migraciones, OIM. Ministerio del Interior. (2012). Manual de abordaje, orientación y asistencia a víctimas de trata de personas con enfoque de género y de derechos. Bogotá, Colombia. Recuperado de: http://publications.iom.int/system/files/pdf/manual_de_abordaje.pdf

Organización Mundial de la Salud, OMS. (2017). Violencia contra la mujer. Centro de prensa. Notas descriptivas. Recuperado de: <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas. (2000). Ratificado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 55/25 del 11 de noviembre de 2000. Nueva York, Estados Unidos. Recuperado de: https://www.ohchr.org/documents/professionalinterest/protocoltraffickinginpersons_sp.pdf

Sampieri, R. Collado, C. Baptista, M. (2010). Metodología de la investigación. Quinta edición. Editorial Mc Graw Hill. P. Ciudad de México, México. Recuperado de:

https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20a%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

United Nations Treaty Collection. (s.f.). Status of Treaties. Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons, Especially Women and Children, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime. Recuperado de:

https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=XVIII-12-a&chapter=18&lang=en

Verité. Fair Labor. Worldwide. (2013). Análisis de riesgo de indicadores de trabajo forzoso y trata de personas en la minería ilegal de oro en el Perú. Recuperado de: <https://www.verite.org/wp-content/uploads/2016/11/Indicadores-de-Trabajo-Forzoso-en-la-Mineri%C3%A1-Ilegal-de-Oro-en-el-Peru%C3%81-final.pdf>

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes en el departamento de Caldas.....	29
Mapa 2. IPM en el departamento de Caldas.....	43
Mapa 3. Bajo logro educacional en el departamento de Caldas.....	45
Mapa 4. Analfabetismo en el departamento de Caldas.....	46
Mapa 5. Inasistencia escolar en el departamento de Caldas.....	47
Mapa 6. Trabajo infantil en el departamento de Caldas.....	48
Mapa 7. Tasa de dependencia económica en el departamento de Caldas.	49
Mapa 8. Empleo informal en el departamento de Caldas.	50
Mapa 9. Presencia de actores armados vs. Incidencia de explotación de oro de aluvión. ...	51
Mapa 10. Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes en el departamento de Caldas.....	53
Mapa 11. Evidencia de explotación de oro de aluvión en Manizales.	56
Mapa 12. Cartografía social de Caldas.....	69
Mapa 13. Cartografía social de Manizales.....	71
Mapa 14. Cartografía social de La Dorada.	72
Mapa 15. Cartografía social de Anserma.	74
Mapa 16. Cartografía social de Riosucio.	76
Mapa 17. Cartografía social de Supía.....	78

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Violencia intrafamiliar por sitio de ocurrencia en el departamento de Caldas según sexo.....	31
Tabla 2. Violencia intrafamiliar en el departamento de Caldas por arma o mecanismo utilizado según sexo.	32
Tabla 3. Violencia intrafamiliar en Caldas por clase de empleado según sexo.....	32
Tabla 4. Violencia intrafamiliar en el departamento de Caldas por escolaridad según sexo.	33
Tabla 5. Violencia intrafamiliar en el departamento de Caldas por ciclo vital según sexo. .	33
Tabla 6. Municipios del departamento de Caldas con evidencia de explotación de oro de aluvión.....	53
Tabla 7. Percepción del delito en Manizales.....	71
Tabla 8. Percepción del delito en La Dorada.	72
Tabla 9. Percepción del delito en Anserma.	74
Tabla 10. Percepción del delito en Riosucio.	77
Tabla 11. Percepción del delito en Supía.....	79
Tabla 12. Víctimas del delito de trata de personas en el departamento de Caldas.....	81
Tabla 13. Lugar de origen de las víctimas por sexo.	84

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfica 1. Porcentajes de casos reportados con mujeres adultas y niñas víctimas de trata en los años seleccionados.	20
Gráfica 2. Población esperada para el año 2020 en el departamento de Caldas, según sexo y edad.....	21
Gráfica 3. Características de la población encuestada.....	22
Gráfica 4. Población encuestada que ha trabajado, según edad y municipio de residencia.	22
Gráfica 5. Población encuestada que ha consumido SPA o alcohol, según edad y municipio de residencia.	23
Gráfica 6. Población encuestada que ha recibido algún tipo de acoso sexual, según municipio de residencia.....	24
Gráfica 7. Resultados de la evaluación de conocimientos frente al delito de trata, según municipios y señalando promedio obtenido y promedio esperado.....	25
Gráfica 8. Cifras sobre violencia intrafamiliar, según sexo y municipios.....	28
Gráfica 9. Violencia intrafamiliar en el departamento de Caldas por ciclo vital y según sexo.....	33

Gráfica 10. Violencia intrafamiliar en Manizales por ciclo vital según sexo.....	35
Gráfica 11. Violencia intrafamiliar en La Dorada por ciclo vital según sexo.	37
Gráfica 12. Violencia intrafamiliar en Anserma por ciclo vital según sexo.	38
Gráfica 13. Violencia intrafamiliar en Riosucio por ciclo vital según sexo.	39
Gráfica 14. Violencia intrafamiliar en Supía por ciclo vital según sexo.....	41
Gráfica 15. Delitos sexuales en Manizales por ciclo vital según sexo.....	57
Gráfica 16. Delitos sexuales en La Dorada por ciclo vital según sexo.	58
Gráfica 17. Delitos sexuales en Anserma por ciclo vital según sexo.	59
Gráfica 18. Delitos sexuales en Riosucio por ciclo vital según sexo.	60
Gráfica 19. Delitos sexuales en Supía por ciclo vital según sexo.....	62
Gráfica 20. Conocimiento sobre marcos normativos por parte de funcionarios(as).....	64
Gráfica 21. Capacidad institucional frente a las relaciones intrainstitucionales.	65
Gráfica 22. Víctimas del delito de trata de personas en el departamento de Caldas.....	81
Gráfica 23. Víctimas por sexo.....	82
Gráfica 24. Finalidades de explotación de las víctimas de trata de personas.....	83
Gráfica 25. Finalidades de explotación por sexo.....	83
Gráfica 26. Lugar de origen de las víctimas por sexo.....	84